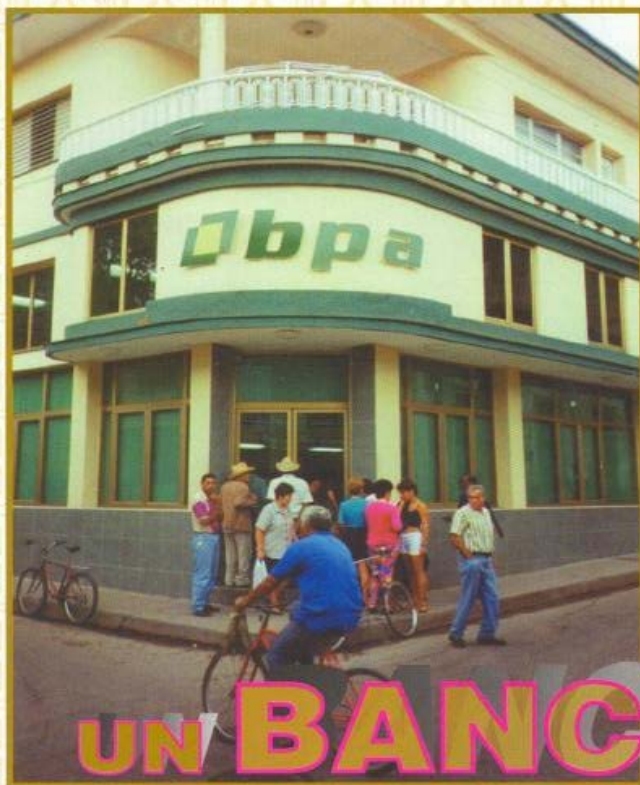


BCC

ISSN 1560-795X

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2001 AÑO 4 No. 1



UN BANCO POPULAR

CIBE
centro de información bancaria y económica

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

Comité Editorial: Sergio Placencia, Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García y Mario Hernández.

Editora: [Maria Isabel Morales Córdova](#)

Coordinadores de la Revista: Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)

Corrección de estilo: Carmen Alling García

Diseño Impreso: Rolando Cabello Rdguez, Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

CIBE Teléfono: 862-8318
Fax: (537) 866-6661
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA
Correo Electrónico: cibe@bc.gov.cu

SUMARIO

ANÁLISIS

[José Martí frente al secretario de estado](#)

Por: Rolando González Patricio

MUNDO FINANCIERO

[Consideraciones para el análisis de la coyuntura económica internacional actual](#)

Por: Carlos Pérez Soto

[El ahorro interno y el desarrollo económico](#)

Por: Manuel Castro Formento

ACONTECER

[BPA, se expande y consolida en las provincias centrales](#)

Por: Maria Isabel Morales Córdova

[Cuba posee un sistema financiero sano y solvente](#)

A cargo de: Maria Isabel Morales Córdova

[CIBE, centro de información bancaria y económica](#)

A cargo de: Maria Isabel Morales Córdova

TÉCNICA BANCARIA

[Principales riesgos inherentes a los sistemas de pagos](#)

Por: Marlié León Simón

JURÍDICA

[Tras el enemigo oculto, blanqueo de capitales](#)

Por: Adriana García Cano y María Boudet Fdez

DETRÁS DE LA MONEDA

[Homenaje](#)

Por: Inés Morales García

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)



BCC

ISSN 1560-795X

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA
PUBLICACION TRIMESTRAL. ENERO-MARZO 2001. AÑO 4 No. 1



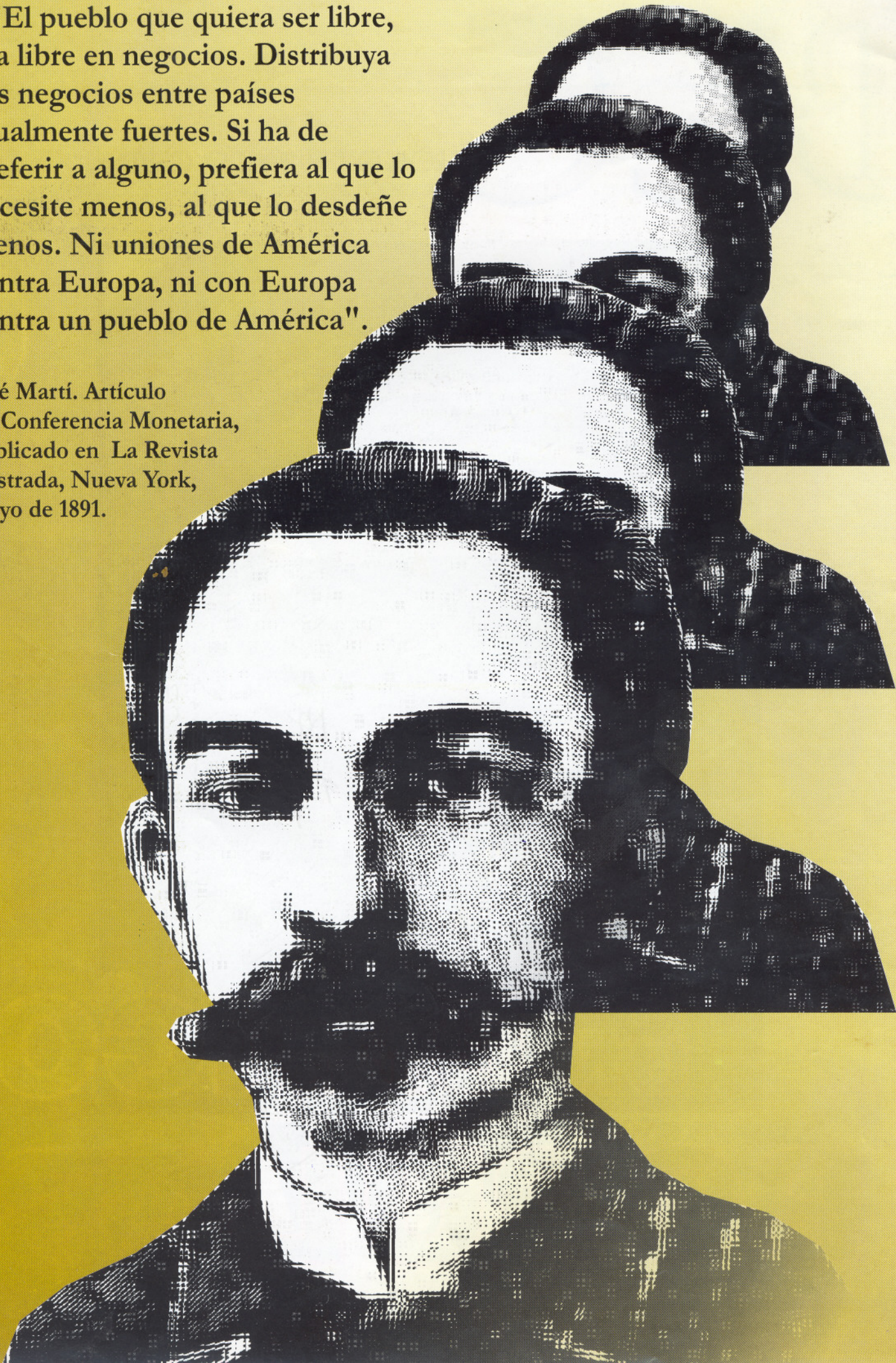
UN BANCO POPULAR

CIBE

CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

"El pueblo que quiera ser libre,
sea libre en negocios. Distribuya
sus negocios entre países
igualmente fuertes. Si ha de
preferir a alguno, prefiera al que lo
necesite menos, al que lo desdeñe
menos. Ni uniones de América
contra Europa, ni con Europa
contra un pueblo de América".

José Martí. Artículo
La Conferencia Monetaria,
publicado en La Revista
Ilustrada, Nueva York,
mayo de 1891.



SUMARIO

13 JUN 2002

3126

ANALISIS

- 2 JOSE MARTI FRENTE AL SECRETARIO DE ESTADO

MUNDO FINANCIERO

- 5 CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS DE LA COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL ACTUAL
- 8 EL AHORRO INTERNO Y EL DESARROLLO ECONOMICO

ACONTECER

- 14 BPA, SE EXPANDE Y CONSOLIDA EN LAS PROVINCIAS CENTRALES
- 21 CUBA POSEE UN SISTEMA FINANCIERO SANO Y SOLVENTE
- 22 CIBE, CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

TECNICA BANCARIA

- 23 PRINCIPALES RIESGOS INHERENTES A LOS SISTEMAS DE PAGOS

JURIDICA

- 25 TRAS EL ENEMIGO OCULTO: BLANQUEO DE CAPITAL

DETRAS DE LA MONEDA

- 32 HOMENAJE

BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACION TRIMESTRAL
ENERO-MARZO
2001. AÑO 4 No. 1

Comité Editorial: Sergio Plasencia, Gustavo Roca, Julio Fernández de Cossío, Esteban Martel, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández. **Editora:**

Coordinadores de la revista: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba. **Corrección de estilo:**

Carmen Alling García
Diseño: Rolando Cabello Rodríguez y Esther Peña Bazain.

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

CIBE
CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

Teléfono: 62-8318
Fax: (537) 66-6661

Impreso en Ediciones Pontón Caribe S.A. Correo electrónico: cibe@bc.gov.cu

LA CONFERENCIA MONETARIA DE 1891

JOSE MARTÍ frente al *Secretario de Estado*

Rolando González Patricio*

A los pocos meses de concluir en Washington la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890), José Martí actuaba simultáneamente como Cónsul de Uruguay, Argentina y Paraguay en Nueva York. Tal vez la historia no recuerde otro caso de triple representación encarnada en un ciudadano de una cuarta nacionalidad.

La fidelidad y las capacidades de Martí hicieron que el gobierno de la República Oriental del Uruguay lo designara delegado a la Conferencia Monetaria Internacional Americana celebrada en Washington a partir de enero de 1891. Según el texto del nombramiento, ésta era una misión conferida "a su reconocida ilustración y a sus afanosos empeños de servir a los intereses públicos"¹. El gobierno de Uruguay, que no tenía entonces legación en Washington, y que de varios modos estaba también ligado a los intereses británicos contrarios a la expansión estadounidense, conocía sin dudas la manifiesta oposición del cubano al predominio continental norteamericano.

Para cumplir los acuerdos de la Conferencia Panamericana, la Conferencia Monetaria debía ultimar detalles con vistas a establecer la Unión Monetaria Interamericana, basada en una o más monedas de oro y de plata. Pero Martí tenía poderosas razones para preferir el fracaso del encuentro, aun sin ser contrario al principio de la unión monetaria universal. Sabía que de establecerse dicha unión sólo a escala continental devendría en instrumento de Estados Unidos para imponerse sobre América Latina. Por otra parte, el éxito del foro habría significado un decisivo espaldarazo político a las aspiraciones presidenciales del republicano anexionista James G.

Blaine, entonces secretario de Estado norteamericano. Así se explica el enfrentamiento martiano a la materialización de los objetivos que dieron lugar a aquella reunión.

Convencido de que hallaría en Martí un opositor mayor, Blaine hizo cuanto pudo por evitar la presencia de aquel en el evento. Sus acciones se encaminaron entonces a entorpecer la acreditación del cubano. Por esta razón, Martí debió esgrimir sus armas diplomáticas, antes de lograr incorporarse a la segunda sesión de la conferencia, el 4 de febrero de 1891. Al hacerlo tendría presente las instrucciones que le había remiti-

do el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay: "No veo inconveniente en que V.S. (Vuestra Señoría), armonizando sus ideas con la mayoría de los representantes de los Estados sudamericanos, especialmente con los de las repúblicas argentina, brasileña y paraguaya, tome parte en las deliberaciones de la

"Por el universo todo, debiera ser una la moneda. Será una. Todo lo primitivo, como la diferencia de monedas, desaparecerá, cuando ya no haya pueblos primitivos. Se ha de poblar la tierra, para que impere, en el comercio como en la política, la paz igual y justa. Ha de procurarse la moneda uniforme. Ha de hacerse todo cuanto prepare a ella".

José Martí. La Conferencia Monetaria. La Revista Ilustrada, Nueva York, mayo de 1891.

conferencia y suscriba, si fuera necesario, los acuerdos o protocolos consiguientes, bien entendido *ad referendum* y con la cláusula expresa de ser sometido a la aprobación del gobierno y a la sanción legislativa, sin cuyo requisito no tendrían esos actos validez alguna"².

Pero, junto a las instrucciones, también estaría presente toda la intensidad de su vocación latinoamericanista y patriótica. A partir de aquel momento Martí desplegó una actividad diplomática que, por su contenido, volumen e intensidad, se sitúa entre las más sobresalientes del encuentro. Se desempeñó en tres de las cinco subcomisiones creadas,

incluidas aquellas dos directamente ligadas a la esencia de la reunión internacional. La subcomisión encargada de estudiar y sugerir dictamen en torno a las proposiciones de la delegación de Estados Unidos, lo responsabilizó con la redacción del informe correspondiente, cuya lectura realizara en español y en inglés a finales de marzo.

Un análisis minucioso de las actas de la conferencia y su estudio comparativo con otras fuentes han permitido comprobar que

aquellas no reflejan totalmente su actuación. Al menos dos de las intervenciones de Martí fueron omitidas por los secretarios. La ausencia más evidente se encuentra en el acta de la sesión del 10 de febrero, cuando los delegados norteamericanos recibieron un revés significativo al intentar aplazar excesivamente la fecha del encuentro próximo³. Las causas de aquella omisión no deben buscarse en razones de estilo o economía de palabras, sino en la intención de la Secretaría de Estado de no reiterar en los documentos oficiales una controversia en la que sus representantes cargaron con la peor parte. Se intentó así borrar de la historia de la diplomacia un precedente de oposición abierta a las iniciativas norteamericanas, nada útil para sus proyectos continentales.

Una aproximación cuantitativa al desempeño diplomático de Martí en la Conferencia Monetaria pone de manifiesto que en medio de un conjunto de 19 delegados, él acaparó casi el 10% de las intervenciones; esto, sin romper el equilibrio o desentonar dentro del comportamiento general del número de mociones en cada sesión. El índice de correlación de su participación individual en los debates es el más intensamente vinculado a la tendencia observada por el conjunto de participantes en el encuentro.

Por otra parte, al crear índices para evaluar la intensidad de la gestión diplomática —por la vía de dividir el número de referencias en las actas, así como el de intervenciones, entre la cantidad de sesiones a las que asistieron—, Martí se ubica en un segundo puesto detrás del mexicano Matías Romero, quien actuaba como presidente de las sesiones. Pero si se

acude al análisis de la estructura del total de intervenciones, se comprueba que solo Martí logró reunir casi la cuarta parte de todas las intervenciones que expresaron abierta toma de partido ante las proposiciones formuladas.

Por esta vía, y demostrando dominar los más importantes recursos de la técnica diplomática, Martí supo procurar unidad y coherencia en las posturas de un grupo importante de delegados latinoamericanos.

Aprovechando entonces las diferencias surgidas entre los grupos de poder en Estados Unidos, en torno a la acuñación de monedas de plata, y el rechazo que a ese proyecto hacían las potencias europeas, fue posible concluir la Conferencia Monetaria sin comprometer el futuro latinoamericano.

Al mismo tiempo, la contribución martiana al cierre de la conferencia constituía un servicio inapreciable para la causa independentista de Cuba. Con aquel fracaso más, Blaine se vio prácticamente forzado a renunciar a sus aspiraciones presidenciales, y se creaban así mayores posibilidades de éxito para la contienda que Martí proyectaba: “¡Libre el campo, al fin libre, libre y mejor dispuesto que nunca, para preparar, si queremos, la



revolución ordenada en Cuba, y con los brazos afuera! Sentada la anexión. Los yanquis mismos, valiéndose de la Conferencia Monetaria como un puñal, lo han clavado en el globo aquel del continente y de las reciprocidades. Nos mostramos y fuimos entendidos. Convencidos de su derrota, los republicanos antiblainistas se han valido de ella para dar un golpe de muerte a la candidatura blainista. En la conferencia todos, hasta los más flojos y torpes, han visto el juego. Usted sabe, por supuesto, que ha andado por el aire, marcando los puntos, un dedo que no duerme ”⁴.

Sin embargo, la trascendencia del pensamiento de José Martí —y en buena medida de su acción—, respecto a los asuntos discutidos a lo largo de la Conferencia Monetaria de 1891, es preciso buscarla más allá de Cuba y de América. Fuera también del alcance inmediato de las estadísticas, otros elementos de orden cualitativo permiten apreciar perfiles de universalidad.

Al acudir a la Conferencia Monetaria, Martí se convirtió en protagonista de una de las primeras conferencias internacionales, donde las negociaciones económicas reunieron a representantes de "pueblos menores" frente a los de una potencia imperialista. Aunque allí sólo participaron los enviados de naciones americanas, la acción y el verbo martianos estuvieron al servicio de causas que desbordan las fronteras del Nuevo Mundo. Al hablar en nombre de los pueblos pobres de la Tierra, o sea, al defender su independencia política y económica, y promover un sistema de relaciones económicas diferentes, Martí ganó el mérito indiscutible de ser también precursor de lo que hoy se denomina Nuevo Orden Económico Internacional⁵. Enemigo del sistema desigual de relaciones vigentes, alcanzó recomendar durante la conferencia: "Los pueblos todos deben reunirse en amistad y con la mayor frecuencia dable, para ir reemplazando, con el sistema de acercamiento universal, por sobre la lengua de los istmos y la barrera de los mares, el sistema, muerto para siempre, de dinastías y de grupos"⁶.

Esas palabras tomadas del informe que Martí presentara en español y en inglés durante la quinta sesión, estuvieron acompañadas de una temprana defensa del derecho de los Estados menos desarrollados para decidir sobre el futuro en igualdad con las potencias. La delegación de Estados Unidos, ante la imposibilidad de éxito para aquella reunión, propuso que se acordara recomendar "una Conferencia Monetaria de todas las potencias del mundo", que debería tener lugar en Londres o en París⁷. A este desconocimiento explícito de las demás naciones, Martí repostó en su intervención con varias referencias a la futura reunión, con signo opuesto, al hablar de un encuentro con participación "de todos los pueblos trabajadores del globo", de "la asistencia a ella de todas las repúblicas", y al subrayar que "es de justicia rudimentaria, el principio de someter a todos los pueblos del Universo la proposición de fijar las substancias y proporciones de la moneda en que han de comerciar los pueblos todos"⁸.

Una vez concluida la Conferencia Monetaria, Martí escribió sobre ella en la *Revista Ilustrada de Nueva York*. Junto a criterios ya adelantados en sus crónicas, pudo entonces agregar los que había expuesto en sus contactos personales, no necesariamente vertidos en las reuniones de carácter oficial. Los más relevantes fueron quizás aquellos al servicio de los "pueblos menores", hoy conocidos bajo otras deno-

minaciones, y a los cuales alertaba en tiempos en que aún predominaba en la geografía política el color de las posesiones coloniales: "Los pueblos menores, que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva, y un desagüe a sus turbas inquietas, en la unión con los pueblos menores"⁹.

Si fuera posible resumir la actividad diplomática de José Martí en la Conferencia Monetaria Internacional Americana de 1891, habría que comenzar por afirmar que fue, en lo que a la defensa de los intereses de nuestra América se refiere, la más brillante por su contenido e intensidad. También se impone reconocer que si a esta conferencia se limitara toda la vida diplomática de Martí, bastaría con ella para asignarle el lugar de honor que tiene ganado en la historia de las diplomacias latinoamericana y antiimperialista.

Libre y dispuesto estaba el camino para preparar la revolución de independencia en Cuba, luego del fracaso blainista. Así, aplazado el peligro de anexión, José Martí multiplicó durante la segunda mitad de 1891 el accionar político dirigido a sus compatriotas emigrados. Estos esfuerzos desembocarían en la proclamación del Partido Revolucionario Cubano, el 10 de abril de 1892.



James G. Blaine

Notas bibliográficas

¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. La República del Uruguay y el prócer cubano José Martí. Montevideo, 1917, p. 8.

² *Idem.*

³ Ver Comisión Monetaria Internacional Americana (1891): Actas de la Comisión Monetaria Internacional. Banco Nacional de Cuba. La Habana, edición facsimilar, 1957, pp. 21-22. Ver, además, José Martí: A Gonzalo de Quesada, febrero 11 de 1891. Epistolario. Compilación y notas, Luis García Pascual y Enrique H. Moreno Plá. Centro de Estudios Martianos - Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1995, t. II, pp. 259-260.

⁴ José Martí: A Gonzalo de Quesada, marzo 26 de 1891. Epistolario. Ed. cit., t. II, p. 278.

⁵ Ver Rafael Almanza Alonso: En torno al pensamiento económico de José Martí. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1990, pp. 338-339.

⁶ José Martí: Informe. Obras completas. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963-1973, t. 6, p. 153.

⁷ Ver Comisión Monetaria Internacional Americana (1891): Ob. cit., p. 26.

⁸ José Martí: Informe. Obras Completas. Ed. cit., t. 6, pp. 152-154, respectivamente.

⁹ José Martí: La Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América. Obras Completas. Ed. cit., t. 6, p. 158.

CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS DE LA **COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL ACTUAL**

Carlos Pérez Soto*

Desde finales del año pasado y lo que va de éste, mucho se comenta sobre el futuro inmediato de la situación económica internacional, debido a los indicios y señales que marcan la posibilidad de la aparición de un punto de inflexión en su trayectoria de crecimiento durante el ejercicio correspondiente al año en curso.

Con la intención de coadyuvar a un mejor entendimiento de este proceso, se brinda aquí un grupo de elementos relacionados con el tema, sin pretender abarcarlos en su totalidad, pero sí resaltando aquellos factores que en el escenario actual apreciamos como fundamentales, así como el papel e impacto que se le puede asignar a la hora de intentar realizar una evaluación práctica de la mencionada coyuntura.

En primer lugar pudiera ubicarse la trayectoria de la economía estadounidense por su condición de locomotora de la economía internacional, papel que le fue asignado a partir de la arquitectura económica y financiera diseñada desde la imposición de los acuerdos de Bretton Woods, y que se ha reforzado tras estos casi ocho años en que ha constituido el centro de mayor dinamismo económico mundial.

Tal condición convierte en un imperativo comprender, al menos satisfactoriamente, la evolución económica de EE.UU., ya sea por el lado de la economía real, o por la arista del desempeño de sus mercados de valores, en particular Wall Street, (mayor mercado accionario del mundo al negociar aproximadamente la mitad del total de las acciones en circulación en el planeta), así como la interrelación de ambos factores.

De esta manera se vuelve primordial el conocimiento y comprensión de lo que está sucediendo hacia el interior de esa economía y sus interrelaciones, en ambos sentidos, con el resto de los acontecimientos políticos y económicos que tienen lugar en nuestro mundo.

Algo esencial es entender las conexiones que se dan entre el sector real y el financiero, para lo cual y con los riesgos que la síntesis conlleva, podría utilizarse la vinculación existente entre el crecimiento económico y las utilidades corporativas, donde una disminución en el primero traería consigo una reducción en lo segundo, y esto, a su vez, afectaría los niveles de inversión, lo que

unido a una contracción de los niveles de consumo¹, generaría un círculo vicioso, pues, en definitiva, se traduciría en niveles inferiores de demanda, menores ventas y, por ende, en una disminución de la actividad económica y nuevamente una reducción de las utilidades corporativas.

El dinamismo de los mercados accionarios, en lo fundamental, está relacionado con las expectativas que los inversionistas tengan acerca del desempeño de las utilidades corporativas; es decir, expectativas desfavorables presionan hacia la baja a estos mercados, lo que desde la perspectiva de la economía real significa una contracción de los flujos que financian el desenvolvimiento de ésta.

En este sentido, las expectativas o confianza de los agentes económicos, juegan un papel catalizador que puede amplificar considerablemente cualquier desequilibrio macroeconómico, lo cual valida la importancia de

seguir de cerca las informaciones relacionadas con los indicadores económicos que sobre esa economía se emiten periódicamente y su impacto en el ya mencionado nivel de confianza. Ambos elementos tienen un gran peso en las decisiones tomadas por las autoridades políticas y económicas.

Otra importante interconexión entre la economía real y los mercados de valores en

la actual coyuntura norteamericana, está expresada a través del consumo, pues el auge experimentado en los últimos años en este importante componente de la demanda estuvo sustentado en abultados niveles de endeudamiento sobre la base de expectativas infladas en relación con la solvencia que ofrecía la tenencia de acciones sobrevaluadas, lo cual indica que caídas en las bolsas propiciarían grandes desajustes de presupuesto en las economías familiares, que a la postre pueden traducirse en restricciones en la trayectoria de esa variable.

Asimismo, para entender la actuación de las autoridades económicas, ya sean monetarias y/o fiscales, por un lado, hay que conocer la percepción que éstas tienen acerca del ciclo o fase económica en que se encuentra la economía y, por el otro, el significado y al-

Las expectativas o confianza de los agentes económicos, juegan un papel catalizador que puede amplificar considerablemente cualquier desequilibrio macroeconómico.

cance de los instrumentos con que cuentan para influir en la situación o coyuntura.

En el caso de la tasa de interés, se espera que su disminución influya favorablemente en los niveles de actividad y los márgenes de ganancias corporativas, pues abarata el costo de la inversión y activaría el consumo, sobre todo, si se tiene en cuenta la particularidad de la sociedad estadounidense, donde el consumidor es un perenne deudor.

Por su parte, los recortes impositivos estarían encaminados a incrementar el ingreso disponible y con ello la demanda, por lo que la valoración cualitativa de su uso se centra en la capacidad real y efectiva de lograr su objetivo final, es decir, dinamizar la actividad económica a nivel macroeconómico.

Por ejemplo, en una etapa expansiva con presiones inflacionarias, no sería descabellado el alza de los tipos de interés, pues las afectaciones que esto provocaría en los márgenes de utilidades corporativas podrían ser compensadas con el propio dinamismo de la economía. Lo esencial no es el movimiento en sí, sino su magnitud, pues más allá de un rango adecuado, pudiera revertir el proceso expansivo y entonces ensanchar la reducción de los mencionados márgenes.

Tal situación, presumiblemente, se dio de manera práctica en la evolución reciente de la economía de los Estados Unidos, donde un aumento de 175 puntos básicos (1,75%) desde junio de 1999, entre otros factores, ha provocado un proceso de desaceleración profunda.

En la etapa actual, caracterizada por una desaceleración aguda, es lógico que bajo estos argumentos se den recortes de las tasas de interés y aparezcan en el escenario político propuestas relacionadas con rebajas de impuestos, apuntando ambas cuestiones a la reactivación de la economía.

No obstante, la reducción de las tasas de interés tiene sus límites, pues hay que tener presente que en todos estos años la economía estadounidense ha incrementado considerablemente su dependencia de los capitales foráneos. Es sabido que recortes de las tasas de interés, al disminuir la rentabilidad de los activos estadounidenses, desestimulan su demanda por extranjeros, lo cual debilitaría la afluencia de capital externo, se sumaría al conjunto de factores que actúan propiciando una profundización de la desaceleración económica, o abren paso a una posible recesión. De igual forma, los recortes tributarios estarán limitados por la posible aparición de los déficits fiscales, muy incómodos de manejar en el ambiente político de EE.UU.

Una desaceleración de la economía estadounidense,

la mayor importadora del mundo, puede generar grandes afectaciones a la economía mundial, pues EE.UU. importará sustancialmente menos, lo cual reducirá la demanda sobre sus principales socios comerciales, afectándose el crecimiento económico de éstos en dependencia de los niveles de integración existente y la magnitud que finalmente experimente dicha desaceleración. En este sentido, sería conveniente tener en cuenta que el 85% del comercio de las economías europeas se realiza entre ellas, lo cual las podría aislar en alguna medida de las perturbaciones que puedan ocurrir del otro lado del Atlántico.

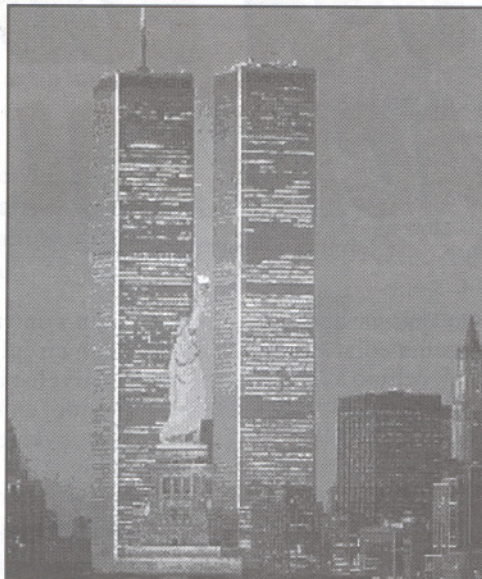
No obstante, en términos de los financiamientos externos la disminución de las tasas de interés experimentada en EE.UU. en el marco de esta desaceleración, propicia un abaratamiento en la obtención de financiamiento para los países emergentes y la posibilidad de un relativo beneficio en cuanto a la reorientación de los flujos de capitales, lo cual podría favorecer los niveles de su actividad económica. Esto estaría en contraposición con el impacto negativo ya señalado, que implica la desaceleración estadounidense.

En este contexto, otro elemento que debe ser atendido de cerca es la fortaleza del dólar o debilidad del euro, del yen u otra divisa frente al billete verde. En este sentido, la reducción del diferencial de crecimiento entre Estados Unidos y el resto de las eco-

nomías, opera en detrimento del dólar. Es decir, para la existencia de un euro o un yen más fuerte, no basta que la economía norteamericana caiga, sino se requiere un mayor empuje de estas zonas económicas. Las estimaciones para el 2001 sitúan el crecimiento de la zona euro entre 2,9 y 3,1%, mientras que para la economía estadounidense se da un margen de 2 a 2,5%. Este párrafo sugiere la importancia de un seguimiento adecuado de la evolución de la economía de los países europeos y Japón.

Por otra parte, la divisa más fuerte será aquella que reporte mayores rendimientos, de ahí la influencia, en este sentido, del diferencial de las tasas de interés, y de cierta manera la reticencia del Banco Central Europeo a reducir sus tipos de interés, o al menos seguir los recortes del Sistema de la Reserva Federal (FED) en igual proporción, pues buscan concretar el tan anunciado y esperado repunte del euro.

Para Estados Unidos un dólar fuerte es una garantía antiinflacionaria por un lado, y, por otro, mantiene la preferencia del billete verde sobre el resto de las divi-



Una desaceleración de la economía estadounidense, la mayor importadora del mundo, puede generar grandes afectaciones a la economía mundial, pues EE.UU. importará sustancialmente menos.

sas, condición necesaria para mantener a un nivel requerido la demanda de activos estadounidenses por extranjeros. Sin embargo, propicia el crecimiento de las importaciones sobre el de las exportaciones, ensanchando el ya exorbitante déficit comercial.

Desde la perspectiva de los flujos financieros vinculados a los rendimientos de los factores productivos, un dólar desmedidamente fuerte puede estimular la repatriación de utilidades de las empresas extranjeras ubicadas en EE.UU., al obtener ganancias cambiarias, producto de esta operación, originándose una especie de efecto riqueza que en este caso estimularía las economías externas, lo cual se vería reforzado por el hecho de que las empresas transnacionales estadounidenses radicadas en el extranjero sufrirían pérdidas cambiarias, al convertir en dólares lo recaudado por sus ventas en esas plazas, afectando las utilidades de éstas y, por ende, sus cotizaciones en los mercados de valores, situación que frenaría el flujo de capitales hacia Estados Unidos por estos conceptos.

Para Europa, por ejemplo, un euro débil se constituye en una presión inflacionaria, que se amplifica en situaciones como la reciente subida de los precios del petróleo, pues en este mercado, como en mucho otros, las cotizaciones se realizan sobre la base del billete verde. Esta debilidad, si bien es cierto que favorece las exportaciones europeas, encarece sus importaciones y, en especial, la asimilación de nuevas tecnologías foráneas.

El término de estabilidad le asigna un matiz adicional a este análisis, pues un comportamiento errático del euro u otra divisa respecto al dólar aumenta los niveles de incertidumbre, lo cual incrementa los costos de aquellos que operen en monedas diferentes al dólar. Esto, más que a la fortaleza de la moneda, se refiere a su volatilidad.

Como ya se señaló, existe una estrecha relación entre tipos de interés y la fortaleza del dólar, y de ambos con la demanda de activos estadounidenses por extranjeros, cuyo nivel ha dependido en gran medida del dinamismo de la economía norteamericana durante los últimos ocho años. Una desaceleración relativamente significativa provocaría un efecto dominó en el resto de las variables mencionadas, evidenciándose nuevamente el carácter bidireccional de las relaciones entre las variables económicas fundamentales.

El comportamiento de los precios del petróleo tam-

bién ha sido una variable trascendental, que aún puede jugar un papel importante, lo que recomienda el seguimiento informativo acerca de las conductas y decisiones tomadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus países miembros, así como

conflictos políticos que puedan tener lugar en las principales zonas abastecedoras a nivel mundial. De igual manera, constituyen datos de interés el comportamiento y los niveles de las reservas energéticas de los países desarrollados altamente consumidores e, incluso, aquellas informaciones relacionadas con las condiciones meteorológicas y climáticas por venir en los próximos meses.

Los elevados precios del petróleo actúan como un pesado impuesto, incrementando los gastos corporativos y reduciendo el ingreso disponible de la población; todo esto puede conducir a una reducción de las utilidades y del consumo. Ambas cuestiones, como vimos arriba, se retroalimentan y pueden constituirse en efectos multiplicativos negativos.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el alza de los precios

del petróleo, como de cualquier otro producto esencial, puede originar presiones inflacionarias, y con ello estimular a la FED a subidas de tasas, o desalentar su predisposición a recortes futuros.

La desaceleración que experimenta la economía estadounidense y el menor crecimiento esperado a nivel mundial, unido al inicio de la primavera, permiten presumir que los recursos energéticos no podrán reproducir la trayectoria del año anterior en cuanto a precios.

Estos y otros elementos deben ser considerados en cualquier análisis que se realice acerca de la actual coyuntura; la calidad del mismo dependerá en gran medida del nivel de actualización y oportunidad de las informaciones utilizadas, así como de la capacidad de interpretar la complejidad con que se entrelazan y complementan las variables macroeconómicas fundamentales.

¹ Motivada por el efecto riqueza negativo que se origina, debido a la caída en los mercados de valores, y el hecho de que más del 50% de los estadounidenses son propietarios de títulos bursátiles.

*Especialista de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba

Los elevados precios del petróleo actúan como un pesado impuesto, incrementando los gastos corporativos y reduciendo el ingreso disponible de la población.



EL AHORRO INTERNO, Y EL **DESARROLLO** ECONOMICO

Manuel Castro Formento*

Una aproximación al comportamiento del tema en América Latina y el Caribe

Este análisis tiene el propósito de revelar y concientizar la importancia del ahorro interno para fomentar el crecimiento e, incluso, el desarrollo económico en cualquier país, pero esencialmente para las economías subdesarrolladas de América Latina y el Caribe, por ser en estos países donde se presentan los mayores obstáculos para cumplir con las funciones del ahorro-inversión, como resultado de la debilidad de sus respectivas economías. En consecuencia, tratamos de resolver la disyuntiva planteada de que a causa del bajo índice del crecimiento económico e ingresos no hay suficiente ahorro y viceversa, es decir, como el ahorro e inversión son insuficientes, el crecimiento económico y el ingreso son muy bajos o nulos y, por ende, no se producen las acumulaciones necesarias para invertir, estimular el desarrollo y, con ello, propiciar la apertura de fuentes de ingresos amplias y duraderas.

En estas circunstancias planteamos que la única forma viable para romper este círculo vicioso, consiste en acudir al financiamiento externo en todas sus variantes y, a la vez, proponerse cumplir un riguroso programa de ahorro interno, el cual debe crecer en forma sostenida, orientado a darle continuidad al financiamiento de las inversiones que garantizan el ciclo ininterrumpido de la reproducción ampliada de la economía.

AHORRO Y CRECIMIENTO ECONOMICO, IMPORTANCIA DE SU INTERDEPENDENCIA

La crisis de la deuda externa creciente en muchos de los países en vías de desarrollo, los ha inducido a un continuo decrecimiento de las inversiones, a un aumento de la inestabilidad macroeconómica y a una insuficiente ayuda externa, lo que unido a los persistentes conflictos sociales y políticos, crean un clima poco favorable para una solución viable sin una participación fuerte del capital externo y un cambio en las condiciones de la financiación de la inversión para el desarrollo y la comercialización de los productos de exportación e importación. Resulta evidente que la captación de recursos internos y la afluencia de capital externo se encuentran condicionadas a la situación de la imposibilidad de estos países de pagar la deuda. Al mismo tiempo se observa una correspon-

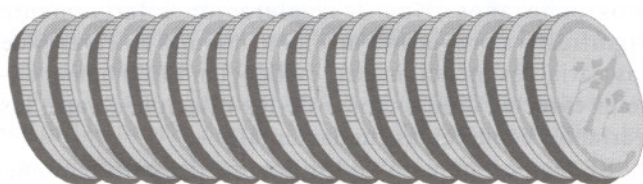
dencia de causa-efecto entre las políticas estructurales-macroeconómicas con la financiación pública. Todo esto nos indica que si bien es necesario para el desarrollo el probable ahorro que se pueda obtener del exterior, tanto mayor es la importancia que reviste el ahorro doméstico, por cuanto no contiene condicionamiento alguno y no significa repatriación de capital ni ganancia, con independencia de que cuantitativamente las cifras del ahorro local son menores en la mayoría de estos países.

Esta situación envuelve las economías latinoamericanas en un círculo vicioso que no es posible romper sólo con las reformas internas y un cambio real en los hábitos de ahorro, si no elaboran políticas económicas sustentadas en acuerdos con organismos financieros internacionales y oficiales para ase-

gurar la recepción de asistencia oportuna y en cantidades que satisfagan la proyección de sus políticas en el corto y largo plazo y que, por otro lado, no tengan la finalidad de salvar crisis financieras o coyunturas políticas e ideológicas. Tales decisiones deben contemplar una negociación de solución de la deuda a largo plazo, orientada a paralizar su continuo crecimiento

y a restablecer la financiación externa en condiciones que favorezcan el desarrollo, eliminando las trabas y las altas tasas de interés por el crédito externo, así como incentivar la importancia de movilizar las reservas de recursos internos para los cuales se precisa su asignación racional y uso eficiente, de forma tal que pueda lograrse la maximización de su potencialidad productiva y efectos pertinentes en el seno de la sociedad.

Lo anterior se sintetiza en los objetivos esenciales siguientes: lograr la condonación o concesiones de alivio de la deuda externa; aumentar la afluencia de capitales con el fin de facilitar la propensión al ahorro interno y disminuir la escasez de divisas, lo cual ha determinado en muchos países en desarro-



llo que el nivel de la renta sea inferior a su capacidad productiva; y realizar reformas internas que conduzcan a una ampliación de las fuentes de ahorro procedentes del sistema fiscal, de las empresas privadas y públicas y de la población, apoyadas con una política de estímulos económicos y de fortalecimiento de la conciencia nacional en cuanto a la importancia de posponer para el futuro una parte del consumo de la renta.

No huelga recordar que desde el período de la posguerra los países de América Latina centraron su atención en crear y desarrollar la acumulación de capital físico, con vistas a respaldar el proceso de industrialización, cumpliendo de esta manera con uno de los postulados esenciales de la teoría del desarrollo prevaleciente en este período e identificándose en la práctica con el contenido y proyección del modelo de crecimiento de Harrod-Domar, que da importancia primordial a la proporción del Producto Interno Bruto (PIB) que un país destina al ahorro y lo convierte en capital físico, es decir, considera la tasa de ahorro e inversión como la variable principal para acelerar el ritmo de crecimiento. Pero tales propósitos no llegaron a fructificar, dado el insuficiente ahorro y ser éste la fuente fundamental para la formación de capital.

La elección entre consumo presente y futuro en favor del ahorro es la decisión más importante que tienen los países ante el imperativo de afectar la tasa de crecimiento económico actual o comprometer la norma del nivel de vida de las generaciones futuras o, por el contrario, sacrificar el consumo actual para garantizar el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad en el futuro. Los ratios de ahorro en los países pobres son los más bajos porque también disponen de ingresos muy bajos, lo que unido a otros factores socioculturales, no les permiten ahorrar después de cubrir escasamente las necesidades para la subsistencia.

Así, por ejemplo, a principios de los años noventa la relación entre ahorro interno bruto y PIB en los países de América Latina fue del 17% como promedio, mientras en las economías de reciente industrialización ascendió a 35%. La tasa de ahorro tiene una dependencia directa del rendimiento real de los activos financieros internos, de modo que si éstos resultan bajos, la credibilidad del sistema financiero se deteriorará, habrá pocos ingresos y se reducirá la posibilidad de ahorrar.

Expertos en estas materias estiman de muy pocas las probabilidades de elevar los niveles actuales de ahorro en los países en vías de desarrollo, si aceptamos como causales el reducido nivel de empleos e ingresos per cápita, que lleva a un nivel de vida que se depaupera cada vez más, provocando el llamado "círculo vicioso de la pobreza", consistente en que los bajos niveles de ingresos no permiten ahorrar y mucho menos invertir, anulando con ello las perspectivas de crecimiento económico y, por tanto, de un cambio positivo en los ingresos, con lo cual se paraliza cualquier intento de promover el ahorro y la inversión. Otro factor que ha incidido con fuerza en el ahorro ha sido la distribución desigual del ingreso y la riqueza, señalándose la necesidad de exigirle a aquellos grupos sociales que reciben altos ingresos una contribución mayor en favor del ahorro nacional. En la insuficiencia ahorro-inversión también ha influido una deficiente valoración en los juicios para la asignación de los escasos recursos de inversión. Vale significar que la asignación de una mayor parte de la entrada de capital al consumo, y no a la inversión, contribuyó a que se estancara el crecimiento del ahorro.

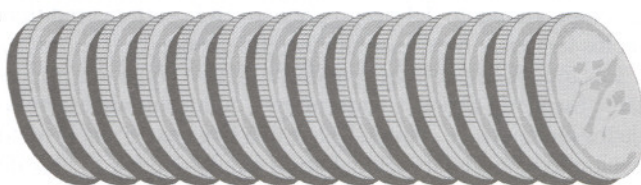
En el caso de las economías con dificultades para fomentar el ahorro interno destinado a respaldar un nivel mínimo de la reproducción ampliada, le es imprescindible acudir al ahorro externo para romper el "círculo vicioso" antes señalado; pero también queda implícita la necesidad de introducir paralelamente reformas en el sector financiero y público, con el fin de mejorar el sistema y el mecanismo de asignación del ahorro

acumulado. A la vez, se insiste en la urgencia de endurecer el sistema impositivo y la disciplina fiscal, motivar el ahorro interno global como resultado del crecimiento progresivo de la economía, dirigido a crear un hábito primordial de ahorro tendiente a preparar bases sólidas que aseguren el progreso y el bienestar social. Además, es preciso crear condiciones institucionales, jurídicas, de control y rendición de cuentas para acabar con la malversación de los fondos públicos, los negocios y operaciones ilícitas, así como la entrega sin beneficio social alguno de las riquezas nacionales, y la fuga de capitales.

No huelga destacar que la acumulación de capital tiene una relación recíproca con el progreso tecnológico, haciendo más productivo el capital, al promover una constante renovación de las inversiones tecnológicas y de otros factores de crecimiento complementario, a la vez que proporciona un mayor volumen de ahorro. Además, el dominio del capital permite ejercer el control de las decisiones sobre la producción y el desarrollo en general.

Se ha demostrado que la política de ahorro está estrechamente relacionada con la política de tasas de interés, no por el hecho de que ésta eleve mucho el nivel de ahorro, sino porque incide en la forma de asignarlo y utilizarlo. En efecto, las tasas de interés tienen la peculiaridad de modificar el comportamiento de los ahorradores e intermediarios financieros y de variar las formas de invertir y traspasar el ahorro, todo lo cual repercute en los requisitos y disponibilidades de financiación de todos los sectores de la economía. Como hemos expresado, en la mayoría de los países subdesarrollados la movilización de los recursos se ha visto obstaculizada por la inestabilidad macroeconómica y lo fortuito de las acciones económicas y políticas. En la actualidad, los inversionistas confrontan una gran incertidumbre para realizar las estimaciones del valor y rendimiento de las inversiones, tanto en el orden físico como financiero, a causa de factores tales como la fluctuación de la alta inflación, las oscilaciones en el nivel de los salarios, los tipos de cambios y tasas de interés. Todo esto desestimula a los ahorradores e inversionistas, incentiva la especulación y el alza de los precios, y compulsa a una devaluación sucesiva de la moneda, a un aumento de las tasas de interés para los créditos, acentuándose inevitablemente la inestabilidad.¹

Para que la política de las tasas de interés resulte positiva en la movilización de los recursos nacionales, es necesario someter previamente la situación económica concreta del país a una evaluación profunda, valorando los posibles efectos y consecuencias de cada decisión, pues si adoptamos una tasa de interés alta, ésta incidirá elevando las ganancias de los acreedores, al incrementar la capacidad de ahorro de los rentistas, mientras que, por otro lado, afectará el costo de la financiación para los deudores y disminuirá la capacidad de los empresarios deficitarios para invertir. Las tasas de interés se emplean usualmente como instrumento para regular la magnitud de los créditos y a través de éstas ajustar la masa monetaria en circulación, pero al hacerlo pueden influir en el endeudamiento de la empresa, en la participación del ahorro empresarial con destino a la inversión y, por consiguiente, repercutir en el balance del presupuesto estatal y la deuda pública, por cuanto si hay deuda en el sector público y las tasas de interés con la cual se financia parte o toda la deuda son altas, se expresará negativamente, ampliando el déficit fiscal y, por ende, la deuda, lo cual



normalmente conduce a una reducción en el nivel de los servicios públicos básicos. La práctica de tasas de interés elevadas en forma indiscriminada y fuera del contexto económico apropiado desalienta la inversión y conduce a reducir el ahorro privado total, ya que significa transferir renta de los grandes ahorradores a los bancos, en su condición de receptores de todo tipo de depósito. Luego el éxito de la política de tasas de interés dependerá del grado de eficiencia y profundidad de análisis y control que tengan las instituciones financieras rectoras sobre la economía del país, y de la estrategia de política económica que defina el gobierno para mantener un desarrollo económico sostenido.

La inflación es un factor distorsionador del comportamiento de los principales instrumentos financieros, por cuanto se conoce que cuando la tasa de inflación es mayor que la tasa de interés nominal, la tasa de interés real es negativa, por tanto, no estimula la inversión. Dicho de otra forma, cuando la tasa de interés nominal, menos la tasa de interés real, es mayor que la tasa de inflación, se estimula el ahorro y es fuente para financiar las inversiones: Si la relación establecida fuera igual, no habría estímulo a la inversión. Pero si la diferencia entre la tasa nominal y real es menor que la tasa de inflación, no estimulará el préstamo ni la inversión y, por ende, habrá desestímulo. Si bien las tasas de interés estimulan el ahorro interno, el porcentaje de éste debe mantenerse ligeramente por debajo de la tasa de interés que se cobra por financiar las inversiones, para que la relación tasa de interés pasiva menos la activa no resulte negativa. Para conservar estas analogías y lograr que el ahorro-inversión juegue su papel estimulador en el crecimiento económico, es imprescindible mantener el equilibrio macroeconómico, adoptando las medidas profilácticas necesarias para evitar la influencia negativa de la inflación, habida cuenta de que las acciones libres del mercado no resuelven por sí solas esta situación, sino que, por el contrario, si las autoridades monetarias no intervienen, pueden convertir en un caos el equilibrio financiero a escala de toda la economía.

El ahorro puede ser voluntario mediante la emisión de títulos de la deuda pública, estimulado por una política de tasa de interés u otro tipo de beneficio material, y puede estar motivado por una política educacional cuando hay una base cultural amplia. También se logra de manera forzada, cuando la demanda de bienes y servicios es superior a la oferta, o simplemente cuando hay inflación.

Emitir instrumentos de deuda para recaudar fondos y, por otro lado, obtener financiamiento a través de la emisión de bonos, acciones, etc., constituyen variantes efectivas para mover las reservas potenciales de recursos y promover el ahorro interno con destino a la inversión. Ello implica preparar el sistema financiero para ejecutar una supervisión sistemática y programada del nuevo escenario, en aras de evitar que una fuerte afluencia de capitales y las obligadas intervenciones en el mercado cambiario, en ocasiones forzadas, conduzcan al banco a potenciar las probabilidades de riesgos en la concesión de créditos, como resultado de una propagación de sus activos que, por imperativos de la política económica, conducen a una distorsión de los estándares de evaluación del riesgo, en particular, cuando dichos créditos se agrupan en reducidos sectores que suelen ser vulnerables a cualquier tipo de alteración del ciclo económico y, por consiguiente, provocar un empeoramiento del riesgo previsto en la cartera crediticia de los bancos y otras instituciones financieras.

Los fondos de pensiones pueden utilizarse como una importante fuente de ahorro a largo plazo y contribuir al desarrollo de los mercados de capital. Existe una larga experiencia tanto nacional, como internacional en el empleo de los fondos de

pensiones para financiar inversiones, señalando como única restricción que las operaciones se realicen en un marco planificado, normativo y de estabilidad macroeconómica, en particular, de las tasas de interés, así como mínima inflación y bajo déficit presupuestario.

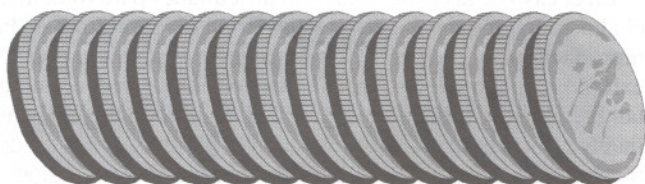
Consideramos que los recursos procedentes de la privatización deben depositarse en los bancos de desarrollo para utilizarlos como fuente de financiamiento para nuevas inversiones que aseguren la diversificación de las exportaciones. A la vez, se debe anular la práctica de emplear dichos recursos en la amortización de la deuda, a fin de contrarrestar el proceso de descapitalización y fortalecer el desarrollo.

Las empresas se ven motivadas a incrementar el ahorro cuando existen condiciones propicias para ampliar la producción y realizar nuevas inversiones, jugando un papel esencial la correlación entre las tasas de interés que se pagan por el ahorro y las que se cobran por los préstamos para inversiones a mediano y largo plazo. El problema se presenta cuando las empresas deciden invertir en proyectos que demandan alto volumen de capital y sus acumulaciones resultan insuficientes y, por consiguiente, necesitan recibir préstamos del banco y éste no dispone de recursos para satisfacer todas las demandas, incluyendo las nuevas inversiones contempladas en los programas de desarrollo. En estos casos hay que buscar la solución en aquellos países que poseen la cualidad de tener volúmenes de producción y rentabilidad tan altos, que les permiten acumulaciones de capital por encima de sus necesidades de reproducción ampliada y, por tanto, están en condiciones de ceder, prestar, etc. parte de sus ahorros a los países deficitarios en cuanto a fuentes y volumen de ahorro.

Las fuentes del gobierno para el financiamiento de inversiones están determinadas: primero, por las acumulaciones formadas por la diferencia entre los impuestos y aportes de las esferas públicas y las asignaciones destinadas a los gastos sociales, gubernamentales y subsidios a empresas; segundo, por los ahorros internos procedentes de las familias, empresas y otras entidades económicas y sociales, y tercero, por los empréstitos, ayudas intergubernamentales y préstamos de los organismos financieros internacionales.

Será necesario consolidar las estructuras de las instituciones financieras, universalizando las normas operacionales, la tecnología bancaria y los servicios, con el objetivo de conformar una base organizativa sólida y uniforme, capaz de cumplir con éxito las exigencias de la función económica y social que demanda el financiamiento del desarrollo. Además, se precisa fortalecer el ahorro nacional y regional como sustento de la inversión productiva, asegurando un mercado financiero integrado, bajo una plataforma única en el tratamiento al financiamiento al desarrollo.

Otros factores que inciden con fuerza en la tasa de crecimiento del ahorro son los referidos al grado de organización, consistencia y difusión de los programas de ahorro, y la labor educativa y eficiencia en la gestión de las instituciones responsabilizadas con la tarea de promover el ahorro, sobre todo, de los instrumentos diferenciados por los objetivos específicos que se utilicen para lograrlo, tales como ahorro familiar, fomento del seguro de vida, práctica de amortización de hipotecas, sistema de pensiones, construcción u obtención de vivienda y otros artículos de uso duradero, etc. Para tener éxito en la captación del ahorro es imprescindible contar con



una amplia red de agencias distribuidas por todo el territorio nacional, con capacidad operativa para responder con eficacia a la demanda de la población.

FACTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMACION DEL AHORRO DISPONIBLE DE LA NACION

I. El ahorro doméstico (Sd) está conformado por :

- El ahorro público (Sg), que incluye la acumulación presupuestaria (Sgp) y el ahorro de las empresas públicas (Sge).
- El ahorro del sector privado (Sp), que incluye el ahorro de las empresas (Spo), es decir, las ganancias netas retenidas y el ahorro de las familias (Sph), o sea, parte del ingreso no consumido.

II. El ahorro del sector externo (Se) está conformado por:

- El ahorro extranjero oficial y la ayuda externa (Sfo).
- El ahorro privado oficial (Sfp), que incluye préstamos comerciales externos, financiamiento de la deuda (Sspd), y la inversión extranjera directa y en cartera (Sfpe).

Por tanto, la ecuación de la oferta total del ahorro disponible (S) será la siguiente:

$$S = S_d + S_e = [(S_{gp} + S_{ge}) + (S_{po} + S_{ph})] + (S_{fo} + S_{spd} + S_{fpe})$$

PRINCIPALES PROMOTORES DEL AHORRO DOMESTICO

El ahorro público

En la década de los ochenta, al disminuir significativamente la transferencia de recursos del exterior, se produjo un considerable deterioro del balance fiscal, motivado por el incremento de la carga del servicio de la deuda pública. Pero la reducción paulatina de la deuda en algunos países permitió liberar recursos públicos para otros usos, en particular para inversión. Sin embargo, el esfuerzo principal para elevar el ahorro público tiene que partir de reformas tributarias modernas técnicamente fundamentadas. Para ello será necesario ampliar la base impositiva, a fin de que cubra a todos los miembros de la sociedad para que aporten en proporción directa a sus rentas totales; simplificar las estructuras del sistema de impuestos; eliminar los regímenes especiales, etc., y, por otro lado, crear condiciones organizativas y de control para garantizar los planes de captación de ingresos tributarios y evitar la evasión del fisco, mediante la exigencia del cobro y la imposición de fuertes multas para los infractores de la legislación fiscal.

El ahorro del gobierno se obtiene fundamentalmente por el exceso de los ingresos fiscales totales, más los aportes de las ganancias de las empresas públicas sobre los gastos públicos. El ahorro de las empresas públicas, por lo general, es escaso y en un número apreciable éstas reciben subsidios del presupuesto central por ser irrentables, por lo que su contribución es pobre. Sin embargo, la acumulación procedente del sistema fiscal es relativamente más fuerte en la medida en que crece el volumen del PIB y se dispone de un sistema fiscal de base amplia, tasas razonables y eficiente captación de los impuestos, con la salvedad de que un aumento de los ratios tributarios respecto a los ingresos debe estar vinculado a estrategias de desarrollo exitosas y, principalmente, al sector empresarial. Según el informe sobre desarrollo mundial (1994), los ratios tributarios promedios en los países en desarrollo en 1992 oscilaron entre 14 y 16%, mientras que en 21 países ricos, miembros de la OCDE, la tasa de impuesto promedio respecto al PIB fue de casi un 27%, llegando hasta el 50% en los Países Bajos.

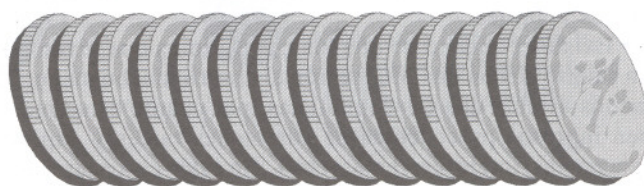
Durante muchos años prevaleció la idea de que aplicar tasas impositivas fuertes proporcionaba un aumento sustancial del ahorro nacional, pero se ha demostrado que esto se cumple sólo cuando la propensión marginal al consumo del gobierno, tomando como base el incremento de los impuestos, sea menor que la propensión al consumo del sector privado, proporcionado por el ingreso marginal con el cual se abona el aumento de los impuestos. La imposición de altas tasas de impuestos sobre los ingresos de las empresas, con el propósito de captar mayores ingresos al Presupuesto Central del Estado, ha provocado que en el largo plazo se estimule a los propietarios del capital doméstico y extranjero a trasladar sus fondos a otros países, con el fin de recuperar la tasa de retorno vigente antes de que se aumentaran los impuestos, anulando el efecto esperado de las políticas de ahorro. En las últimas tres décadas el alza de las tasas tributarias no ha tenido resonancia, debido a la progresiva elevación del consumo del sector público, razón por la cual el crecimiento de los ahorros no ha sido significativo para el financiamiento de las inversiones y es uno de los factores determinantes en el constante aumento de la deuda externa en casi todos los países de la región. Estos resultados tienen su origen en el elevado grado de insatisfacción de las necesidades sociales en esta región.

La liberación en América Latina no ha estimulado el alza de las tasas de ahorro, manteniéndose estable, lo que ha obligado a que el crecimiento económico y la inversión sean cada vez más dependientes del financiamiento externo. Baste señalar que en 1997 el ahorro interno mantuvo la tendencia del último quinquenio, cercano al 21% del producto regional, lo que explica la importancia de mantener una política de estimulación del ahorro con una activa participación del ahorro público y privado, por ser esencial para elevar el ahorro nacional.

El ahorro de las personas

Estudios acerca del ahorro privado señalan que existen razones para diferenciar entre el ahorro de las personas y el que realizan las empresas, motivado por factores distintos. Al examinar los elementos que estimulan el ahorro personal se observó que éste no obedecía únicamente a la tasa de interés, sino más bien respondía a la evolución del ingreso y a la expectativa de alcanzar un objetivo concreto en el futuro. Por esta razón se fundamenta que el ahorro personal varía en la misma dirección y proporción en que se mueve el ingreso. Esto se confirma cuando observamos que incrementos tanto transitorios, como sistémicos de los ingresos, tienen una manifestación directa en el alza del ahorro privado, y viceversa, cuando los ingresos disminuyen, el ahorro cae. Se infiere que en la medida en que se recupere el PIB, se eleve la ocupación y el salario medio, se eliminen las restricciones de divisas que impiden una utilización plena de la capacidad productiva y se reduzcan los índices de inflación, se elevará el ahorro personal y, con ello, las posibilidades de inversión. Se conforma de este modo un proceso de fortalecimiento mutuo entre crecimiento, ahorro personal e inversión. De aquí la necesidad de proyectar niveles de crecimiento económico con equilibrio financiero.

Las teorías relacionadas con el comportamiento de los ahorros familiares, en general, estudian las alternativas de conductas siguientes:



a) En cualquier país se cuenta con familias de altos ingresos que pueden ahorrar una cuota de sus ingresos mayor que las de familias con bajos ingresos.

b) Regularmente los ritmos de ahorro familiar en los países industrializados, con el decursar del tiempo suelen comportarse mucho más constantes que en los países en desarrollo.

c) En muchos países los ratios de ahorro familiar se comportan en forma muy variada y poco transparente respecto a los ingresos, ejerciendo una influencia decisiva la situación socioeconómica, la estabilidad política y la corrupción que en general impera en cada país.

Alrededor de las consideraciones que propician e influyen en el ahorro familiar se han formulado por lo menos cuatro hipótesis, las cuales tratan de explicar las razones del comportamiento de los ahorros familiares. Ellas son: la Keynesiana, sustentada en los ingresos absolutos; la de Duesenberry, basada en los ingresos relativos; la de Fridman, fundamentada en los ingresos permanentes, y la de Kaldor, que sostiene como principio los ingresos de clases.

Si examinamos exhaustivamente los planteamientos de las hipótesis enunciadas, podemos constatar que el comportamiento del ahorro familiar está comprometido por una multiplicidad de elementos coyunturales, pudiendo estar representada una o todas las alternativas planteadas, pues en la tendencia al ahorro interactúa una amplia gama de factores que vamos a resumir brevemente de la manera siguiente:

- Cultura de la población acerca de la necesidad del ahorro.

- Aumento creciente de los ingresos en forma sostenida.
- Nivel de los ingresos corrientes y otros ingresos.
- Hábitos de consumo de la población.

- Tendencia a incrementar el consumo conforme crece el ingreso, variando la magnitud de esta tendencia en el corto y largo plazo en favor de este último.

- Estabilidad económica y un crecimiento sostenido que se refleja en un crecimiento constante del ahorro y el consumo.

- Los países ricos con altos ingresos y patrones de consumo elevado tienden a ser imitados por los países en desarrollo, en detrimento del ahorro. Se demuestra así que el consumo tiene una posición preponderante en la sociedad y está determinado por la función de los ingresos.

- Se considera que el consumo es constante cuando está vinculado directamente a ingresos permanentes y, por tanto, tiende a equilibrarse. Por consiguiente, el peso del ahorro recaerá sobre los ingresos transitorios, salvo en aquellos países con cultura y hábitos históricos de ahorro.

- En las sociedades modernas existe una tendencia al consumismo, afectando los pocos hábitos de ahorro.

- Los ingresos permanentes suelen mantener un ahorro constante durante la vida de una persona.

- Estudios realizados confirman que las personas ahorran una proporción mayor de los ingresos transitorios que la de los permanentes.

- Las familias pobres, por lo regular, no ahorran con el objetivo de acumular, sino como un medio de asegurar el consumo futuro ante la inestabilidad de los empleos e ingresos volátiles.

- Existe el criterio de que los trabajadores que viven de un salario tienen una propensión al ahorro mucho menor y menos estable que los capitalistas, por cuanto éstos reciben ingresos procedentes de sus bienes raíces y capital (ganancias, intereses, rentas, etc.). En estos casos las fluc-

tuaciones de las tasas de interés afectan el comportamiento de los ahorros.

- Se ha comprobado que los ahorros procedentes de las clases poseedoras de ingresos proporcionados por bienes son elevados, y sus fluctuaciones tienen una relación directa con el movimiento que muestren los ingresos.

En resumen, todas las hipótesis dan preferencia a los ingresos, sean éstos corrientes, relativos o permanentes, entre los factores que definen el comportamiento de los ahorros, aunque no constituyen la única variable que ejerce influencia en la propensión al ahorro privado, especialmente en los países en desarrollo. Las hipótesis relacionadas con los ingresos permanentes y relativos tienen fundamentos sólidos al establecer una probabilidad de ahorro diferente, según el grado de satisfacción de las necesidades de consumo, existiendo una fuerte correlación entre los ingresos per cápita y el ratio de ahorros privados respecto al PIB. De modo que los países en vías de desarrollo se diferencian sustancialmente de los industrializados tanto por la proporción y magnitud de los ingresos, como por el consumo y el ahorro.

En los países desarrollados la participación de los ahorros corporativos en el total de los ingresos ha sido de un 5% como promedio, y la participación del ahorro corporativo en los ahorros privados netos totales fue de alrededor del 25%, aunque se aprecian grandes saltos entre los países industrializados. Así, por ejemplo, entre 1981-1985 los ahorros corporativos fueron en Japón del 16%; Bélgica, 10%; Canadá y Estados Unidos, aproximadamente el 21%; Alemania Federal, cerca del 30%; Finlandia, 60% y Suecia, el 80%. Acerca de los países en desarrollo no se dispone de información, aunque el sector corporativo es relativamente pequeño y, por tanto, también lo es el ahorro por este concepto. Sin embargo, el sector empresarial no corporativo genera más del 50% de los ahorros domésticos en los países atrasados, constituyendo la única fuente que genera acumulaciones por encima de sus inversiones.²

América Latina y el Caribe poseen características demográficas especiales que, en cierta medida, crean obstáculos a la proyección del ahorro personal espontáneo, por la sencilla razón de contar con una estructura poblacional joven y sin hábitos de ahorro, factores que condicionan tasas de ahorro menores si las comparamos con otros países con una base poblacional de edad más avanzada y/o desarrollada. El peso de la población urbana y rural incide por el hecho de que los ingresos de los agricultores son más estables que los salarios de los trabajadores urbanos. También influye fuertemente la existencia de núcleos familiares numerosos y de bajos ingresos, bajo nivel cultural e insuficiente red bancaria, así como ausencia de una política educacional para hacer conciencia en la masa de la población de la necesidad e importancia de ahorrar. Todo esto conforma un cuadro socioeconómico que dificulta tanto el ahorro personal, como el público.

Sin embargo, no podemos soslayar que la tasa de interés posee una importancia vital cuando la analizamos con la finalidad de conservar el ahorro financiero dentro de los límites del país para evitar las fugas de capitales. Esto exige una política de tasas de interés atractivas para el aho-



ro doméstico en relación con las tasas externas y, a la vez, que el tipo de cambio real sea estable, en niveles que no faciliten la acumulación de expectativas de devaluación o revaluación masivas. La exportación de capitales nativos puede frenarse aplicando medidas fiscales de diferentes grados. El ahorro de las personas suele promoverse desalentando el incremento del consumo, haciendo uso del mecanismo impositivo para limitar el consumo de ciertos productos de lujo y de otro tipo, especialmente cuando éstos son de importación. También es posible adoptar disposiciones especiales para desalentar el consumo en sentido general, o promover el ahorro con fines específicos para un futuro. El ahorro privado se define como la fracción no consumida del ingreso y la tasa de interés recibida.

El ahorro de las empresas

Las empresas del sector privado y público constituyen una importante fuente de ahorro. Pero la posibilidad de contribuir con un volumen alto de ahorro al proceso inversionista estará determinada no sólo por la tasa de interés que impongan los bancos por los depósitos recibidos, sino por el grado de rentabilidad, eficiencia y competitividad que alcancen los préstamos; de lo contrario, suelen transformarse en una fuente de desahorro y endeudamiento, fenómeno bastante generalizado en esta región. También se ha observado en algunos países que la concesión de créditos con tasas de interés reales desmesuradas deterioran seriamente la capacidad de ahorro de las empresas, al elevar sus costos operacionales, convirtiéndose generalmente en deudoras netas del sistema financiero. Esto significa que la aplicación de tasas de interés reales muy altas deteriora rápidamente el capital de las empresas y la capacidad de servicio de sus deudas, con efectos negativos sobre la estabilidad de los sistemas financieros, en particular, sobre el ahorro empresarial, e incide en general sobre el coeficiente ahorro-inversión del país.

La práctica de elaborar proyectos de inversión con el objetivo de alcanzar niveles de rentas programadas superiores, es determinante para las perspectivas de recuperación económica y para incrementar el ahorro empresarial. Esto implica crear condiciones organizativas y de gestión eficientes y un ambiente macroeconómico de competitividad sana, de libertad económica y derecho de propiedad estable, así como de confianza en las políticas económicas, con garantía de contar con recursos financieros acordes con la naturaleza de la inversión y justamente en el momento previsto. Cabe significar que la inestabilidad e incumplimiento de las condiciones que exige el mercado cambia el rumbo de los recursos financieros hacia el corto plazo, dificultando los objetivos de rentabilidad y la formación de capital.

Cuando la actividad económica se desenvuelve en un período inflacionario u otra situación anormal, se exige una medición más cuidadosa y exacta del resultado de la actividad productiva y del capital o patrimonio, por cuanto las utilidades y el capital constituyen las bases sobre las cuales se calculan y captan los impuestos fijados a las empresas, accionistas y otros entes económicos en muchos de los sistemas tributarios de la región. La experiencia demuestra que los estímulos al ahorro tienden a modificarse con el simple uso de técnicas y políticas que analizan las causas y tratan adecuadamente los efectos de la inflación sobre las diferentes partidas contables de las empresas. Si no se dispone de mecanismos eficientes y oportunos para corregir las desviaciones de las diversas partidas provocadas por el efecto de la inflación, el resultado del balance esperado puede mostrar diferencias entre el capital y las utilidades contables respecto a las cifras que finalmente resulten efectivas.

La política fiscal puede conducir a estimular o desestimar el ahorro de las empresas. Por eso juega un papel tan importante crear motivaciones e incentivos tributarios para promover la reinversión de utilidades, con el propósito de impulsar el ahorro y, en el caso específico de las empresas extranjeras, frenar la repatriación de las utilidades. Pero el uso de tales instrumentos sólo será eficiente cuando el sistema tributario sea sistemáticamente fiscalizado, ya que si no hay disciplina en el pago de los impuestos, las exenciones tributarias no funcionan como mecanismo de estímulo a la producción y, consecuentemente, se verán afectados los ingresos del presupuesto estatal, principal fuente de acumulación para las inversiones.

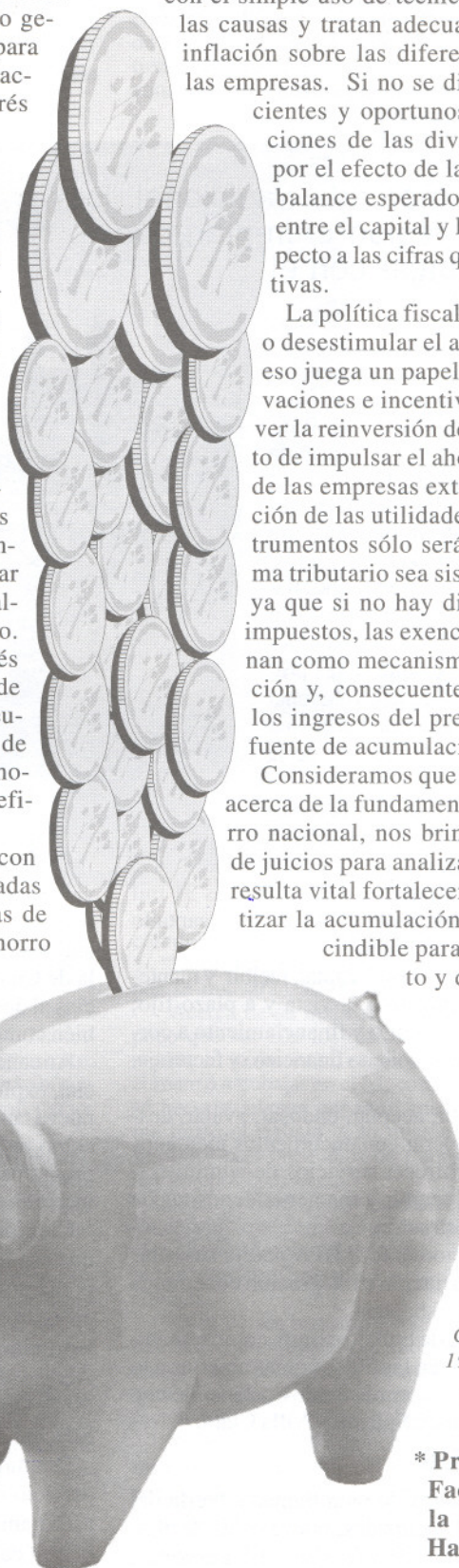
Consideramos que las valoraciones realizadas acerca de la fundamentación y necesidad del ahorro nacional, nos brindan suficientes elementos de juicios para analizar con profundidad por qué resulta vital fortalecer esta categoría para garantizar la acumulación de capital, factor imprescindible para materializar el crecimiento y desarrollo económico.

Citas bibliográficas

¹ Informe del Secretario General de la UNCTAD a la VIII UNCTAD. 1990, p. 46.

² Gillis, Perkins, Roemer, Snodgrass. *Economics of Development (Fourth Edition)* Chapter 12, p. 315. New York, 1995.

* Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de la Habana



BPA SE EXPANDE Y CONSOLIDA EN LAS PROVINCIAS CENTRALES

Isabel Morales*

Sin abandonar su mercado tradicional, los bancarios de esta región enfrentan con éxito el reto de trabajar con el sector empresarial.

En correspondencia con las modificaciones ocurridas en el sistema bancario nacional durante el último lustro, al Banco Popular de Ahorro (BPA) le fue otorgada en 1997 una Licencia General que lo autoriza a realizar todo tipo de actividades lucrativas relacionadas con el negocio de la banca, tanto en moneda nacional como en divisas.

Los trabajadores de esta institución fueron llamados entonces a prepararse para irrumpir con fuerza en el sector empresarial, un campo totalmente nuevo para ellos, a la vez que se les presentaba el reto de mantener el liderazgo nacional en el área de banca privada, actividad a la cual estuvieron dedicados desde la fundación de la entidad, en 1983.

Gracias a una esmerada gestión, el BPA concentra hoy el 96,2% del ahorro de la población en moneda nacional, expresado en más de 4,2 millones de cuentas, en tanto que en divisas registran unas 31 mil cuentas, cuyo monto total representa el 43% de lo captado por el sistema bancario en su conjunto.

La nueva legislación permitió al BPA captar, recibir y mantener dinero en efectivo, en depósito a la vista y a plazo fijo; conceder préstamos, líneas de crédito y financiamiento a corto, mediano y largo plazo, arrendamiento financiero y factoraje, entre otras modalidades.

También le autorizó a emitir, aceptar, endosar, avalar, descontar, comprar o vender y operar con documentos mercantiles negociables, así como a ofrecer servicios de administración de toda clase y obtener, recibir y mantener depósitos de valores en custodia y administración.

Asimismo, a partir de ese momento el BPA podría suscribir acuerdos de cooperación, asociación e integración económica y actuar como corresponsal de bancos.

La ampliación del horizonte de trabajo exigió, como es natural, un gran esfuerzo colectivo en las 500 oficinas abiertas a lo largo de todo el archipiélago, con resultados ostensibles en las provincias Cienfuegos, Sancti Spíritus y Villa Clara.

EN LA PERLA DEL SUR

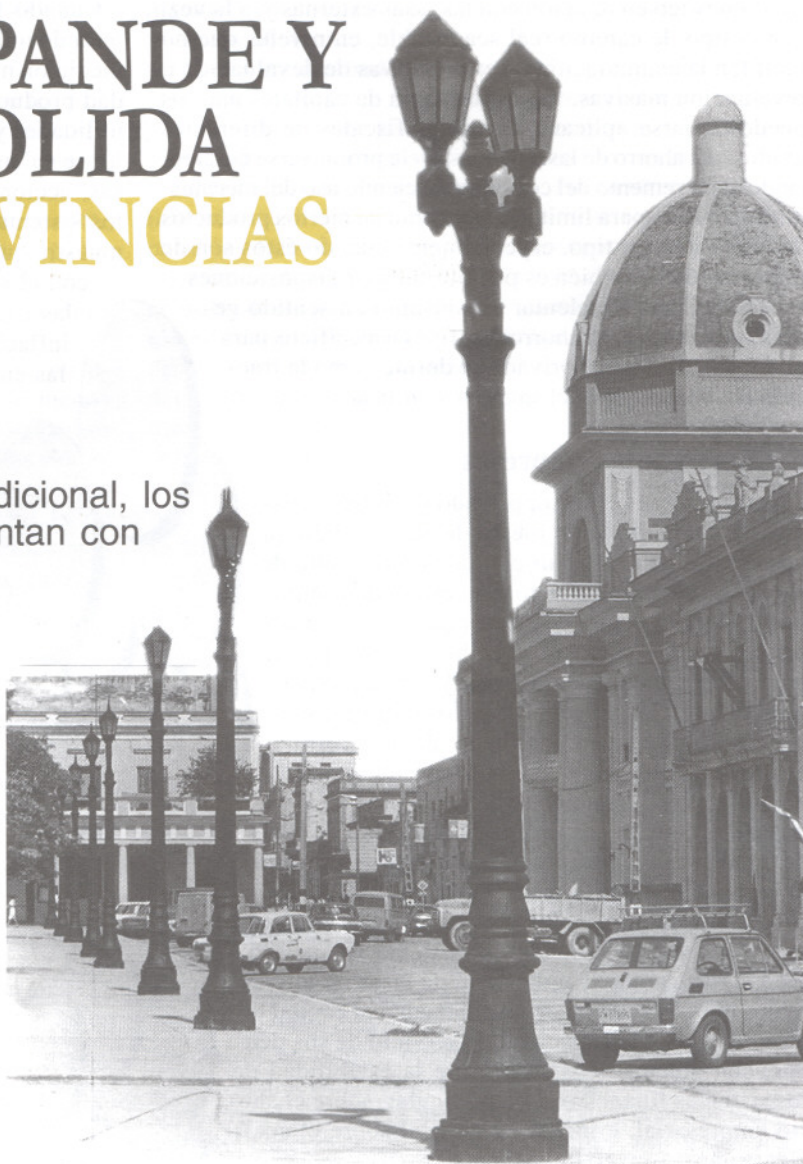
La red del BPA en Cienfuegos, la bien llamada "Perla del Sur", está constituida por 14 sucursales, nueve cajas de ahorro y un centro distribuidor de efectivo. El personal, mayoritariamente joven y femenino, se ha empeñado en con-

vertir sus oficinas en otro de los motivos de orgullo del territorio, por lo cual el 100% de las unidades fue remodelada y automatizada; todas cuentan con correo electrónico, excepto la de Cuatro Vientos, en el Escambray —que lo obtendrá gracias al desarrollo de la telefonía rural— y la de Horquita, también contemplada en los planes de ampliación telefónica.

Armando Valdés Herrera, subdirector de la Dirección Provincial, explica que lo primero que debieron hacer para asumir la nueva tarea de entrar en el mercado del sector corporativo fue —como en el resto de todos los territorios— iniciar un intenso programa de capacitación y realizar un concienzudo estudio de mercado que revelara las potencialidades de la provincia.

Cienfuegos, comenta, es fundamentalmente agrícola, de ahí que esa fuese la actividad donde con mayores probabilidades podíamos encontrar clientes, y así fue. En la actualidad, —precisa— operamos cuentas de la Empresa de Cultivos Varios Horquita, una de las mayores del país, de la Empresa de Acopio, del Complejo Agroindustrial (CAI) "5 de Septiembre", de la Operadora de azúcar a granel y del Central Antonio Sánchez, por citar sólo algunos ejemplos.

Estamos ofreciendo —sostiene— no sólo lo tradicional del servicio bancario, nos abrimos camino también al ofrecer el asesoramiento financiero que muchas empresas requieren. Así ocurre con la Empresa de Acopio, a la cual hemos ayudado a emerger después de pasar por momentos difíciles.



CUATRO VIENTOS: UNA SUCURSAL ENTRE LA TIERRA Y EL CIELO

El incesante riiiiinggg del teléfono pone una nota discordante en medio de la conversación que sostenemos a cientos de pies de altura sobre el nivel del mar, en la punta de una de las elevaciones del macizo montañoso del Escambray. Allí, donde las nubes parecen bolas de algodón de azúcar, opera una sucursal del Banco Popular de Ahorro, totalmente automatizada.

Llegamos a este insólito lugar denominado Cuatro Vientos, tras recorrer un empinado y sinuoso camino. En la subida dejamos atrás pequeños poblados, donde el cultivo de café es el centro de la vida cotidiana.

Un hombre menudo, de mediana estatura y sumamente ágil nos da la bienvenida: Noel Santiago Moreno Ermida, director de la sucursal, quien explica que la idea de asentar aquí una institución bancaria respondió al interés del gobierno del país de impulsar un programa de desarrollo de las montañas denominado Plan Turquino.

Por esta razón, dice, comenzamos a laborar en 1990 como caja de ahorro con tres trabajadores: la cajera, un operativo y yo como jefe de departamento.

“Ofrecíamos —evoca— todos los servicios del BPA y cumplíamos algunas funciones del Banco Nacional de Cuba, pues recibíamos los depósitos de unas 36 entidades comerciales y de diverso tipo ubicadas en la zona, cuyo personal se veía obligado antes a cerrar más temprano para ir a la sucursal de Cumanayagua, a más de 30 kilómetros de aquí, a guardar el dinero”.

“Con la autorización otorgada al BPA para realizar funciones de banca universal se estudió nuestra situación y se decidió convertir la caja de ahorro en sucursal. En la actualidad atendemos a la población y a entidades productivas, de las cuales tenemos 11 cuentas corrientes, en su mayoría de cooperativas y granjas integrales del Ejército Juvenil del Trabajo, relacionadas con la producción de café”, añade.

La sucursal de Cuatro Vientos da respuesta, además, a las necesidades financieras de Sabanita, Sopapo, Naranjo, Centro Cubano, Charco Azul y Aguacate, asentamientos pequeños, de apenas 300 ó 400 habitantes, lo que en total suman poco más de cuatro mil personas.

“Los productores de café aseguran sentirse beneficiados por nuestra existencia, pues aprecian que tramitemos con agilidad las solicitudes de financiamiento, por estar cerca de ellos y por la atención esmerada que les damos”, acota.

Pero la responsabilidad de estos bancarios no se restringe en modo alguno a la entrega del dinero. Deben valorar la situación de los cultivos, velar por que el financiamiento se emplee en la actividad para la cual fue otorgado, y ser muy cautelosos, pues del resultado de las cosechas depende el cumplimiento de los plazos de amortizaciones y, en consecuencia, el cumplimiento de las obligaciones de la sucursal. Además, actúan como agentes de seguro para las plantaciones, cosechas y animales, y ofrecen asesoramiento financiero en el tema de cobros y pagos, letras de cambio, así como acerca de todos los mecanismos financieros en uso, por lo que la Oficina Central considera que marchan a la par de las sucursales urbanas.

Noel opina que ya puede apreciarse el inicio de un proceso de recuperación de las áreas de café de la región, prácticamente devastada por ciclones en los últimos años.

Raúl Pérez López, delegado de la circunscripción donde está enclavada la sucursal, representa a la Comisión Nacional del Plan Turquino-Manatí en la región central del país. Su criterio acerca del impacto del BPA en este lugar no puede ser mejor:

“A partir del momento en que surge este banco, primero como caja de ahorro y luego como sucursal, se ha mantenido un buen trabajo y nunca ha habido quejas; vemos que tiene una gran influencia en la actividad cafetalera de la zona, debido a una mejor gestión financiera de los productores por la cercanía y la comodidad que aquí les brindan. Creo que la población local confía en esta sucursal como entidad estatal y también por su disciplina, puntualidad, y por el trato atento a los clientes. Su gestión en función del ahorro y como agente del seguro sólo brindan bienestar”.

La casita del banco está situada a la entrada misma del poblado, junto a una unidad de la policía y frente a un local de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), que se ocupa de llevar adelante la telefonía rural. Gracias a ese plan, esa sucursal estará este año en capacidad de transmitir sus datos por el correo electrónico, equiparándose así al resto de las unidades cienfuegueras.

De un solo golpe de vista es posible confirmar que Cuatro Vientos dispone de casi todo lo necesario para subsistir tan alejados de la ciudad: sala de video, heladería, consultorio médico, hotelito, centro de elaboración de alimentos, combinado de servicios, campamento de pioneros exploradores —que será reparado próximamente—, panadería, bodega mixta, escuela primaria, sucursal de la empresa eléctrica, centro recreativo y 20 teléfonos que permiten la

comunicación con cualquier lugar del país. “Es el desarrollo, chico”, suele ripostar Noel ante quienes se muestran asombrados por todo esto. Acerca de su dedicación a un trabajo que parece tener poco que ver con los quehaceres tradicionales de la gente nacida en la montaña, el director de la sucursal explica que comenzó a trabajar en el banco sin experiencia alguna. “Pensé hacerlo apenas por unos meses y luegoirme, después me gustó el trabajo, y lo mismo le pasó a los demás. Ya llevamos casi once años de trabajo y somos prácticamente los mismos”, comenta.

Los otros fundadores son Rafaela Naranjo, cajera; Delia Valdespino que comenzó como operativo y hoy es la gerente, y René Moreno, el custodio. Al convertirse en sucursal se incorporaron Amarilis Juvier, Audrey Aguilar y Minerva Cuevas.

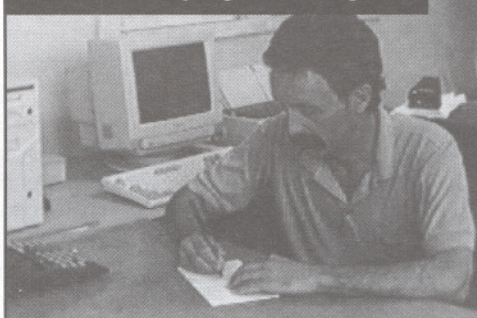
“Antes de ser bancario —confiesa— pensaba que la gente del banco era superior a uno; ahora siento que nos ven como parte del pueblo, aunque lógicamente comprenden que hacemos un trabajo limpio, bonito y bueno, en comparación con la rudeza del trabajo agrícola.

“A pesar de que estamos lejos de la Oficina Central somos muy cumplidores del horario y la gente del lugar nos pone como ejemplo de disciplina. Abrimos a la hora y, por lo general, nos vamos tarde. Hemos sido muy estrictos en eso. Existe un buen ambiente entre los trabajadores, lo cual nos ha llevado a que nos vean como ejemplo”, sostiene.

La sucursal de Cuatro Vientos: modesta, pero totalmente automatizada.



Noel Santiago Moreno considera que su colectivo es ejemplo de disciplina.



Entrar a este sector no fue cosa de "coser y cantar", coinciden los especialistas cienfuegueros, quienes consideran que la competencia con Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) es fuerte.

"Tuvimos que visitar una por una las empresas y explicarles nuestras características —recuerda Rolando Rajadel Alzuri, jefe del Departamento Banca de Empresas— y tuvimos que trabajar muy unidos. Nos limitaba el hecho de que muchos centros productivos son de subordinación nacional y debían solicitar autorización a sus oficinas centrales. Ocurría que algunas casas matrices estaban afiliadas a un banco diferente y no autorizaban a su dependencia a vincularse con nosotros, lo cual se resolvió más tarde con la autorización que se les dio para mantener el capital de trabajo en más de un banco".

Acerca del peso que va ganando el BPA en Cienfuegos, Armando y Rolando apuntan que a esta entidad corresponde alrededor del 42% de los préstamos otorgados en la provincia para producción.



Armando Valdés y Reina Peraza, durante un contacto de trabajo.

"Una muestra evidente de la efectividad de laborar con respaldo nuestro, puede encontrarse en la compañía Universo S.A, de la corporación Cubanacán, que comenzó a operar en esta provincia con una pequeña tienda. Gracias al financiamiento que le dimos lograron crecer aquí, expandirse a Sancti Spíritus y obtener beneficios por encima de los previstos", puntualiza Rolando.

Los cambios operados en la economía nacional dieron pie a que muchas empresas operasen con divisas de forma descentralizada y posibilitaron que acudieran a los bancos comerciales a depositar y a solicitar financiamientos en divisas. En el BPA de Cienfuegos existe un nivel de colocación de alrededor de 1,5 millones de dólares, saldo vinculado fundamentalmente a las actividades productivas de las industrias básica y sideromecánica, añade.

Banca de empresas —explica— presta, además, los servicios de factoring, leasing y confirming, modalidades financieras nuevas en Cuba, acerca de las cuales informamos e impartimos seminarios a nuestros clientes.

Una gran preocupación de estos bancarios es mantener el buen nivel de cartera y una buena rentabilidad sin perjudicar a los particulares.

Reina Peraza Ramos, directora de la sucursal 4822, ubicada en el bulevar de Cienfuegos, comenta a la Revista del BCC que el nivel de operaciones allí es bastante elevado, alrededor de



50 mil cuentas, pero las cosas marchan bien. El interior del inmueble ofrece al cliente un ambiente acogedor, elegante y los trabajadores se esmeran para que las operaciones demoren únicamente el tiempo imprescindible y no se produzcan colas.

Beatriz Recabal Herrera afirma, por su parte, que similar criterio impera en la sucursal que ella dirige, la 4812, sita en la calle 35 #5603. Ese establecimiento abrió sus puertas el 23 de julio de 1999 en ocasión de ganar la provincia la sede del acto nacional de conmemoración del 26 de julio.

Aunque ellos tratan de especializarse en banca de empresas, atienden también a clientes privados, algunos de ellos con importantes depósitos en divisas. Este tipo de cuentas las tratan de captar mediante un trabajo de convencimiento no sólo a partir de la entrega de una transferencia, sino incluso mediante una labor individual de los trabajadores de la agencia.

En Cienfuegos, como ocurre como media a nivel nacional, se ha llegado a una estabilidad en el ahorro, con cierta compensación entre depósitos y extracciones, y no hay ahora crecimiento intenso en los depósitos en moneda nacional que se produjo años atrás.

Esta es una provincia de muchas ventas, argumentan, lo cual conspira contra el ahorro.

La misión más importante que tenemos en este campo —señala Armando Valdés— es incrementar las cuentas a plazo fijo, porque ello nos da la posibilidad de emplear nuestro pasivo en los préstamos al sector empresarial y al privado.

"En las sucursales hemos implantado un sistema de ventas cruzadas, por el cual, desde que el cliente entra, le estamos ofreciendo las modalidades que nos interesan fomentar, entre ellas las cuentas a plazo fijo, en pesos, en dólares y en pesos convertibles", apunta.

"El banco ha tenido que dar un giro de 360 grados para llegar a ser lo que es: un banco rentable, con utilidades. Cada vez adquirimos mayor experiencia y creo que lo más importante es el entusiasmo y la seriedad con que se está acometiendo el trabajo", concluye.

VILLA CLARA SABOREA LAS VENTAJAS DE LA AUTOMATIZACION

Santa Clara es una ciudad linda, con pocas cosas que enviarle a la capital del país. El reciente "floreamiento" de los bancos le añade ahora un toque especial, sobre todo, porque sus habitantes saborean las ventajas de la automatización de la banca.

En la calle Cuba 101, esquina a Candelaria, está ubicada la sucursal 4312. Su directora, María Amalia de la Torre Rodríguez, explica que ésta es una de las mayores oficinas de la provincia. Aquí 33 trabajadores atienden un promedio diario de 300 personas.

A un costado de la instalación funciona el cajero automático, una "novedad" rápidamente asimilada por sus clientes y que integra de forma natural el entorno bancario.

"Con el cajero automático nos ha ido muy bien. Ya tenemos domiciliadas alrededor de 550 personas entre jubilados del Ministerio del Interior (MININT) y trabajadores vinculados a cuatro centros de pago. Indudablemente, los clientes están muy contentos con este servicio por todas las posibilidades que les brinda", afirma.

La sucursal atiende siete empresas —abunda María Amalia— con diferentes cuentas y operaciones en moneda nacional y

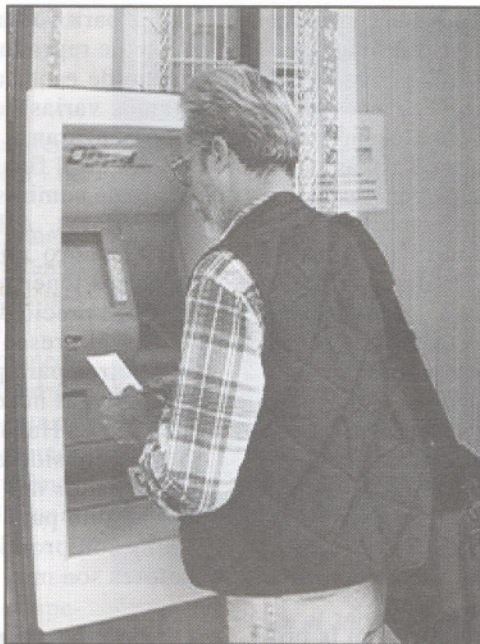
en divisa; nuestros resultados son satisfactorios, pues culminamos el año 2000 con un promedio de 20 millones de pesos en la cartera de préstamos a personas jurídicas, en tanto a particulares fue de seis millones, entre efectivo, adelantos por la Ley General de la Vivienda y otros acápites.

En lo inmediato el reto mayor de esta oficina es la implantación de un nuevo producto: el home banking.

“Para el cliente empresarial será muy ventajoso —plantea la directora—, pues desde su puesto de trabajo podrá obtener una serie de datos necesarios para hacer su conciliación bancaria, saber cómo están sus estados de cuentas, o hacer transferencias a otras empresas.

“Esa modalidad ha tenido una buena acogida, y ya se están recibiendo las solicitudes”, comenta.

El cumplimiento de otra de las tareas priorizadas: la captación de cuentas en divisas, marcha bien, con una tendencia al crecimiento. “Tenemos unas 220 cuentas en divisas; de ellas, unas 140 a plazo fijo y el resto cuentas de ahorro a la vista. Sólo en la primera quincena de enero logramos incrementar el saldo en 20 000 dólares”.



Para ellos, confiesa, la captación de depósitos en divisas es una tarea ardua, que requiere una gran labor de persuasión y de encanto, toda vez que las tasas actuales no son realmente muy atractivas para el ahorrista.

Juana Morales Ferrer, subdirectora de la Dirección Provincial, apunta que ante esa realidad los bancarios están obligados a apelar al convencimiento con argumentos como la mayor seguridad, la confidencialidad del saldo, además de explicarles que de todos modos en el banco el dinero siempre crece.

Este esfuerzo se ve reforzado con la reciente aparición de otro producto: las tarjetas de débito en divisas.

Esta sucursal logró que fuesen abiertas 27 cuentas de ese tipo y consideran que esa modalidad tendrá una gran aceptación, sobre todo, por la seguridad que representa poder disponer del dinero sin tener que portar el efectivo, la facilidad que brinda el cajero automático para hacer extracciones a cualquier hora y cualquier día, por la posibilidad de poder recibir transferencias desde el exterior e, incluso, de mantener durante cierto tiempo la cuenta con un saldo en cero. Además, por la ventaja de que una persona con una tarjeta de débito en divisas puede operar en cualquier cajero automático del país.

Es un criterio generalizado en esta provincia que la automatización ha representado un gran vuelco para el banco, la organización del trabajo y el modo de pensar de los bancarios; y que vino a resolver retos y problemas imposibles de enfrentar con los mecanismos anteriores.

De inmediato redujo costos, pues ya no es necesario tanto personal, tanto papel, ni es preciso reponer máquinas y equipos, obsoletos en otras partes del mundo.

Los funcionarios del BPA estiman que, ante todo, la automatización trajo aparejado un cambio en la preparación del personal.

“Contamos con bancarios más calificados y prestamos un servicio de mayor calidad, se ampliaron la cantidad y la variedad de los servicios, y podemos dar servicio a mayor número de personas, por lo cual apreciamos a la población más satisfecha”, refiere María Amalia.

Un amable alto en sus ocupaciones posibilitó que Nancy Alfonso Rodríguez, directora del Banco Popular de Ahorro en la provincia, recibiera al equipo de la Revista del BCC.

En su opinión, la automatización ha sido muy favorable para el BPA.

“Si miramos unos años atrás, —sostiene— vemos que una correspondencia se demoraba en llegar a un municipio entre cinco y seis días; en la actuali-





Nancy Alfonso Rodríguez,
*directora del Banco Popular
de Ahorro en Villa Clara.*

dad, a través del correo electrónico tenemos aquí enseñada los informes, los datos que necesitamos, las informaciones de fin de mes, los balances de las sucursales. Así, conocemos diariamente cómo marchan las sucursales y, en particular, el estado de las operaciones en divisas, lo que nos resulta importante porque trabajamos con una tesorería muy al día.

“Entramos ahora en una etapa superior, con perspectivas muy buenas.

A este año le hemos llamado ‘el de la consolidación del servicio’, porque a través de la banca electrónica les estamos ofertando a nuestros clientes productos y servicios que antes parecían un sueño.

“Disponemos de tres cajeros automáticos en la provincia, uno de ellos ubicado en la empresa textilera Desembarco del Granma. En ellos fueron domiciliadas nóminas de centros de trabajo cercanos, y pagos a jubilados del MININT; pretendemos colocar también en tarjetas electrónicas las cuentas corrientes en moneda nacional y que se oferte el servicio de cambio que brinda Casas de Cambio S.A (CADECA S.A.). Además, se emplearán para llevar a la domiciliación de la nómina descuentos de gastos fijos que tiene la población como los pagos de la electricidad, el teléfono y el gas. Eso permitirá ofrecer un mayor nivel de servicios y descongestionar las colas en las sucursales.

“Según un estudio realizado por nosotros, necesitamos otros cajeros automáticos en municipios como Placetas, Caibarién —donde está en desarrollo una zona turística localizada en la cayería—, Santo Domingo, Manicaragua y Sagua, lugares que cuentan con empresas grandes y que reciben numerosas transferencias de divisas desde el exterior”.

Indudablemente, la acelerada automatización de los procesos bancarios repercutirá en el incremento de los clientes dentro del sector corporativo, aunque el BPA de Villa Clara ocupa ya el tercer lugar entre las oficinas del BPA en el país, en la tenencia de clientes empresariales que operan en divisas, con buenos saldos de colocación.

Este año, afirma Nancy, pretenden mantener la cartera lograda y seguir ofertando un servicio más especializado para que esas mismas empresas captadas les sirvan de referencia ante las demás.

Acerca del impacto que este banco tiene en la economía del territorio, expone que al concedérsele la Licencia General comenzaron a visitar las empresas, apreciaban sus necesidades y a partir de ello estudiaban lo que le podían ofertar.

“Así, —acota— comenzamos a trabajar con los “clearings”, para limpiar la cadena de cuentas por pagar y por cobrar que existía, se hicieron factorajes y se les otorgaron líneas de créditos revolventes. Eso nos abrió una brecha en ese sector, pues las empresas estaban ávidas de obtener otros productos que les ayudaran a resolver sus problemas”.

“Nos hemos dedicado mucho a tratar de que las empresas pudieran trabajar con capital ajeno —añade—, pues muchas trabajaban sólo con su capital y se veían sin

liquidez para poder comprar materia prima, o tener un proceso de reproducción ampliada.

“Uno de esos casos fue la INPUD 1º de mayo. La visitamos varias veces y sólo el año pasado logramos que comenzaran a trabajar con préstamos; les ha ido tan bien que al final quisieron suscribir con el banco un contrato de administración financiera para la planta de refrigeradores. Allí ya nosotros hemos colocados alrededor de cuatro millones de dólares y eso les ha permitido a ellos tener mayor producción de refrigeradores, abaratar el precio de ese equipo y hacerlo más competitivo. En el presente, tienen otras líneas de préstamos con nosotros para producción de ventiladores y de las cocinas de gas necesarias en el plan de gasificación de Ciudad de La Habana”.

Nancy considera que la juventud de la mayoría de los empleados del BPA en Villa Clara es un elemento determinante para que tantos cambios hayan sido asimilados con prontitud y exitosamente. “Nuestros trabajadores son muy abnegados y muy entregados”, confiesa.

SANCTI SPIRITUS: LA VOLUNTAD DE VENCER

Al frente de un equipo de gente dinámica, dispuesta y muy creativa, María de los Angeles Torres desempeña ahora una de las labores más difíciles de su vida: dirigir la actividad del Banco Popular de Ahorro en su natal Sancti Spiritus. Sin embargo, lidiar con cuentas, “enamorar” gente para que aprecien las posibilidades que este banco les puede ofrecer y vaciarse la cabeza inventando nuevas acciones para incrementar depósitos o captar clientes, son cosas que llenan su existencia desde 1963, cuando comenzó a trabajar en el mundo de la banca.

La primera impresión que uno recibe cuando la trata es que está ante una persona tímida. Luego afloran, poco a poco, su energía e intranquilidad. Ese espíritu de trabajo y su fe en que todo es posible, es lo que intenta llevar cada día a todos los trabajadores de las 11 sucursales y las 14 cajas de ahorro del territorio.

Sin dudas, esas dos cualidades tuyas le permitieron acumular los méritos que la hicieron acreedora de la condición de Cuadro Destacado del Gobierno, por lo cual el año pasado recibió un diploma de manos del Comandante en Jefe Fidel Castro.

Interrogada acerca de las características de la labor del BPA en esta parte del país, María apunta que trabajan sin esquemas de ningún tipo, “rompiendo moldes” y de forma muy agresiva, todo ello respaldado en un fuerte programa de capacitación que, en su criterio, “es la inversión más importante”.

Cuando recibieron la autorización para comenzar a operar con el sector corporativo, se entregaron de lleno a la nueva tarea, buscaron a la gente idónea y la prepararon, tanto a nivel de Dirección Provincial como a nivel de sucursal, que es “donde realmente se gana o se pierde la batalla.

Actualmente cuentan con unos 45 clientes corporativos, entre ellos la Empresa de Acopio, la Avícola, la de



El trabajo en el BPA ocupa un lugar especial en la vida de María de los Angeles.

Cultivos Varios “Valle de Caonao”, la de Cultivos Varios “Banao”, así como varias cooperativas de producción agropecuaria del municipio Cabaiguán. También son clientes suyos algunas entidades de la industria azucarera, del Ministerio de la Industria Alimenticia y de la Unión de Empresas del Tabaco.

Migdalia Ortiz López, especialista económica de la Comercializadora de Tabaco en Rama, confiesa sentirse muy satisfecha de poder trabajar con el Banco Popular de Ahorro.

“Comenzamos a operar sólo con moneda nacional, luego con divisas, en calidad de fideicomiso, y luego pasamos a la cuenta de inversión. Trabajamos muy bien, mantenemos relaciones excelentes y el trato que recibimos es magnífico; siempre tratan de solucionar nuestro problema. En cualquier momento que llegamos al banco tenemos prioridad por ser clientes de referencia, no tenemos que esperar e invariablemente somos bien atendidos”, refiere.

José Couzo Villarreal, jefe del Departamento de Banca de Empresas, informa que a la actividad tabacalera en esa provincia se le han concedido préstamos por 28 millones de pesos, fundamentalmente para cultivo, acopio y beneficio.

“La rama tabacalera fue pionera en el BPA —añade— y nos complace la seriedad mantenida por estas empresas tabacaleras hacia el banco y en el pago de sus amortizaciones”.

Otro cliente importante es la Organización Básica Eléctrica (OBE). María Rosa Reyes, jefe de su Departamento de Finanzas, recuerda que pronto cumplirán tres años de operar en este banco y afirma que no hay arrepentimientos.

“Es un privilegio haber sido uno de sus primeros clientes. Su profesionalismo, su disposición para resolver cualquier problema que se presente, les ha permitido superar a otros. Tienen un carisma muy a tono con el momento histórico, que es el de darle soluciones a los problemas sin ningún burocratismo”, destaca.

En 1997 la OBE recibió un crédito —ya liquidado— para acometer la remotorización de equipos. La Unión carecía de fondos en divisas para esta labor, pero necesitaba hacerla, pues requería alargar la vida útil de los equipos, sin afectar su presupuesto. Entonces el banco jugó su papel.

Como en todo, la entrada al sector empresarial fue lo más duro:

“Visitábamos los centros y les explicábamos que aunque las tasas y condiciones eran las mismas, sí teníamos la ventaja de un horario más amplio de atención al público y contábamos con una amplia red de oficinas. Nos dedicamos a hablar, a comunicarnos con los económicos que, por lo general, le tienen miedo al cambio, como casi todas las personas. Fue un trabajo muy paciente, de persuasión, pero necesario, porque tener esos clientes es lo que nos reporta ganancias”, evoca la directora provincial.

Acerca de otras actividades bancarias como el otorgamiento de préstamos personales en efectivo y la captación de depósitos en divisas, María comenta que también reciben mucha atención.

Asegura que han sido muy rigurosos en el otorgamiento de créditos y las solicitudes son muy bien evaluadas, en tanto los codeudores se entrevistan uno a uno. “Hemos



En el 2000 Sancti Spíritus registró un incremento de las cuentas en divisas.

otorgado alrededor de 26 millones de pesos en efectivo, pero con rigor”, enfatiza. Inicialmente muchas personas solicitaban crédito sin poseer verdadera capacidad de pago, pero luego, gracias a un intenso trabajo de divulgación de las condiciones que debían cumplirse, ese asedio disminuyó, rememora.

Aunque el ahorro en moneda nacional ha descendido en Sancti Spíritus, sí registran un ascenso en el ahorro en divisas. Al cierre de diciembre del 2000 contaban con un saldo de 1 095 137 dólares en particulares y 61 000 dólares en el sector corporativo.

Este es un trabajo duro, que demanda el aporte de todos —indica María—, por lo que en cada sucursal hicimos un análisis de la importancia de la captación de divisas, y dejamos en claro que si no captamos no podemos prestar a las empresas, y si no les prestamos no podemos reactivar la economía. Cada colectivo de trabajo domina eso, y está pendiente de la captación de nuevos clientes.

“El grado de entrega de nuestros trabajadores a esta labor de captación de divisas es tal, que a fines de año llegó a verme el director de una sucursal con los ojos casi aguados para comunicarme que un cliente suyo iba a sacar una importante cantidad de divisas para comprar un carro y que por ello le sería imposible cumplir su programa”, indica.

“Cada uno es dueño de su dinero y lo retira cuando lo desee, como es natural, sobre todo en el caso de los particulares. De ahí que, a pesar de nuestro esfuerzo, la captación de pasivos en divisas es el único indicador incumplido en el banco de Sancti Spíritus, porque lo tenemos al 90,4%”, argumenta.

— María, ¿para usted el trabajo en el banco es motivo de satisfacción o fuente permanente de dolores de cabeza?, pregunto.

Sin tomarse mucho tiempo responde: “A mí el banco sólo me da alegrías, me siento realizada; veo a los compañeros que me rodean como familia y sus problemas son los de todos. El banco no me da dolores de cabeza, pero cuando algo no me sale bien lo sufro mucho, eso sí. Es algo muy hermoso para mí trabajar en el banco y no me imagino que pudiera ser de otra manera.

— ¿Cree que a las mujeres les resulta más difícil dirigir la actividad bancaria?

“No, —sostiene— la naturaleza nos ha dado a las mujeres la facultad de simultanear. No me imagino un hombre que lave, planche, limpie y cocine a la vez, pero las mujeres tenemos esa posibilidad. Tal vez sea un defecto, pero puedo estar en una reunión y contestar el teléfono, firmar un cheque o dedicar unos minutos a atender a un cliente. Tal vez sea un defecto en dirección, pero no concibo que haya alguien esperándome.

— ¿Soñó alguna vez con ese reconocimiento que le entregó el presidente Fidel Castro?

“No me lo esperaba, y en realidad me sorprendió porque cuando estimularon a los destacados del sistema bancario junto a mí estaban personas muy relevantes; eso ya era suficiente honor para mí.

“Un sábado en que estaba lavando me llama Francisco Soberón, el presidente del Banco Central de Cuba, y me da la noticia de que fui seleccionada entre los mejores cuadros del Estado. Le dije: ‘No, no puede ser verdad’. Me comparo con el resto de las personas que estaban allí y siento que en sus méritos son superiores a mí y que tienen mayores responsabilidades.

“La segunda sorpresa la recibí durante la entrega del diploma: Fidel no sólo puso en mis manos el diploma, sino se puso a conversar conmigo, lo cual no había hecho con ninguno de los compañeros anteriores. Recuerdo que se interesó por un nuevo producto que oferta el BPA: la cuenta en pesos cubanos convertibles. Luego, en el salón del Consejo de Estado tuve la oportunidad de poder compartir con muchas personalidades del Estado y del Gobierno. Aquel fue un día inolvidable para mí”.

imbricados con su bienestar y con el desarrollo económico de cada localidad.

Tal como explica Carlos Salazar Morera en su libro *Ahorro, Dinero y Banco*, esta institución disfrutó de la confianza pública desde su fundación. Prueba de ello son los saldos mantenidos en sus arcas año tras año, incluso, durante los momentos más agudos de la etapa de crisis vivida por la nación desde inicios del último decenio. En 1994, quizás el peor año del llamado período especial, se mantuvo la preponderancia del ahorro en banco dentro de la composición de la liquidez (63,8% en banco frente a 36,2% de efectivo en circulación). Ese predominio prevalece todavía, aunque en menores proporciones, indica el investigador.

Además, es innegable el aporte de esta entidad bancaria a la creación de una cultura del ahorro entre los cubanos, debido al intenso vínculo que estableció con centros laborales y organizaciones políticas y de masas.

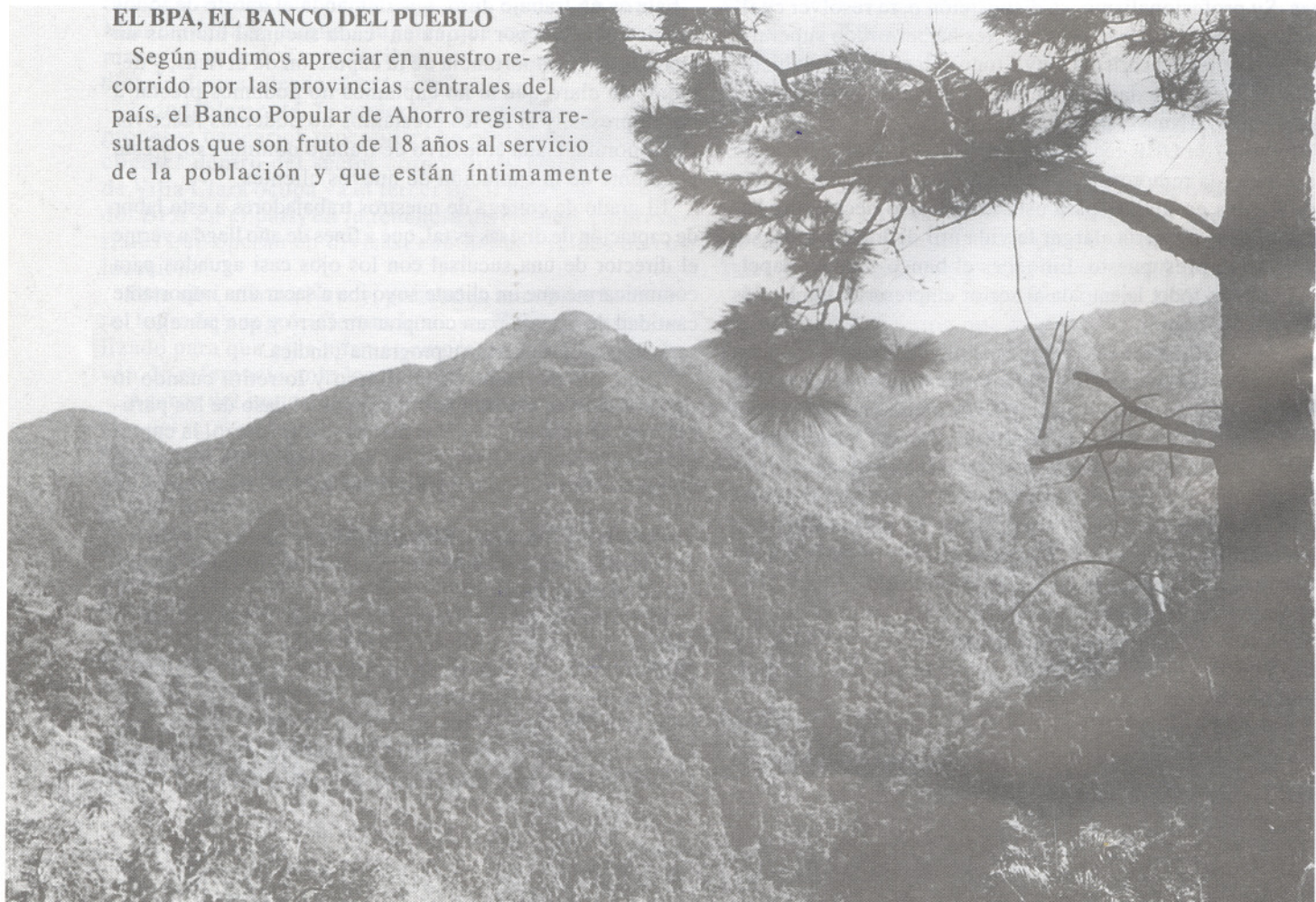
El “Ahorrito”, con su overol de trabajador, resulta una figura propagandística sumamente familiar para varias generaciones y simboliza el contenido del término ahorro en la nueva sociedad que se intenta construir en Cuba.

Cercano a su 18 cumpleaños, y aunque otros bancos están igualmente facultados para captar ahorro entre las personas naturales, el BPA pretende continuar siendo “el banco del pueblo”.

***Periodista del Centro de Información Bancaria y Económica del Banco Central de Cuba**

EL BPA, EL BANCO DEL PUEBLO

Según pudimos apreciar en nuestro recorrido por las provincias centrales del país, el Banco Popular de Ahorro registra resultados que son fruto de 18 años al servicio de la población y que están íntimamente



CUBA POSEE UN SISTEMA FINANCIERO SANO Y SOLVENTE

Así lo confirmó el balance del trabajo realizado por el sistema bancario nacional en el año 2000. Dan a conocer a cuadros destacados del sector.

El análisis de los principales indicadores del trabajo bancario durante el año 2000 revela la existencia de un sistema sano y solvente, cuya actividad repercute cada vez más en la recuperación económica del país, según trascendió durante una reunión de balance del sector, celebrada el 7 de marzo en el recinto ferial EXPOCUBA.

Un informe presentado por Jorge Barrera, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba, destaca el crecimiento de las transacciones en un 10 %, el aumento del efectivo manipulado y la disminución de los hechos delictivos en que estuvieron implicados empleados bancarios, así como el incremento del financiamiento otorgado a las empresas nacionales -que ascendió a 1 689 millones de dólares-, entre otros indicadores positivos.

Quedó expuesta además, la influencia beneficiosa ejercida por los bancarios en la tarea de lograr que los empresarios nacionales empleen mejor la diversidad de medios de pagos puestos a su alcance, y se revela también el impacto de esta labor en el mejoramiento experimentado en la situación que presentaba el país en materia de cobros y pagos, con el resultado de que se logró reducir en siete días el ciclo de cobros de los 15 organismos más importantes.

El texto recoge, asimismo, la evolución satisfactoria de la liquidez en manos de la población -la cual representa actualmente el 37 % de Producto Interno Bruto-, y alude a la buena acogida dada por los ahorristas a la modalidad de depósitos a plazo fijo iniciada el pasado año con tasas de interés entre 3,5 y 7,5 %, lo que se evidencia en que ya se han depositado a plazo 800 millones de pesos con un 75 % de esos depósitos colocados a tres años.

La automatización constituye otro campo, donde se reportan avances, pues el sistema bancario concluyó diciembre con más de 12 500 microcomputadoras instaladas y con más de 500 redes de área local constituidas, 271 sucursales con posibilidades de transmitir electrónicamente sus datos y con 1 200 clientes conectados ya a los bancos.

Por otra parte, al cierre del 2000 sumaban 80 los cajeros automáticos instalados - cifra que se espera crezca sustancialmente durante el presente año-, habían sido emitidas en el país unas 350 000 tarjetas de banda magnética y se registraban unos cinco millones de transacciones con este tipo de tarjetas.

En cuanto a las deficiencias, el documento precisa la necesidad de elevar la agilidad del sistema ante tareas urgentes, de consolidar las transformaciones operadas y de aumentar la calidad de los servicios en la capital. Adicionalmente, señala que todavía es elevado el número de fallos en las operaciones de los cajeros automáticos (2,4%).

Durante la reunión, directores provinciales tanto del Banco Popular de Ahorro, como del Banco de Crédito y

Comercio, expusieron sus experiencias en el tema de la prevención de delitos, asunto al cual se le prestó particular atención. Al respecto, Francisco Soberón, ministro presidente del BCC comentó que es preciso mantener una alerta permanente y que los trabajadores de las sucursales deben estar muy atentos a cuanto les pueda parecer inusual en su trato cotidiano con los clientes.

Soberón recordó que la delincuencia intentará cada vez más implicar a los bancos y que el sistema debe constituir una barrera infranqueable.

Las dificultades y avances registrados en materia de financiamiento a las empresas y en la gestión de seguros de crédito a la exportación fueron abordados ampliamente por Diana Fernández y Jacobo Peison, presidentes del Banco Nacional de Cuba y del Banco Exterior de Cuba, respectivamente.

Las conclusiones estuvieron a cargo de José Luis Rodríguez, ministro de Economía y Planificación, quien reflexionó acerca de las posibilidades de salir adelante que tiene la nación, y destacó el importante papel que le corresponde desempeñar al sistema financiero.

El sistema bancario nacional cuenta con 19 468 empleados, el 69 % mujeres. El promedio de edad es de 38 años.

Durante la ceremonia fueron entregados diplomas y obsequios a 18 dirigentes del sistema bancario destacados por su trabajo durante el año 2000. (Isabel Morales)

CUADROS DESTACADOS DEL SISTEMA BANCARIO EN EL AÑO 2000

Del Banco Central de Cuba:

- * Benigno Regueira Ortega
- * Myriam Berea García
- * Ana Mari Nieto Misas
- * Alfredo Blanco Garrido

Del Banco Nacional de Cuba:

- * Maritza Martínez Fernández
- * Julio Fernández de Cossío

Del Banco Popular de Ahorro:

- * Nelson Labrada Hernández
- * Pedro Martínez Martín
- * Andrea Rivera Hernández
- * Alexis Trujillo Morejón

Del Banco de Crédito y Comercio:

- * Horacio Navas Fernández
- * Osvaldo Fuentes Torres
- * Rudesindo González del Río
- * Ileana Estévez Bertematy

Del Grupo Nueva Banca:

- * Ernesto Medina Villaveirán
- * René Lazo Fernández
- * Mercedes López Marrero

Del Banco Exterior de Cuba:

- * Neysa Delgado Déniz



CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

El Banco Central de Cuba cuenta dentro de su estructura organizativa con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre las temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo

bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), el cual sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de economía, finanzas, estadísticas e informática. Este fondo, atendiendo a su contenido, puede considerarse como patrimonio de la banca cubana.

En correspondencia con los cambios operados, en los últimos años, en el sistema bancario cubano con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios, el CIBE se encuentra enfrascado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN:

- ▶ **Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuter y agencias de noticias.
- ▶ **Noticias:** Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
- ▶ **Información señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
- ▶ **Traducciones:** Se satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traducción e Interpretación (ESTI).
- ▶ **Localización de información** en bases de datos locales (CIBE, CDROM) o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
- ▶ **Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**
- ▶ **Sala de lectura y servicios de referencias especializadas.**
- ▶ **Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).**
- ▶ **Punto de Internet:** local de acceso a Internet.

El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Contiene artículos de análisis financiero, bancarios y legislativos. Además, divulga los hechos más importantes acaecidos y lo más reciente de las técnicas bancarias.

Dedicamos una especial atención a la selección y adquisición de nuevas informaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el centro está responsabilizado con la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Hemos priorizado la distribución de todas las informaciones y servicios en la intranet, extenderemos nuestros servicios con la conexión de ésta al resto de las redes del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, todas aquellas informaciones factibles de enviar por correo electrónico se distribuyen a los integrantes del SBN por esa vía.

Cómo acceder a nuestros servicios:

Si Ud. está conectado a la red del BCC puede acceder a nuestra información accediendo a nuestro sitio web: <http://olimpico/cibe>

Si por el contrario Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede solicitar información enviando un correo a: cibe@bc.gov.cu. A esta dirección le puede solicitar todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro por correo, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y ponga en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática. Las solicitudes las hará a la dirección del CIBE: cibe@bc.gov.cu



**INFORMACION
PERTINENTE,
OPORTUNA Y
EFICAZ**

Banco Central de Cuba
Centro de Información
Bancaria y Económica
Cuba 410 e/ Amargua y
Lamparilla,
Código postal 10100, Habana 1,
Ciudad de La Habana, Cuba
Teléfono: 62 83 18
Fax: 66 66 61
e-mail: cibe@bc.gov.cu
Sitio web: www.bc.gov.cu

Principales riesgos inherentes a los *sistemas de pagos*

Marlié León Simón*

Es de vital importancia para nuestra economía que las empresas, instituciones y bancos, en fin todos los participantes de un sistema de pagos, dominen los riesgos asociados a este, con el propósito de poder controlar y minimizar las consecuencias negativas que éstos provocan y, de esta forma, lograr que las operaciones financieras se realicen correctamente.

Esta publicación es la continuación del trabajo titulado «La otra cara de los sistemas de pagos» y fue elaborado a partir del estudio de la bibliografía sobre este tema, la cual se encuentra dispersa. Por ser de gran trascendencia su conocimiento, se extrajeron de los materiales consultados los principales riesgos en que pueden verse involucrados todos los participantes de un sistema de pago.

En general, las transacciones financieras generan un rango de riesgos para los participantes del sistema de pagos. Las contrapartes en una operación financiera enfrentan dos tipos fundamentales de riesgo:

- **Riesgo crediticio:** es el riesgo de que una contraparte no pague una obligación a su acreedor en la fecha de su vencimiento o en cualquier fecha posterior. También se considera en esta clase, el riesgo que asume un intermediario financiero, cuando paga obligaciones de un cliente sin que existan fondos suficientes en su cuenta corriente bancaria. El riesgo crediticio surge cuando uno de los participantes se vuelve insolvente.

- **Riesgo de liquidez:** se origina cuando una contraparte no paga en la fecha de vencimiento, aunque es capaz de asegurar el pago en una fecha posterior.

Esta distinción entre el riesgo de crédito y de liquidez es sumamente importante. El riesgo crediticio conlleva la probabilidad de una pérdida del principal e implica la posibilidad del riesgo de liquidez asociado. El riesgo de liquidez acarrea una reducción del flujo de caja. Si la reducción en la liquidez es seria puede traer como consecuencia un incumplimiento inducido en otros contratos. Las reducciones en el flujo de caja, por tanto, pueden ser una causa importante del riesgo crediticio. Mientras que una reducción puede surgir, debido a un fallo técnico en el sistema de pagos; también puede ser producto de la pérdida en el crédito asociado con la quiebra de una contraparte.

El riesgo crediticio y el de liquidez pueden surgir, debido a retrasos en las liquidaciones, a una liquidación no sincrónica o al incumplimiento del emisor del medio de liquidación de pago.

Un retraso en el tiempo en que una negociación se convenia y en que una liquidación tiene lugar, crea el riesgo de que la transacción no pueda realizarse en el momento en que se acuerda, debido al incumplimiento de la operación por una de las partes.

De igual forma, cuando el cambio de valor monetario y la entrega de la mercancía o el servicio no están sincronizados, la parte que está cumpliendo con su obligación corre el riesgo de que la contraparte nunca pueda cumplir con su obligación. La parte cumplidora puede recibir sólo una parte o nada del valor especificado en el contrato, y así sufrir una pérdida. Esta forma de riesgo crediticio se conoce como riesgo del principal.

Las transacciones de cambio extranjero donde los dos extremos de pago se liquidan en diferentes zonas de tiempo son particularmente vulnerables al riesgo, y comúnmente nos referimos a éste como al Riesgo de Herstatt. El caso conocido del fracaso del Bankhaus Herstatt en 1974, ilustra cómo la incapacidad de una institución para cumplir con sus obligaciones de pagos (en este caso el pago de dólares frente a marcos alemanes en

transacciones de cambio extranjero) puede obstaculizar gravemente la capacidad de otras entidades a enfrentar sus obligaciones de pagos. Cuando los problemas financieros de uno o más participantes constituyen una amenaza frente a la funcionalidad de todo el proceso, la posibilidad de riesgo sistémico en cuanto al sistema de pagos se hace real.

Este caso ha originado el término «Riesgo de Herstatt» que describe la dimensión temporal del riesgo de crédito asumida por una contraparte en una operación de cambio extranjero, cuando el pago de una moneda se convierte en pago final algún tiempo antes que el pago de la segunda moneda se complete. Este riesgo ocurre en parte, producto de que los esquemas operativos de los sistemas nacionales de pagos no están sincronizados.

Cuando la liquidación es sincrónica, la contraparte que recibe el pago también estaría expuesta al riesgo crediticio y al de liquidez, si el emisor del medio de liquidación incumple.

Como participantes del sistema de pagos, los intermediarios financieros y los bancos centrales están sujetos a los mismos riesgos que las contrapartes de una operación financiera. Estos enfrentan el riesgo de la liquidez cada vez que no reciben los fondos a tiempo, pero que proporcionan los fondos al beneficiario de una transacción de pago. Los intermediarios enfrentan los riesgos del crédito cuando la liquidación de la transferencia no es sincrónica. Esto ocurrirá si hacen los fondos asequibles al próximo eslabón de la cadena de pagos (incluyendo al último beneficiario) antes de recibir los fondos del eslabón anterior (incluyendo al último pagador). Finalmente, asumen el riesgo del crédito, cuando aceptan un medio de liquidación riesgoso.

RIESGO SISTEMICO

Los bancos centrales no se preocupan mucho por los riesgos involucrados en las transacciones individuales o de una sola institución financiera, pero sí por el riesgo sistémico. Se incurre en este riesgo cuando existen problemas crediticios o de liquidez por parte de una institución o de un pequeño número de instituciones, que conllevan a dificultades similares para otras.

El mecanismo mediante el cual el riesgo sistémico se manifiesta puede ser descrito como el siguiente: un intermediario puede no ser capaz de liquidar o enfrentar dificultades en la liquidación de las órdenes de pago de sus clientes. En cuanto las contrapartes en los mercados financieros se percatan de las dificultades que enfrenta el intermediario, se mueven rápidamente para proteger sus propias posiciones. Las dificultades en determinar la validez del crédito que tiene como base el intermediario con problemas, pueden inducir a sus contrapartes a retirar los fondos de los depósitos y negarse a pagar los fondos a su favor. Para aumentar su liquidez, el intermediario que sufre el problema puede verse obligado a vender activos a precios no favorables o a elevar las tasas de interés pasivas, incurriendo en pérdidas que pueden conducir a su insolvencia.

Los vínculos financieros entre las instituciones de pago pueden expandir los problemas de liquidez y del crédito ampliamente, ya que los participantes de un mercado en particular pueden encontrarse cortos de fondos o enfrentar una reducción del valor de sus activos como resultado de las acciones tomadas por el intermediario con problemas. La creciente incertidumbre sobre el tamaño y la distribución de las exposiciones puede hacer que los bancos limiten el crédito que ellos otorgan a sus clientes y a otros bancos, precisamente cuando aumenta la necesidad de liquidez. Estas afectaciones en el

sistema de pagos pueden tener profundas ramificaciones por toda la economía.

Todo lo expresado demuestra que el sistema de pago es un canal clave para la transmisión de «shocks» entre las instituciones y los mercados. En primera instancia, son los costos reales asociados con una crisis sistémica los que explican la preocupación pública por la seguridad y la firmeza del sistema financiero, en general, y del sistema de pagos, en particular.

OTROS RIESGOS IMPORTANTES

Existen otros riesgos a identificar en la cadena de pagos:

- **Riesgo operacional:** es el riesgo de que se pueda originar una pérdida por un error u omisión involuntaria, ya bien sea por una falla humana o debilidades del sistema, de parte de un banco o de un cliente. Por ello son necesarios adecuados sistemas de control interno para reducir o anular su ocurrencia, además de la existencia de un marco regulatorio mínimo que resuelva las controversias que puedan producirse.

- **Riesgo de fraude:** Es el riesgo de que se origine una pérdida, debido a una acción intencionada de un sujeto. Se necesitan buenos esquemas de seguridad y sistemas de control interno, tales como: el control y acceso restringido a áreas sensibles, sistemas de autenticación y de encriptación de mensajes, procedimientos de corrección o anulación de instrucciones, entre otros.

- **Riesgo legal:** Es aquel asociado a las pérdidas que se podrían generar como consecuencia de que un contrato no sea exigible, o esté documentado inadecuadamente, o que las leyes y regulaciones vigentes sean imperfectas, en las cuales no se

clarifican, en caso de conflicto, las responsabilidades de los participantes en una operación de pago.

- **Riesgo de mercado:** El desarrollo y globalización de los mercados financieros, especialmente las transacciones con instrumentos derivados, han traído otra clase de riesgos casi inexistente hasta entonces, asociado al peligro de que los movimientos adversos en estos mercados conduzcan a pérdidas de las empresas.

Estos son los principales riesgos que deben ser conocidos, controlados y minimizados, con el objetivo de poder contar en nuestro país con un sistema de pagos que se caracterice por su seguridad y agilidad.

¿ Los conocías? Pues mucho mejor.

BIBLIOGRAFIA

1. «Comitee on Payment and Settlements Systems», Bank for International Settlements, Basle, Switzerland, 1999.

2. SUMMERS, Bruce J. (Editor), *The Payment System. Design, Management and Supervision*. International Monetary Fund, Washington D.C., 1994.

* **Especialista de Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba**

Regulan pagos a particulares

El Banco Central de Cuba emitió la Resolución No.1/2001, que regula y fija un tope máximo de 100 pesos a los pagos que pueden efectuar las personas jurídicas a los privados por compra de bienes y servicios.

El texto precisa que esos pagos se harán en efectivo o mediante cheques voucher nominativos, los cuales sólo podrán ser cobrados por el beneficiario en la sucursal bancaria donde el deudor tenga abierta su cuenta.

La regulación es aplicable a todos los órganos y organismos del Estado, uniones, empresas, unidades presupuestadas, organismos y demás entidades que forman parte del sistema de organismos de la Administración Central del Estado, así como para las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto, y las compañías de capital totalmente cubano constituidas en Cuba o en el extranjero.

En todos los casos - especifica-, el pago debe haber sido autorizado por el máximo responsable de la entidad.

Además, prohíbe hacer pagos fraccionados o globales, que incluyan a más de una persona, y designar como beneficiarios a intermediarios.

Se exceptúan del límite de 100 pesos un grupo de 15 conceptos, entre los cuales figuran los pagos que pueden hacer las empresas acopiadoras, las unidades básicas de abastecimientos para la gastronomía y los mercados agropecuarios del sistema de comercio interior, por compra de productos agropecuarios y de la pesca.

También constituyen excepciones los pagos por materia prima, envases, y desechos que realicen las empresas de recuperación; los pagos a carretoneros, arrieros y cocheros por servicios públicos, los de las casas comisionistas, los relacionados con el derecho de autor y las colaboraciones de especialistas -regulados en la ley vigente-, así como por la compra de objetos museables, entre otros.

Por otra parte, la Resolución estipula que los acopios de caña, tabaco, cacao y café a los productores individuales, no podrán ser pagados en efectivo, sino mediante el cheque voucher nominativo. Adicionalmente, establece que los bancos quedan obligados a rechazar los pagos a privados por más de cien pesos, si en el cheque correspondiente no están consignados algunos de los conceptos que constituyen excepción.

Según explica el propio texto, esta norma se hace necesaria para lograr que tales transacciones tengan lugar únicamente cuando hayan sido agotadas las posibilidades razonables de adquirir productos y servicios por la vía estatal.

Al dar a conocer la nueva disposición, Jorge Barrera, vicepresidente del Banco Central de Cuba, explicó a la prensa que la medida está encaminada a evitar que continúen fluyendo anualmente hacia el sector privado cientos de millones de pesos, lo cual es contrario a los esfuerzos que hace el país para mantener en niveles adecuados la liquidez en manos de la población, pues por todos son conocidos los efectos perjudiciales de un exceso de circulante.

TRAS EL ENEMIGO OCULTO: **BLANQUEO DE CAPITAL**

Adriana García Cano y María Boudet Fernández*

El presente trabajo es fruto de la incertidumbre que hemos experimentado en nuestra labor como fiscales, al **comprobar** ciertas operaciones de comercio exterior que, por sus características, pudieran concretar un tipo penal en estrecho vínculo con actividades propias de blanqueo de capitales.

Sin embargo, no podemos decir que este trabajo haya sido el resultado de un largo estudio investigativo doctrinal, puesto que pocos han sido los textos o documentos disponibles a nuestro alcance en la búsqueda de certeras conclusiones.

De igual manera, pretendemos que éste sea el primero de otros trabajos que en lo adelante realicemos sobre el tema del blanqueo de capitales. Por tal motivo nos limitaremos en esta ocasión a emitir sólo algunas valoraciones generales sobre este fenómeno, definiendo el blanqueo de capitales, a partir de sus propias características, como proceso cíclico de escala internacional, así como también enunciaremos las diferentes iniciativas adoptadas por la comunidad internacional, y en especial por Cuba, en la prevención de este fenómeno.

EL BLANQUEO DE CAPITAL Y SU RELACION CON EL CRIMEN ORGANIZADO

El blanqueo de capitales ha sido denominado de disímiles maneras. Encontramos, por ejemplo, denominaciones tales como lavado de dinero, blanqueo de capitales, movimiento de capitales ilícitos, etc., pudiendo variar incluso por cuestiones de idioma. Tal es el caso de las siguientes locuciones: money laundering¹ para los angloparlantes, blanchissage de l'argent en los cantones suizos francoparlantes, o en el caso de Portugal, branqueamento de capitais.²

El uso de tales acepciones se vincula en cierta medida a la utilización por la mafia italiana de redes de lavanderías automáticas para mezclar con recursos lícitos los fondos obtenidos del contrabando de bebidas alcohólicas en la época de ley seca en los Estados Unidos, así como del tráfico de heroína, entre otros. Lo anterior ha hecho posible que la doctrina asegure que más que un término técnico, se trate de una frase de "la jerga más genuina del hampa"³, en el marco de las actividades económicas y financieras por ella realizadas, lo que, a su

vez, ha permitido que otros autores hayan buscado diferentes denominaciones "técnicas" para referirse al fenómeno, disertando, incluso, sobre las posibles acciones que engloban una u otra denominación en orden a la procedencia de los bienes.⁴

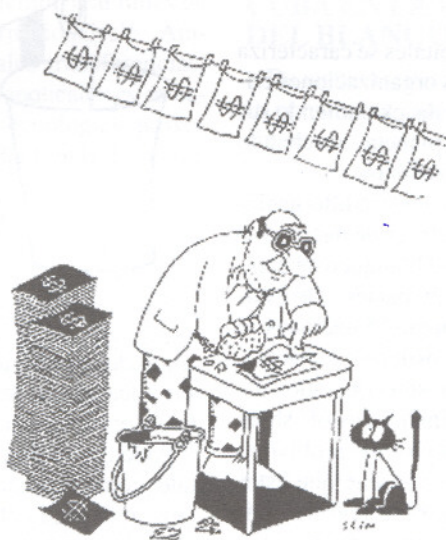
Lo cierto es que sea blanqueo o lavado el primer término, y dinero o capitales el segundo, éstos han sido aceptados indistintamente, en función de que lo importante es el contenido que engloba la denominación, el cual no varía, pese a ser nombrado de diferentes maneras.

Como fenómeno de amplia concurrencia, se remonta su aparición a la década de los 60, cuando se visualiza su desarrollo más prominente en concordancia con el auge del tráfico de drogas, del que se dice obtiene sus mayores dividendos y lo que permitió llegar a una primera conceptualización relacionada únicamente con este delito.⁵

Más temprano que tarde los diferentes actores sociales involucrados en ello estudiaron los medios idóneos para lograr legitimar las cuantiosas ganancias que reportaban dichas acciones delictivas, por lo que fue preciso no sólo investigar cada día cuál sería la vía más apropiada para maximizar los beneficios, sino también cómo lograr que los mismos se desprendieran de todo vestigio de titularidad y nacionalidad. No existían dudas, el circuito financiero legal ofrecía todas las ventajas posibles, entre otros métodos alternativos.

Si la droga podía traspasar las fronteras nacionales, sin apenas percibirse, cómo no lograrlo con el dinero. Ante cada medida represiva y de control, ante cada confiscación o decomiso, habría que dar una nueva solución.

Con el devenir surgió una criminalidad económica, no ya individual, aislada o improvisada, sino una criminalidad calificada, corporativa y organizada, que no sólo utiliza los servicios ofrecidos por los sistemas financieros para colocar, mezclar y posteriormente invertir las ganancias resultantes del proceso de blanqueo, dentro de los sectores legales: económico, político y comerciales, sino que también toma como referencia los principios básicos de gestión y la estructura de una empresa, entrelazando como ninguna otra organización el arte empresarial con el arte criminal, llegando a crear sus propios mecanismos de blanqueo, permitiendo distinguir una organización de otra, es decir, la mafia italiana de los Jakusas japoneses.



ses, o de las tríadas chinas, o sencillamente de los archiconocidos cárteles de drogas colombianos.

Indiscutiblemente, se está ante una *“estructura poderosa-mente organizada que se infiltra en los diversos niveles de la realidad social, y que actúa en cualquier circunstancia dentro de los presupuestos de una fuerte cadena jerárquica, cuyo fin es siempre conseguir una mayor acumulación de capitales para, de este modo, directa o mediatamente, aumentar también el poder de la organización”*.⁶

Ningún sistema económico financiero es inmune a su zarpa-zo, ya sea de manera directa o indirecta, consciente o incon-sciente. Por nuestras arcas pueden estar circulando, ahora mis-mo, fondos de ilícita procedencia, sin que apenas pueda percibirse, lo que de cierto modo *“constituye el lado amargo del desarrollo social y económico de las sociedades modernas, en la que los actores sociales han aprendido a explotar los mercados globales, las economías de escala y los efectos de la desarmonización entre las políticas nacionales pre-ventivas y de control; la complejidad de las organizaciones criminales es, en suma, una imagen de la moderna compleji-dad económica y social”*.⁷

Consecuentemente, la criminalidad económica organizada se apoya en las ventajas que el propio contexto internacional le facilita. Hablamos, por tanto, de la globalización de los mer-cados económicos financieros, de la urgencia de inversiones para el desarrollo, de la rigidez del secreto bancario en deter-minados países, de la dinámica, movilidad y flexibilización de los servicios financieros por vía electrónica, así como de la defi-ciente cooperación judicial internacional y el intercambio de información entre países con sistemas penales y administrati-vos, semejantes o diferentes.

CARACTERÍSTICAS Y CONCEPTO DEL FENOMENO DE BLANQUEO DE CAPITALES

Como ya se ha dicho, el blanqueo de capitales se caracteriza por su marcado carácter internacional. Las organizaciones cri-minales que lo ejercitan, operan a gran escala, extendiendo sus actividades a las diferentes latitudes del planeta, acechando siempre en aquellos países que así se lo permitan.

Recientemente, el Grupo de Acción Financiera Internacio-nal (GAFI)⁸ realizó una identificación analítica de naciones o territorios no cooperadores en lo referido al blanqueo de capi-tales, y su análisis ascendió a un total de 26 países. De estos últimos, resultaron incluidos en una lista negra 15 naciones de las examinadas⁹. El GAFI, por su parte, sostiene que los paí-ses incluidos en la lista antes mencionada, son conocidos pa-raísos de secretismo bancario y centros financieros off shore poco regulados, y que tienen sistemáticos y serios problemas con los controles antilavado. Asimismo, sostiene que estos países deberán “mejorar sus reglas y prácticas lo más expeditamente posible”, o enfrentar sanciones revolucionarias que podrían incluir restricciones o prohibiciones comer-ciales entre sus instituciones y aquellas de los países miem-bros.¹⁰

Mientras existan tales países, la posibilidad de eludir las legislaciones más severas en cuanto al blanqueo de capitales está latente para estas organizaciones, inhabilitándose, a su vez, cualquier posibilidad de cooperación internacional, así como que los bienes se inserten en los circuitos legales sin más problemas que su traslado a dichos países.

Luego, las organizaciones criminales han desarrollado pro-gresivamente variadas técnicas de blanqueo, incorporando a sus organizaciones especialistas en análisis de riesgo y estu-dios financieros, así como también han implementado las más

modernas tecnologías que logren minimizar los gastos y ries-gos que puedan llevar consigo la realización de cualquiera de sus transacciones, logrando, además, penetrar otros sistemas no incluidos en los exámenes del GAFI, que de manera habi-tual se utilizan como intermediarios en el envío de los flujos ilícitos hacia otros mercados.

Las actividades de blanqueo de capitales pueden realizarse en cualquier marco, sea éste lícito o ilícito¹¹. Los métodos que se emplean van desde el traslado físico o contrabando de di-nero a través de las fronteras, las transferencias electrónicas o mediante la banca on-line, adquisición de cheques de viajeros, cambios de monedas, hasta la creación de empresas pantallas e inversiones en el sector inmobiliario, fiducia y/o leasing, entre otros.

Actualmente, se aprecia una separación entre la actividad de blanqueo de capitales de otras que realiza la organización criminal, dada la elevada profesionalidad de las técnicas apli-cadas para insertar los bienes obtenidos por la organización,



frutos de sus actividades criminales. De hecho, existen empre-sas encargadas de lavar dinero únicamente, las que ofrecen tales servicios a las organizaciones criminales.

Podemos definir, entonces, el fenómeno blanqueo de capi-tales como el proceso mediante el cual se legitiman los benefi-cios (independientemente de su naturaleza) obtenidos de he-chos delictivos previos.

Como proceso implica una serie de fases o métodos, a través de los cuales las organizaciones criminales transforman de ma-nera sucesiva y escalonada el dinero previamente recolectado en actos ilícitos. La doctrina especializada ha intentado siste-matizar tales operaciones, utilizando disímiles esquemas con la intención de explicar cómo fluye el citado proceso.

El de mayor aceptación y difusión ha sido el que se elaboró por el GAFI. Este esquema se encuentra dividido en tres fases principales: colocación (placement), ensombrecimiento (layering) e integración (integration).

• La primera de éstas se considera como la fase de más alto riesgo para el blanqueador, ya que aún los fondos no se han despojados de la identidad del titular. Consiste en introducir

en el circuito financiero legal importantes sumas de dinero en metálico mediante diferentes mecanismos, o también a través del traslado físico de elevados montos de efectivo, con el fin de que pierda todo rastro del país de origen y así desnaturalizar el dinero.¹²

De tal modo los blanqueadores recurren, en primer orden, al fraccionamiento de sus fondos, ya sea mediante la compra de instrumentos monetarios por sumas siempre inferiores a los límites establecidos, ingresando en varias cuentas bancarias el dinero susceptible de ser blanqueado también por cantidades inferiores, pero que en su conjunto suponen elevadas sumas de dinero.

Asimismo, utilizan instituciones o negocios que proporcionan servicios similares a los bancarios, como pueden ser los agentes de seguro, de metales preciosos, de obras de artes¹³, de bolsa, servicios telegráficos o postales, casinos, etc., que están de manera general menos supervisados y regulados que las instituciones financieras tradicionales.

• Mediante el ensombrecimiento, como fase intermedia, se intenta distanciar el dinero sucio de su fuente ilegal, sirviéndose para ello del diseño de complejas transacciones financieras. De este modo se agitan los fondos ilícitos, haciéndolos pasar de mano en mano a través de muchos países, cuentas bancarias y negocios legítimos.

Los métodos para el ensombrecimiento son disímiles, tanto como los que posibilita el mercado. Por ello, si el blanqueador ha logrado realizar la fase de colocación, ahora estará en condiciones de convertir tales fondos en otros instrumentos financieros, sean estos cheques de viaje, de caja, bonos, acciones y órdenes de pago.

La transferencia electrónica de los fondos es probablemente el método de ensombrecimiento más importante y accesible a los blanqueadores. Los sistemas de transferencia electrónica se encuentran moviendo diariamente en tiempo real miles de millones de dólares en transacciones internacionales¹⁴. Amparados en los principios rectores de tales transferencias: seguridad, anonimato y privacidad, los blanqueadores se benefician frecuentemente del uso de estas tecnologías, provocando, en consecuencia, una mayor dificultad en la detección de las operaciones de blanqueo.¹⁵

• Finalmente, se introducen los productos blanqueados en la economía, de manera que aparezcan como inversiones normales, créditos o reinversiones de ahorros. En esta fase se hace extremadamente difícil distinguir entre riqueza lícita e ilícita, sólo posible de determinar mediante la utilización de agentes encubiertos o mediante fuentes que conozcan el sistema de blanqueo.

Lo cierto es que estas etapas pueden llevarse a cabo de manera autónoma o también simultáneamente, todo depende de los mecanismos que utilice la organización criminal para lograr la inserción en el circuito legal de sus ilegítimos fondos monetarios.

El resultado pretendido en el proceso de blanqueo no será otro que lograr legitimar los beneficios obtenidos por la criminalidad económica. Sin embargo, tales beneficios no serían susceptibles de ser blanqueados si éstos no se producen por la comisión de una acción delictiva previa. Luego, ¿cuáles serían estos bienes y qué delitos previos lo producen?

De manera general, la doctrina refiere que los bienes susceptibles de blanqueo serán aquellos que en concordancia con los métodos o fases empleados para insertarlos en el circuito financiero se generen, o sea, quien ha obtenido como primer bien dinero, producto de la venta de drogas, y lo incorpora a su patrimonio para convertirlo con posterioridad en acciones,

y luego endosar éstas, se considera que todos las transformaciones sufridas por el dinero y los bienes resultantes son susceptibles de ser blanqueados.

En tal sentido, refiere Díez Ripollez que la acción del delito está dada tanto por el dinero, bienes de otro tipo o títulos de valor económico que son obtenidos directamente como contraprestación del tráfico ilícito de drogas y, además, las ganancias, que serían los bienes o beneficios económicos obtenidos indirectamente del tráfico mediante la transformación de los efectos inicialmente conseguidos.

Los cuerpos sustantivos que tipificaron la conducta de blanqueo como delito han establecido en la norma prevista para ello cuáles delitos o qué clase de ellos tipifican esta conducta. La doctrina ha sistematizado éstos en dos modelos: uno de catálogo o listado de delitos previos, y otro que indica las categorías específicas o todos los delitos en general.¹⁸

Nuestra propia realidad nos ha demostrado que existe un tercero, al que pudiéramos llamar mixto, puesto que el Código Penal cubano establece en su artículo 346.1 "... que proceden directa o indirectamente de actos relacionados con el delito de tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas o de personas, o relacionados con el crimen organizado", abarcando este último cualesquiera de las conductas delictivas que pudieran cometer tales organizaciones.

No obstante, preferimos que se establezca un sistema lo suficientemente amplio que evite lagunas que puedan hacer inaplicable la norma, cuando las operaciones de blanqueo no sean el resultado de uno de los delitos taxativamente nombrados, o en ellos está involucrado el crimen organizado, puesto que a veces la conexidad no se manifiesta de modo tan claro, aún cuando la sospecha siempre exista.

PRINCIPALES INICIATIVAS INTERNACIONALES Y EN ESPECIAL DE CUBA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL BLANQUEO DE CAPITALES

De manera reiterada la doctrina manifiesta que la reacción de la comunidad internacional se produjo tardíamente. Desde entonces, como se visualiza, ha sido un tema de preocupación y discusión constante en cualquier foro internacional.¹⁹

Por razones obvias sólo nos referiremos a la Convención de Viena y a la Convención sobre lavado, búsqueda, aprehensión y confiscación de ingresos o delitos, conocida también como Convención de Estrasburgo, del Consejo Europa, de 1990.

En 1984 Naciones Unidas lanza la campaña internacional contra el tráfico de drogas, marcando el inicio de los amplios debates que sobre el tema se han suscitado, la cual fue aprobada mediante Resolución 39/141 de 14 de diciembre de 1984, y en la que desde ya se incluyó el anteproyecto de la Convención de Viena sobre el tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, finalmente promulgado el 20 de diciembre de 1988²⁰, y entró en vigor el 11 de noviembre de 1990.

Fue la primera vez que de manera global se tomó una decisión sobre la incidencia del movimiento de capitales ilícitos a través de los sistemas económicos nacionales, analizándose las consecuencias y las posibles medidas que de manera individual y global debían tomar los Estados partes en la Convención.

El significado del enfoque aportado por la Convención de Viena con respecto al blanqueo de capitales fue considerado de gran relevancia para la futura cooperación internacional mediante la tipificación penal (artículo 3) y de la consideración como delito grave. De igual manera, los redactores ampliaron la posible cooperación futura al decomiso (artículo 5), a la asistencia judicial recíproca y a la extradición.

Tuvo como límite, no obstante, la referencia en exclusiva al narcotráfico como delito previo de operaciones de blanqueo que, aunque en su redacción no hace referencia expresa al término de blanqueo, lo mantiene tácitamente al sancionar las conductas integradas en su definición.

La Convención de Viena no sólo tiene el gran mérito de ser la primera que de manera global estableció pautas sobre el tema, sino que también permitió que otras iniciativas legislativas fueran promulgadas bajo su misma distribución y sistemática; hablamos de la conocida Convención sobre blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los beneficios económicos derivados del delito, redactada por el Comité Europeo para los Problemas Criminales, firmada el 8 de noviembre de 1990.

Esta última tiene entre otras novedades, con respecto a la Convención de Viena, la ampliación del ámbito de punición, toda vez que no se circunscribe al tráfico de drogas como delito propiciador del blanqueo, sino que extiende su punición a cualquier delito (artículo 1, inciso e). De hecho, contempla en su artículo 6, apartado 4, que los Estados partes pueden, mediante declaración al momento de la firma o en la ratificación, enumerar los delitos previos a los que se aplica el artículo 6.

Llama la atención la insistencia de tipificar como delito la conducta de blanqueo de capitales. No es que pretendamos otorgarles funciones policiales a los sistemas bancarios o financieros, sino que con conocimiento de la limitación que posee el derecho penal, nos es imposible creer que éste pueda controlar y reprimir como se espera las operaciones de blanqueo, máxime cuando las huellas documentales no han sido recogidas por quien corresponde.

Por lo que siendo el Derecho Penal de última ratio, no es posible anteponer la norma represiva a la preventiva, y ante la evidente ineficiencia e ineptitud de la norma penal, per se para combatir la actividad de blanqueo, no resulta adecuada, sino allí, donde el orden jurídico no puede ser protegido por medios menos gravosos que la pena²¹, por lo que habrá de atribuírsele a la norma administrativa una doble finalidad: preventiva y de *ratio essendi* de la norma penal, al desempeñar una función esencial en la detección de la conducta antijurídica.²²

La estrategia política criminal para prevenir y controlar este fenómeno habrá de encaminarse, entonces, en dos direcciones: una de índole administrativa y otra de índole penal, pero en ese orden, puesto que de manera diferente condenaríamos este último a ser letra muerta.

De hecho, este fenómeno no incide de igual manera en todos los sistemas económicos locales y para algunos países el daño o la desestabilización económica que puede generar esta actividad está por demostrar, toda vez que de manera similar es posible llegar al mismo efecto con capitales de procedencia lícita, afiliándose de manera general a ver el fenómeno en sus consecuencias sociopolíticas más que económicas y, por tanto, la respuesta al mismo no puede ser igual, ni todo lo global que pudiéramos pretender.

CUBA, por su parte, a raíz del incremento de la inversión extranjera, la descentralización de las actividades de comercio exterior, la despenalización de la tenencia de divisas y la libre circulación de monedas extranjeras, así como de la reestructuración del sistema bancario y financiero, configuró su propio programa de control y prevención, involucrando ambas materias.

El Banco Central de Cuba, en su carácter de institución rectora del sistema bancario y financiero, promulgó una Guía cuyo objetivo no es otro que proveer a las instituciones financieras de un cuerpo normativo uniforme en la lucha contra el blan-

queo de capitales de aplicación obligatoria, basándose para ello en los principios siguientes²³:

- Establecer un conjunto de normas internas en cada institución financiera y bancaria cubana, que posibiliten al personal dirigente y administrativo estar en condiciones de evitar que sus servicios sean utilizados en actividades de lavado de dinero.
- Crear las condiciones para colaborar con las autoridades en la lucha contra el lavado de dinero, según disponga la legislación vigente y los acuerdos internacionales suscritos por Cuba en ese sentido.
- Establecer códigos de conducta adecuados dentro del sistema bancario nacional, en lo relativo a la detección y la prevención del lavado de dinero.



- El asesoramiento a todo el personal de las instituciones financieras en el marco de aplicación de estas medidas.

En tal sentido, la Guía **sugiere** adoptar los principios generales recogidos en ella, así como también **recomienda** nombrar un directivo responsable del cumplimiento del Programa de prevención de lavado de dinero, e incluir en las funciones del área de auditoría el control del cumplimiento de las normas internas relativas al lavado de dinero, y aun cuando los términos utilizados pudieran hacer parecer que la aplicación de la misma es a discreción de los distintos integrantes del sistema bancario y financiero, esto realmente no es así, ya que la propia Resolución 91/97 del Ministro Presidente del Banco Central establece su aplicación con carácter obligatorio.

En complemento a esta Guía, el Banco Central de Cuba creó la Central de Información de Riesgos mediante Resolución 27 del año 1997, que entre otras funciones tendrá la recopilación, procesamiento y diseminación de la información correspondiente a la sospecha o conocimiento de blanqueo de capitales. Se dictaron, además, las instrucciones No. 1/98 y No. 2/00 del Superintendente del Banco Central de Cuba, las cuales vienen a detallar aún más el procedimiento para la detección y enfrentamiento de las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

No obstante, aún cuando la Guía dirigida a los integrantes del sistema bancario nacional para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos y la Instrucción No. 1/98,

ambas decretadas por el Banco Central de Cuba, no incluyen dentro de sus postulados las instituciones financieras no bancarias, éstas se encuentran obligadas por la Resolución 27/97 del banco central a rendir informes con carácter mensual ante la Central de Información de Riesgos, siendo responsables de observar, de conformidad con la Instrucción No. 2/00, lo dispuesto en la referida Guía e Instrucción No. 1, quedando bajo la supervisión y control de la Superintendencia de dicho banco tanto las instituciones financieras bancarias, como no bancarias, susceptibles estas últimas de ser usadas en operaciones de blanqueo, directa o indirectamente.

En materia penal, cumpliendo lo establecido en la Convención de Viena de la que Cuba es parte desde el año 1991, fue incorporado en fecha reciente el delito de lavado de dinero a nuestra normativa penal sustantiva en el título XIV de los delitos contra la Hacienda Pública.²⁴

La inserción de este delito en el citado cuerpo legal muestra una vez más la disparidad de criterios que se manejan en la doctrina con respecto al bien jurídico protegido en las operaciones de blanqueo.

Los textos consultados muestran una doctrina polarizada en bienes jurídicos tales como el sistema económico como bien supraindividual y la administración de justicia, dado el fin último de las operaciones de blanqueo, que conducen al ocultamiento del origen y titularidad de los bienes susceptibles de ser blanqueados.

Se plantea que la inserción de capitales ilícitos en los sistemas financieros puede producir hiperreacción en los mercados bursátiles, con las consiguientes oscilaciones en los índices de cambio y/o interés, influye negativamente sobre la autonomía y las actividades de la empresa, hace incierto e inestable el sector de intermediación financiera no bancaria e influye de manera negativa en el funcionamiento de la economía. Sin embargo, todos estos efectos no los produce solamente el movimiento de capitales ilícitos mediante las redes monetarias y financieras establecidas. De manera evidente la humanidad ha asistido al desplome de economías nacionales sin que esto haya sido provocado por fondos de procedencia ilícita.

Consideramos que el daño va mucho más allá; el blanqueo de capitales posibilita que la criminalidad organizada cuente con recursos suficientes para ejercer sus actividades criminales y otras que no lo son, desestabilizando el sistema político de una nación, ejerciendo un control más que económico, político sobre los sectores más influyentes.²⁵

En otro orden, se ha planteado que el bien jurídico protegido ha de ser la administración de justicia, amparados en el fundamento que más que una conducta afín a la receptación, estamos en presencia de una figura de favorecimiento, y como tal ésta genera la ocultación de las pruebas que puedan permitir a los órganos competentes articular que ciertamente estamos ante una conducta delictiva de blanqueo.

Evidentemente no fueron éstos los criterios seguidos por nuestro legislador al incluir esta conducta en el Código Penal, tal vez el criterio de insertarlo dentro del Título de la Hacienda Pública está dado justamente porque en sentido macro ataca el orden socioeconómico. De todas maneras, verter cualquier criterio sería especular sobre esto, pues no fue posible acceder a los motivos por los que fue incluido aquí y no en otro título del Código.

Dada la connotación y características propias del fenómeno, de manera concluyente podemos asegurar que Cuba, pese a la necesidad y escasez de liquidez que requiere para su desarrollo socioeconómico, ha manifestado en más de una ocasión no ser un paraíso fiscal. En este sentido, ha quedado claro que los fondos que se canalicen hacia nuestro país sean por exportaciones, préstamos, créditos, etc., deberán siempre estar dirigidos a los planes, proyectos y programas que nuestro gobierno decida destinar, en atención a las necesidades de nuestro país, debiendo cumplir para ello una serie de requisitos que demuestren la transparencia de cada una de estas operaciones, para con ello evitar al máximo la presencia en nuestra economía de capitales ilícitos, que de una u otra forma afecten el desarrollo en ascenso de nuestro actual programa social. En su operatividad cada una de las empresas, organismos,

instituciones y ministerios involucrados en este tipo de operaciones realiza, bajo principios similares, rigurosos análisis que permiten determinar cuando dar o no acceso a las diferentes propuestas que les son ofrecidas.

Lo anterior ha posibilitado que Cuba pueda declarar en la actualidad que su sistema bancario y financiero no ha quedado involucrado en operaciones de lavado de dinero, lo cual no implica que hayamos estado exentos de algunos intentos y propuestas sospechosas, que han sido detectados y bloqueados tras la aplicación de las medidas pertinentes.²⁶

CONCLUSIONES

- El fenómeno del blanqueo de capitales se encuentra estrechamente vinculado con la criminalidad organizada y obtiene del tráfico de drogas sus beneficios más cuantiosos, sin limitar sus actividades a éste únicamente, sino que también realiza otras, tales como el tráfico de armas, tráfico de órganos, de personas, etc.

- Las actividades de blanqueo de capitales se caracterizan por poseer un marcado carácter transnacional, con una intensa tendencia al profesionalismo, ya sea mediante la alta especialización de los miembros de la organización o por el uso de profesionales externos.

- Las organizaciones criminales no utilizan otro circuito que no sea el propio sector económico financiero legal en sus ansias de poder mezclar sus fondos ilícitos con aquellos que no lo son. Lo anterior hace complejo, por no decir imposible, determinar o identificar los fondos lícitos de los ilícitos y, con ello, la calificación y certeza de una operación como propia de blanqueo de capitales.

- El blanqueo de capitales es un proceso mediante el cual se legitiman los beneficios obtenidos de hechos delictivos previos, independientemente de su naturaleza.

- Como proceso implica que su materialización se lleva a cabo mediante fases o métodos que pueden ser ejecutados por separado o simultáneamente, en dependencia de los requerimientos de la organización encargada de realizar el blanqueo.

- Los beneficios serán todos aquellos que resulten de las posibles transformaciones que sufra el dinero, como bien por excelencia ha ser blanqueado, que es lo que principalmente se lava.

- Los delitos previos para tipificar un delito de blanqueo de capitales no podrán limitarse al tráfico de drogas, pudiendo, incluso, ser considerado como el delito previo para aquellas organizaciones que en definitiva sólo se dedican a blanquear los fondos ilícitos de otras organizaciones.

- No podemos, en ninguna medida, atribuirle al Derecho Penal la razón extrema de solución a este fenómeno, puesto que sólo resulta adecuada allí, donde el orden jurídico no puede ser protegido por medios menos gravosos que la pena. Corresponde en este orden a la norma administrativa la función punitiva y de *ratio essendi* de la norma penal, en la búsqueda de una estrategia criminal certera de enfrentamiento del blanqueo de capitales.

- La existencia de paraísos fiscales, de bancos paralelos, la deficiente coordinación entre las políticas de control y prevención y la insuficiente cooperación en materia judicial, etc., hacen que el fenómeno de blanqueo de capitales, sólo sea combatible a escala local y no global.

- Nuestro país, por mediación del Banco Central de Cuba como institución rectora del sistema bancario y financiero, ha tomado las medidas legislativas pertinentes para el control y prevención de las operaciones de blanqueo de capitales, impidiendo en lo posible la utilización del mencionado sistema en este tipo de operaciones.

- Hasta la fecha no se han reportado operaciones de blanqueo de capitales que involucren al sistema bancario y financiero cubano; sin embargo, no podemos responsabilizar al mismo con todas las acciones encaminadas a la detección de este fenómeno, pues corresponde en buena medida a nosotros como Ministerio Fiscal, en nuestra función de velar por la le-

galidad, detectar aquellas operaciones que en el ámbito de las entidades económicas manifiesten las características comunes del blanqueo de capitales.

BIBLIOGRAFIA

- *1. Blanco Cordero, I.: El delito de blanqueo de capitales. Editorial Aranzadi, S.A., Pamplona, 1997. **6374**
2. Cadenas Cortinas, C. Problemas de la penalidad en los delitos de receptación y blanqueo de dinero. Cuadernos de Derecho Judicial. El encubrimiento, la receptación y el blanqueo de dinero, Madrid, 1994.
3. Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. Memorias de actividades 1998. Banco España, Madrid, 1999.
4. La prevención del blanqueo de capitales en el sistema financiero español. Banco España, Madrid, 2000.
5. Díez Ripollez, J. L. El blanqueo de capitales procedente del tráfico de drogas. La Recepción de la Legislación Internacional en el Ordenamiento Español. Actualidad penal No.32/5-11 septiembre, 1994.
6. Faria Costa, J. El blanqueo de capitales. (Algunas reflexiones a la luz del Derecho Penal y de la política criminal). Coloquio Internacional sobre Derecho Penal Económico: Hacia un derecho penal económico europeo. Universidad Autónoma de Madrid. Octubre de 1992.
7. Gómez Iniesta, D. J. El delito de blanqueo de capitales en el derecho español. Editorial CEDECS, Barcelona, 1996.
8. Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales: Las cuarentas recomendaciones. 1996.
9. Notas interpretativas de las cuarenta recomendaciones. 1996.
- *10. Martel Sotolongo, E. Lavado de dinero, enemigo encubierto. Revista del Banco Central de Cuba. No. 2 de 1998.
11. Potss, R. Los tortuosos caminos del lavado de dinero. Revista Negocios en Cuba, Sección Economía Global. Septiembre de 2000.
12. Renart García, F. El blanqueo de capitales en el derecho suizo. Poder Judicial. No.50.
13. Savona y Defeo, Money Trails: International Money Laundering Trends and Prevention/Control Policies, trabajo presentado a la Internacional Conference on Preventing and Controlling Money Laundering and The Use of The proceeds of Crime: A Global Approach, Courmayer, Mont Blanc, Aosta Valley, Italia, 18-20 de junio de 1994.
14. Solans Soterias, M. Blanqueo de dinero y movimientos financieros. Cuadernos jurídicos. Revista Mensual de Derecho. Año 1, No.3, diciembre de 1992.
15. Vidales Rodríguez, C. Los delitos de receptación y legitimación de capitales en el Código Penal de 1995. Editorial Tirant lo Blanc, Barcelona, 1996.

LEGISLACION CONSULTADA

Ley 87. Modificativa de la Ley 62, Código Penal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición extraordinaria No.1 de fecha 15 de marzo de 1999.

RESOLUCION 91/97. Guía para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos. Banco Central de Cuba, de 19 de marzo de 1997.

RESOLUCION 27/97. Creación de la Central de Información de Riesgo. Banco Central de Cuba, de 17 de diciembre de 1997.

INSTRUCCION No. 1. Complementaria de la Guía para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos.

Superintendente del Banco Central de Cuba, de 20 de febrero de 1998.

INSTRUCCION No. 2. Normas para los integrantes del sistema bancario nacional para la detección y prevención de actividades ilícitas en los cobros y pagos. Superintendente del Banco Central de Cuba, de 26 de abril del 2000.

RESOLUCION 66/98. Reglamento del Secreto Bancario, de 21 de agosto de 1998.

OTROS ARTICULOS

www.it-cenit.org.ar: Devoto, M. La economía digital, el dinero electrónico y el lavado de dinero.

www.elcato.org/lavado.html, Rahn, R. W. El lavado de dinero y nuestra privacidad.

www.ndu.edu/inss/books/spcris16.html, Sherman, M. A. El desafío de luchar contra el crimen organizado y proteger los derechos humanos.

www.economics.tcd.ie/ser/1996/mkehoe.html, Kehoe, M. The Treat of Money Laundering.

www.el pais.com, Marcos, P. "Una Guía para el Blanqueo". 1ro de julio del 2000.

¹ Cfr: www.moneylaundering.com.

² Cfr: Faria Costa, J. "El blanqueo de capitales (Algunas reflexiones a la luz del derecho penal y la política criminal)". Traducción del original "O branqueamento de capitais ...", realizado por Paz Arenas Rodríguez, en Hacia un derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al profesor Klaus Tiedermann, Madrid, 1995.

³ En este sentido, se manifiestan autores tales como Bajo Fernández, "Derecho Penal Económico: desarrollo económico, protección penal y cuestiones político/criminales" en Hacia un derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al profesor Klaus Tiedermann. Madrid, 1995; y Blanco Cordero, I.

⁴ Considera Blanco Cordero, I. idem p.93, que "hablar de lavado o blanqueo está en función de dinero negro o dinero sucio...Dinero negro es el que se origina de actividades comerciales legales, pero que elude las obligaciones fiscales, y dinero sucio es el que procede de negocios delictivos, tales como el contrabando, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de niños, etc.

⁵ Véase artículo 3, de la Convención de Viena de 1989, sobre tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

⁶ De Faria Costa, J. El blanqueo de capitales. Algunas reflexiones a la luz del derecho penal y de la política criminal. Coloquio Internacional sobre Derecho Penal Económico: Hacia un derecho penal económico europeo. Universidad Autónoma de Madrid, Octubre de 1992.

⁷ Cfr: Savona y Defeo, Money Trails: International Money Laundering Trends and Prevention/Control Policies, trabajo presentado a la Internacional Conference on Preventing and Controlling Money Laundering and The Use of The proceeds of Crime: A Global Approach, Courmayer, Mont Blanc, Aosta Valley, Italia, 18-20 de junio de 1994.

⁸ El Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI fue creado en 1989 por el Grupo de las 7 naciones más industrializadas, con el objetivo de fomentar la creación de controles antilavado alrededor del mundo. Está formado por 29 miembros y 2 organizaciones regionales.

⁹ La lista negra incluyó a los siguientes países: Bahamas, Dominica, Filipinas, Islas Caimán, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Líbano, Liechtenstein, Nauru, Nrué, Panamá, Rusia, St. Kitts y Nevis y St. Vicente y las Granadinas.

¹⁰ Vid. Supra cita 1.

¹¹ La banca paralela es la principal vía por la que fluye el dinero del crimen. El hawala es un método de banca paralela importado de países del Extremo Oriente, donde convive, pese a estar prohibido con el sistema financiero legal. Pero el objetivo final es blanquear y trasladar el dinero a los cauces legales, pues los sistemas paralelos marcan a quien los usa.

¹² Se estima que el 80% de los fondos procedentes del tráfico de drogas en Estados Unidos se deposita en cuentas bancarias mediante formas de colocación.

¹³ Cfr. Marcos, P. Una Guía para el Blanqueo. El país digital-economía. 10 de julio del 2000.

"El propietario de una conocida galería de arte madrileña creyó estar ante el negocio del año, cuando el hijo del embajador de un país en desarrollo se entusiasmó con los cuadros que tenía expuestos y con toda las garantías diplomáticas le pagó varias decenas de millones de pesetas en divisas y en efectivo, y le prometió volver a visitarle la próxima vez que viniera a ver a su padre. El dinero era de curso legal; el pago, al contado, sin descuentos, y la operación aparentemente redonda.

El problema surgió cuando el galerista se topó con que su banco le rechazaba tan abultado efectivo. ¿Por qué? Porque el hijo del embajador había blanqueado y el galerista se encontraba con un montón de dinero oscurecido. La anécdota la cuenta Carlos Delclaux Zulueta, director general adjunto del BBVA para Banca Privada Global. "Nosotros no quisimos aceptar ese depósito y dudo que los demás bancos españoles lo hicieran", asegura. La compra de arte, joyas y, en general, bienes de muy alto precio y fáciles de transportar, son métodos muy conocidos de blanqueo si el vendedor acepta una forma de pago tan conocida como el efectivo."

¹⁴ La cifra estimada de fondos transmitidos electrónicamente mediante SWIFT () se calcula en dólares estadounidenses en 2 trillones por día, mensajes recibidos por día 2,5 millones, y por año 580 millones, transacciones por segundo 1.000, países miembros 135 y usuarios 5 300. Se estima que estas cifras aumenten considerablemente con Internet, del que se dice posee 12,8 millones de servidores, 62 millones de usuarios y 1 billón de mensajes vía e-mail por mes. (Cfr. www.it-cenit.org.ar).

¹⁵ Actualmente, se considera que sólo una pequeña parte de los dólares estadounidenses, 2 trillones que por día se transfieren electrónicamente, corresponde a fondos ilícitos, lo que aumentará en la medida que se utilicen a gran escala estas noveles tecnologías.

Cfr. Devoto, M. La economía digital, el dinero electrónico y el lavado de dinero. (www.it-cenit.org.ar).

¹⁶ Faria Costa. Op. cit. p. 657).

¹⁷ La Convención de Viena establece que serán éstos bienes y productos, definiendo los primeros como los activos de cualquier tipo, corporales o incorporeales, muebles o raíces, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acreditan la propiedad u otros derechos sobre dichos activos; y los segundos como los bienes obtenidos y derivados directa o indirectamente de la comisión del delito.

¹⁸ En el primer modelo se encuentran países como Estados Unidos, Alemania, Canadá, Dinamarca, Italia y Grecia. Este modelo impone una constante revisión para incluir en el catálogo los delitos no previstos, pero que de manera visible están siendo presupuesto del blanqueo.

El segundo de los modelos es utilizado por países como Austria, España y Suiza, que establecen como delitos previos los graves, considerados delitos dolosos con sanciones de privación de libertad superior a tres años (Cfr. art. 13 Código Penal Español). Para la doctrina, no obstante, el problema de este modelo radica en que se dejan fuera aquellos delitos leves que pueden reportar también cuantiosos beneficios económi-

cos para estas organizaciones y, por tanto, susceptibles de ser insertados en los circuitos comerciales y financieros.

¹⁹ Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Convenio de Viena de 1988.

40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Declaración de principios del Banco de Compensaciones Internacionales (BISBANK) de Basilea, Suiza, relativos a la "Prevención del abuso de los sistemas bancarios en el lavado de dinero", 1988.

19 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional para el Caribe (GAFIC) de 1990.

Convención sobre blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los beneficios económicos derivados del delito, del Consejo Europa, de 1990.

Directrices para la prevención de los sistemas financieros para el lavado de dinero, de la Unión Europea, de 1991.

Reglamento modelo de la OEA, 1992.

Declaración de Kingston sobre lavado de dinero, del Programa internacional de la ONU para el control de drogas, de 1993.

Resolución alentando el reporte de transacciones poco usuales y sospechosas a las organizaciones nacionales de cada Estado, y el desarrollo de comunicaciones efectivas entre las autoridades competentes para facilitar la investigación y persecución de las actividades de lavado de dinero, de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, 1995.

Comunicado de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, referente al lavado de ingresos e instrumentos de los delitos, Cumbre de las Américas, de 1995.

²⁰ En la negociación de esta Convención participaron 106 países, lo que le otorgó una relevancia política trascendental.

²¹ Renart García, F. Op. cit. Cobo del Rosal, M.; Vives Anton, T.S. Derecho Penal, Parte general, pag. 79.

²² Cadena Cortinas, C. Problemas de la penalidad en los delitos de receptación y blanqueo de dinero, CPC, No.56, 1995, p.403. El derecho penal aparece como última pieza o eslabón de la cadena, de tal modo que si falta la actividad administrativa... difícilmente encontraremos pruebas suficientes para enjuiciar estos delitos.

²³ Martel Sotolongo, E. Lavado de dinero, enemigo encubierto. Revista del Banco Central de Cuba, No. 2 de 1998.

²⁴ Mediante la Ley 87 modificativa del Código Penal, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición extraordinaria No.1 de fecha 15 de marzo de 1999.

²⁵ La experiencia histórica demuestra que la aplicación de la ley antinarcótico colombiana ha sido reactiva. Esto es probablemente porque la clase política colombiana tradicionalmente nunca ha considerado el narcotráfico como un problema serio, a menos que la violencia de los narcotraficantes haya sido dirigida hacia las instituciones del gobierno. Segmentos de la clase política comparten la ideología de la industria ilícita de drogas que, como ideología política, enfatiza el poder económico y político... (Cfr. SHERMAN, M.A. El desafío de luchar contra el crimen organizado y proteger los derechos humanos. Institute For National Strategic Studies (www.ndu.edu.inss/books/spcris16.html).

²⁶ Una idea del estado actual de este fenómeno queda descrito en las respuestas dadas al cuestionario que se le aplicó por las autoras a la Superintendencia del Banco Central de Cuba. Un ejemplar de éste ha quedado adjunto al presente trabajo.

(Caricaturas tomadas de OECD Observer)

*Fiscales de la Fiscalía municipal de Playa y la Fiscalía provincial de Camagüey, respectivamente

HOMENAJE

Inés Morales García*

LA moneda de forma similar a la que usamos a diario, surgió en el siglo VII a.n.e. en el reino de Lidia, situado en el Asia Menor. Se comprenderá entonces la longevidad de este común medio de pago y el porqué no podemos referir como "monedas antiguas" aquellas que sólo cuentan con unos pocos siglos de existencia.

Esta importante invención se extendió a todos los territorios griegos y ese pueblo supo imprimir a tan pequeños trozos metálicos toda la belleza de su arte, como si no pudieran escapar a la necesidad de que todo a su alrededor fuese hermoso. Sin embargo, fueron los romanos, quienes al asimilar la invención y crear su propio circulante vieron que éste no sólo podía servir como medio de pago, sino también aprovecharlo como vehículo de propaganda, al reproducir en él las efigies de los emperadores y llevar a los pueblos que formaron sus vastos dominios el conocimiento de estas figuras o de otros símbolos de poder o merecedores de lealtad. El metal en que se plasmaban los rostros contribuyó aún más a que estas imágenes resultaran imperecederas. La idea de los romanos perdura hasta hoy en el circulante de cualquier país, pues en él encontramos las efigies de los más connotados patriotas, de sus presidentes o de figuras políticas de importancia nacional y, en ocasiones, continental. De igual forma podemos conocer la cultura de una nación por la representación de hechos o personajes relacionados con su historia, las ciencias, las artes, los animales, las plantas o aquellos objetos y símbolos de su identidad nacional.

Cuba no es una excepción a esta regla y es así como aparece la imagen de nuestro Héroe Nacional desde las primeras monedas acuñadas, al surgir el sistema monetario nacional en 1915. Estas primeras monedas con la efigie de José Martí son de oro en valores de 20, 10, 5, 4, 2 y 1 peso. Precisamente a la presencia del Apóstol en la numismática cubana quiero hacer alusión en esta edición dedicada a su figura, pero no tema el lector, pues no reiteraré piezas citadas en un trabajo anterior publicado en esta misma sección.

Monedas de metales no nobles o bajos y billetes pasaron a ostentar la efigie de José Martí, años después de las emisiones de 1915 y 1916 mencionadas; en ambos casos lo vemos en el valor facial de un peso por ser ésta la denominación de mayor circulación. Por regla general, casi todos los países, cuando representan en su circulante al prócer o figura más trascendente de su historia patria, lo hacen en aquel de su unidad monetaria. Sin embargo, estimo interesante abordar sólo dos piezas numismáticas vinculadas muy estrechamente por su temática a la moneda en América y a la banca cubana; la segunda de ellas con una interesante historia tanto para los coleccionistas y museólogos, como para los bancarios en general, quienes conocen la pieza, pero posiblemente no tengan ciertos detalles con respecto a su diseño.

Como es por todos conocido, Martí participó como representante del gobierno del Uruguay en la Conferencia Monetaria Internacional Americana celebrada en Estados Unidos en 1891. A pesar de los obstáculos iniciales para impedir su participación, ésta se hizo sentir y fue decisiva para los resultados de la conferencia, que fueron contrarios a los proyectos planteados por nuestros vecinos del norte. Con motivo del centenario de este evento, la Casa de la Moneda de Cuba acuñó una moneda conmemorativa de plata con el valor facial de 10 pesos, en calidad proof¹ y en cantidad de 3300 ejemplares. La efigie de José Martí aparece en su anverso. El diseño de la pieza es obra de Guillermo Expósito Rodríguez, diseñador

de nuestro Museo Numismático, y la escultura estuvo a cargo de Belizario Álvarez Collado, jefe del Departamento de Diseño y Escultura de esa casa de moneda.

La otra pieza a la que deseamos referirnos y de la que muy poco se ha dicho pese al hermoso homenaje a nuestro Héroe Nacional que ella encierra y a su importancia como pieza numismática en sí misma, es la muestra de un billete de un peso impreso con motivo del 45 aniversario de la creación de la banca central cubana, que coincidiera con el centenario de la caída en combate de José Martí. Esta pieza puramente numismática tiene la singularidad de resultar doblemente conmemorativa. En su anverso recuerda el aniversario de la inauguración del Banco Nacional de Cuba y en su reverso el de la caída de Martí en Dos Ríos. Es precisamente el reverso el que mayor interés reviste no sólo por la importancia de la figura y del aniversario que recuerda, sino por el bello diseño escogido y la historia que hay tras el fragmento que representa el momento en que Martí cae mortalmente herido.

En un trabajo anterior referimos que Esteban Valderrama fue el artista cubano que diseñó las monedas conmemorativas del centenario del natalicio de José Martí, pues bien, será una obra de Valderrama la que nuevamente aparecerá en una pieza numismática que rinde homenaje al Apóstol. Nada más lejos de la idea del artista el que un fragmento de su obra



quedaría plasmado nuevamente, años después de su muerte, en otra pieza numismática. Según refieren algunos trabajos, Valderrama realizó un minucioso estudio del lugar y la hora en que cayera Martí, y a partir de ahí produjo su obra que, como pueden observar, muestra precisamente el momento en que es mortalmente herido. La crítica fue adversa a su obra y el artista decidió quemarla. Quiso el destino que se conservara de ella un fragmento —que es el que aparece en el billete—, y paradójicamente después, lo que antes habían sido defectos pasaron a ser detalles que avalaron la obra, irreparablemente mutilada. Hoy se desconoce el paradero de este fragmento si es que existe, y se nos ha dicho que un discípulo de Valderrama reprodujo el mismo. De cualquier forma, uno u otro, nos gustaría tenerlo en nuestras salas de exposición junto al billete y a otras piezas de temática martiana, quizás en ese rincón que sin duda debe existir en cada lugar en que sea posible para mantener viva la llama de los ideales martianos.

¹ Es una moneda de calidad superior, cuyo campo tiene un brillo espejo y los elementos del diseño se presentan en mate.

*Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana



**Del patrimonio del Banco Central de Cuba.
Sin título. Silvio Remedios. 100x89 cm.
Oleo sobre tela. 1975.**



CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

El Banco Central de Cuba cuenta dentro de su estructura organizativa con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre las temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo

bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), el cual sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de economía, finanzas, estadísticas e informática. Este fondo, atendiendo a su contenido, puede considerarse como patrimonio de la banca cubana.

En correspondencia con los cambios operados, en los últimos años, en el sistema bancario cubano con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios, el CIBE se encuentra enfrascado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios.

SERVICIOS QUE SE OFRECEN:

- ▶ **Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuter y agencias de noticias.
- ▶ **Noticias:** Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
- ▶ **Información señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
- ▶ **Traducciones:** Se satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traducción e Interpretación (ESTI).
- ▶ **Localización de información** en bases de datos locales (CIBE, CDROM) o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
- ▶ **Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**
- ▶ **Sala de lectura y servicios de referencias especializadas.**
- ▶ **Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).**
- ▶ **Punto de Internet:** local de acceso a Internet.

El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Contiene artículos de análisis financiero, bancarios y legislativos. Además, divulga los hechos más importantes acaecidos y lo más reciente de las técnicas bancarias.

Dedicamos una especial atención a la selección y adquisición de nuevas informaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el centro está responsabilizado con la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Hemos priorizado la distribución de todas las informaciones y servicios en la intranet, extenderemos nuestros servicios con la conexión de ésta al resto de las redes del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, todas aquellas informaciones factibles de enviar por correo electrónico se distribuyen a los integrantes del SBN por esa vía.

Cómo acceder a nuestros servicios:

Si Ud. está conectado a la red del BCC puede acceder a nuestra información accediendo a nuestro sitio web: <http://olimpico/cibe>

Si por el contrario Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede solicitar información enviando un correo a: cibe@bc.gov.cu. A esta dirección le puede solicitar todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro por correo, envíe un mensaje a: biblioteca@bc.gov.cu y ponga en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática. Las solicitudes las hará a la dirección del CIBE: cibe@bc.gov.cu



**INFORMACION
PERTINENTE,
OPORTUNA Y
EFICAZ**

Banco Central de Cuba
Centro de Información
Bancaria y Económica
Cuba 410 e/ Amargua y
Lamparilla,
Código postal 10100, Habana 1,
Ciudad de La Habana, Cuba
Teléfono: 62 83 18
Fax: 66 66 61
e-mail: cibe@bc.gov.cu
Sitio web: www.bc.gov.cu

LA CONFERENCIA MONETARIA DE 1891

JOSE MARTÍ frente al *Secretario de Estado*

Rolando González Patricio*

A los pocos meses de concluir en Washington la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890), José Martí actuaba simultáneamente como Cónsul de Uruguay, Argentina y Paraguay en Nueva York. Tal vez la historia no recuerde otro caso de triple representación encarnada en un ciudadano de una cuarta nacionalidad.

La fidelidad y las capacidades de Martí hicieron que el gobierno de la República Oriental del Uruguay lo designara delegado a la Conferencia Monetaria Internacional Americana celebrada en Washington a partir de enero de 1891. Según el texto del nombramiento, ésta era una misión conferida "a su reconocida ilustración y a sus afanosos empeños de servir a los intereses públicos"¹. El gobierno de Uruguay, que no tenía entonces legación en Washington, y que de varios modos estaba también ligado a los intereses británicos contrarios a la expansión estadounidense, conocía sin dudas la manifiesta oposición del cubano al predominio continental norteamericano.

Para cumplir los acuerdos de la Conferencia Panamericana, la Conferencia Monetaria debía ultimar detalles con vistas a establecer la Unión Monetaria Interamericana, basada en una o más monedas de oro y de plata. Pero Martí tenía poderosas razones para preferir el fracaso del encuentro, aun sin ser contrario al principio de la unión monetaria universal. Sabía que de establecerse dicha unión sólo a escala continental devendría en instrumento de Estados Unidos para imponerse sobre América Latina. Por otra parte, el éxito del foro habría significado un decisivo espaldarazo político a las aspiraciones presidenciales del republicano anexionista James G.

Blaine, entonces secretario de Estado norteamericano. Así se explica el enfrentamiento martiano a la materialización de los objetivos que dieron lugar a aquella reunión.

Convencido de que hallaría en Martí un opositor mayor, Blaine hizo cuanto pudo por evitar la presencia de aquel en el evento. Sus acciones se encaminaron entonces a entorpecer la acreditación del cubano. Por esta razón, Martí debió esgrimir sus armas diplomáticas, antes de lograr incorporarse a la segunda sesión de la conferencia, el 4 de febrero de 1891. Al hacerlo tendría presente las instrucciones que le había remiti-

do el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay: "No veo inconveniente en que V.S. (Vuestra Señoría), armonizando sus ideas con la mayoría de los representantes de los Estados sudamericanos, especialmente con los de las repúblicas argentina, brasileña y paraguaya, tome parte en las deliberaciones de la

"Por el universo todo, debiera ser una la moneda. Será una. Todo lo primitivo, como la diferencia de monedas, desaparecerá, cuando ya no haya pueblos primitivos. Se ha de poblar la tierra, para que impere, en el comercio como en la política, la paz igual y justa. Ha de procurarse la moneda uniforme. Ha de hacerse todo cuanto prepare a ella".

José Martí. La Conferencia Monetaria. La Revista Ilustrada, Nueva York, mayo de 1891.

conferencia y suscriba, si fuera necesario, los acuerdos o protocolos consiguientes, bien entendido *ad referendum* y con la cláusula expresa de ser sometido a la aprobación del gobierno y a la sanción legislativa, sin cuyo requisito no tendrían esos actos validez alguna"².

Pero, junto a las instrucciones, también estaría presente toda la intensidad de su vocación latinoamericanista y patriótica. A partir de aquel momento Martí desplegó una actividad diplomática que, por su contenido, volumen e intensidad, se sitúa entre las más sobresalientes del encuentro. Se desempeñó en tres de las cinco subcomisiones creadas,

incluidas aquellas dos directamente ligadas a la esencia de la reunión internacional. La subcomisión encargada de estudiar y sugerir dictamen en torno a las proposiciones de la delegación de Estados Unidos, lo responsabilizó con la redacción del informe correspondiente, cuya lectura realizara en español y en inglés a finales de marzo.

Un análisis minucioso de las actas de la conferencia y su estudio comparativo con otras fuentes han permitido comprobar que

aquellas no reflejan totalmente su actuación. Al menos dos de las intervenciones de Martí fueron omitidas por los secretarios. La ausencia más evidente se encuentra en el acta de la sesión del 10 de febrero, cuando los delegados norteamericanos recibieron un revés significativo al intentar aplazar excesivamente la fecha del encuentro próximo³. Las causas de aquella omisión no deben buscarse en razones de estilo o economía de palabras, sino en la intención de la Secretaría de Estado de no reiterar en los documentos oficiales una controversia en la que sus representantes cargaron con la peor parte. Se intentó así borrar de la historia de la diplomacia un precedente de oposición abierta a las iniciativas norteamericanas, nada útil para sus proyectos continentales.

Una aproximación cuantitativa al desempeño diplomático de Martí en la Conferencia Monetaria pone de manifiesto que en medio de un conjunto de 19 delegados, él acaparó casi el 10% de las intervenciones; esto, sin romper el equilibrio o desentonar dentro del comportamiento general del número de mociones en cada sesión. El índice de correlación de su participación individual en los debates es el más intensamente vinculado a la tendencia observada por el conjunto de participantes en el encuentro.

Por otra parte, al crear índices para evaluar la intensidad de la gestión diplomática —por la vía de dividir el número de referencias en las actas, así como el de intervenciones, entre la cantidad de sesiones a las que asistieron—, Martí se ubica en un segundo puesto detrás del mexicano Matías Romero, quien actuaba como presidente de las sesiones. Pero si se

acude al análisis de la estructura del total de intervenciones, se comprueba que solo Martí logró reunir casi la cuarta parte de todas las intervenciones que expresaron abierta toma de partido ante las proposiciones formuladas.

Por esta vía, y demostrando dominar los más importantes recursos de la técnica diplomática, Martí supo procurar unidad y coherencia en las posturas de un grupo importante de delegados latinoamericanos.

Aprovechando entonces las diferencias surgidas entre los grupos de poder en Estados Unidos, en torno a la acuñación de monedas de plata, y el rechazo que a ese proyecto hacían las potencias europeas, fue posible concluir la Conferencia Monetaria sin comprometer el futuro latinoamericano.

Al mismo tiempo, la contribución martiana al cierre de la conferencia constituía un servicio inapreciable para la causa independentista de Cuba. Con aquel fracaso más, Blaine se vio prácticamente forzado a renunciar a sus aspiraciones presidenciales, y se creaban así mayores posibilidades de éxito para la contienda que Martí proyectaba: “¡Libre el campo, al fin libre, libre y mejor dispuesto que nunca, para preparar, si queremos, la



revolución ordenada en Cuba, y con los brazos afuera! Sentada la anexión. Los yanquis mismos, valiéndose de la Conferencia Monetaria como un puñal, lo han clavado en el globo aquel del continente y de las reciprocidades. Nos mostramos y fuimos entendidos. Convencidos de su derrota, los republicanos antiblainistas se han valido de ella para dar un golpe de muerte a la candidatura blainista. En la conferencia todos, hasta los más flojos y torpes, han visto el juego. Usted sabe, por supuesto, que ha andado por el aire, marcando los puntos, un dedo que no duerme”⁴.

Sin embargo, la trascendencia del pensamiento de José Martí —y en buena medida de su acción—, respecto a los asuntos discutidos a lo largo de la Conferencia Monetaria de 1891, es preciso buscarla más allá de Cuba y de América. Fuera también del alcance inmediato de las estadísticas, otros elementos de orden cualitativo permiten apreciar perfiles de universalidad.

Al acudir a la Conferencia Monetaria, Martí se convirtió en protagonista de una de las primeras conferencias internacionales, donde las negociaciones económicas reunieron a representantes de "pueblos menores" frente a los de una potencia imperialista. Aunque allí sólo participaron los enviados de naciones americanas, la acción y el verbo martianos estuvieron al servicio de causas que desbordan las fronteras del Nuevo Mundo. Al hablar en nombre de los pueblos pobres de la Tierra, o sea, al defender su independencia política y económica, y promover un sistema de relaciones económicas diferentes, Martí ganó el mérito indiscutible de ser también precursor de lo que hoy se denomina Nuevo Orden Económico Internacional⁵. Enemigo del sistema desigual de relaciones vigentes, alcanzó recomendar durante la conferencia: "Los pueblos todos deben reunirse en amistad y con la mayor frecuencia dable, para ir reemplazando, con el sistema de acercamiento universal, por sobre la lengua de los istmos y la barrera de los mares, el sistema, muerto para siempre, de dinastías y de grupos"⁶.

Esas palabras tomadas del informe que Martí presentara en español y en inglés durante la quinta sesión, estuvieron acompañadas de una temprana defensa del derecho de los Estados menos desarrollados para decidir sobre el futuro en igualdad con las potencias. La delegación de Estados Unidos, ante la imposibilidad de éxito para aquella reunión, propuso que se acordara recomendar "una Conferencia Monetaria de todas las potencias del mundo", que debería tener lugar en Londres o en París⁷. A este desconocimiento explícito de las demás naciones, Martí repostó en su intervención con varias referencias a la futura reunión, con signo opuesto, al hablar de un encuentro con participación "de todos los pueblos trabajadores del globo", de "la asistencia a ella de todas las repúblicas", y al subrayar que "es de justicia rudimentaria, el principio de someter a todos los pueblos del Universo la proposición de fijar las substancias y proporciones de la moneda en que han de comerciar los pueblos todos"⁸.

Una vez concluida la Conferencia Monetaria, Martí escribió sobre ella en la *Revista Ilustrada de Nueva York*. Junto a criterios ya adelantados en sus crónicas, pudo entonces agregar los que había expuesto en sus contactos personales, no necesariamente vertidos en las reuniones de carácter oficial. Los más relevantes fueron quizás aquellos al servicio de los "pueblos menores", hoy conocidos bajo otras deno-

minaciones, y a los cuales alertaba en tiempos en que aún predominaba en la geografía política el color de las posesiones coloniales: "Los pueblos menores, que están aún en los vuelcos de la gestación, no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva, y un desagüe a sus turbas inquietas, en la unión con los pueblos menores"⁹.

Si fuera posible resumir la actividad diplomática de José Martí en la Conferencia Monetaria Internacional Americana de 1891, habría que comenzar por afirmar que fue, en lo que a la defensa de los intereses de nuestra América se refiere, la más brillante por su contenido e intensidad. También se impone reconocer que si a esta conferencia se limitara toda la vida diplomática de Martí, bastaría con ella para asignarle el lugar de honor que tiene ganado en la historia de las diplomacias latinoamericana y antiimperialista.

Libre y dispuesto estaba el camino para preparar la revolución de independencia en Cuba, luego del fracaso blainista. Así, aplazado el peligro de anexión, José Martí multiplicó durante la segunda mitad de 1891 el accionar político dirigido a sus compatriotas emigrados. Estos esfuerzos desembocarían en la proclamación del Partido Revolucionario Cubano, el 10 de abril de 1892.



James G. Blaine

Notas bibliográficas

¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. La República del Uruguay y el prócer cubano José Martí. Montevideo, 1917, p. 8.

² *Idem.*

³ Ver Comisión Monetaria Internacional Americana (1891): Actas de la Comisión Monetaria Internacional. Banco Nacional de Cuba. La Habana, edición facsimilar, 1957, pp. 21-22. Ver, además, José Martí: A Gonzalo de Quesada, febrero 11 de 1891. Epistolario. Compilación y notas, Luis García Pascual y Enrique H. Moreno Plá. Centro de Estudios Martianos - Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1995, t. II, pp. 259-260.

⁴ José Martí: A Gonzalo de Quesada, marzo 26 de 1891. Epistolario. Ed. cit., t. II, p. 278.

⁵ Ver Rafael Almanza Alonso: En torno al pensamiento económico de José Martí. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1990, pp. 338-339.

⁶ José Martí: Informe. Obras completas. Editorial Nacional de Cuba, La Habana, 1963-1973, t. 6, p. 153.

⁷ Ver Comisión Monetaria Internacional Americana (1891): Ob. cit., p. 26.

⁸ José Martí: Informe. Obras Completas. Ed. cit., t. 6, pp. 152-154, respectivamente.

⁹ José Martí: La Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América. Obras Completas. Ed. cit., t. 6, p. 158.

*Director del Centro de Estudios Martianos

CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS DE LA **COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL ACTUAL**

Carlos Pérez Soto*

Desde finales del año pasado y lo que va de éste, mucho se comenta sobre el futuro inmediato de la situación económica internacional, debido a los indicios y señales que marcan la posibilidad de la aparición de un punto de inflexión en su trayectoria de crecimiento durante el ejercicio correspondiente al año en curso.

Con la intención de coadyuvar a un mejor entendimiento de este proceso, se brinda aquí un grupo de elementos relacionados con el tema, sin pretender abarcarlos en su totalidad, pero sí resaltando aquellos factores que en el escenario actual apreciamos como fundamentales, así como el papel e impacto que se le puede asignar a la hora de intentar realizar una evaluación práctica de la mencionada coyuntura.

En primer lugar pudiera ubicarse la trayectoria de la economía estadounidense por su condición de locomotora de la economía internacional, papel que le fue asignado a partir de la arquitectura económica y financiera diseñada desde la imposición de los acuerdos de Bretton Woods, y que se ha reforzado tras estos casi ocho años en que ha constituido el centro de mayor dinamismo económico mundial.

Tal condición convierte en un imperativo comprender, al menos satisfactoriamente, la evolución económica de EE.UU., ya sea por el lado de la economía real, o por la arista del desempeño de sus mercados de valores, en particular Wall Street, (mayor mercado accionario del mundo al negociar aproximadamente la mitad del total de las acciones en circulación en el planeta), así como la interrelación de ambos factores.

De esta manera se vuelve primordial el conocimiento y comprensión de lo que está sucediendo hacia el interior de esa economía y sus interrelaciones, en ambos sentidos, con el resto de los acontecimientos políticos y económicos que tienen lugar en nuestro mundo.

Algo esencial es entender las conexiones que se dan entre el sector real y el financiero, para lo cual y con los riesgos que la síntesis conlleva, podría utilizarse la vinculación existente entre el crecimiento económico y las utilidades corporativas, donde una disminución en el primero traería consigo una reducción en lo segundo, y esto, a su vez, afectaría los niveles de inversión, lo que

unido a una contracción de los niveles de consumo¹, generaría un círculo vicioso, pues, en definitiva, se traduciría en niveles inferiores de demanda, menores ventas y, por ende, en una disminución de la actividad económica y nuevamente una reducción de las utilidades corporativas.

El dinamismo de los mercados accionarios, en lo fundamental, está relacionado con las expectativas que los inversionistas tengan acerca del desempeño de las utilidades corporativas; es decir, expectativas desfavorables presionan hacia la baja a estos mercados, lo que desde la perspectiva de la economía real significa una contracción de los flujos que financian el desenvolvimiento de ésta.

En este sentido, las expectativas o confianza de los agentes económicos, juegan un papel catalizador que puede amplificar considerablemente cualquier desequilibrio macroeconómico, lo cual valida la importancia de

seguir de cerca las informaciones relacionadas con los indicadores económicos que sobre esa economía se emiten periódicamente y su impacto en el ya mencionado nivel de confianza. Ambos elementos tienen un gran peso en las decisiones tomadas por las autoridades políticas y económicas.

Otra importante interconexión entre la economía real y los mercados de valores en

la actual coyuntura norteamericana, está expresada a través del consumo, pues el auge experimentado en los últimos años en este importante componente de la demanda estuvo sustentado en abultados niveles de endeudamiento sobre la base de expectativas infladas en relación con la solvencia que ofrecía la tenencia de acciones sobrevaluadas, lo cual indica que caídas en las bolsas propiciarían grandes desajustes de presupuesto en las economías familiares, que a la postre pueden traducirse en restricciones en la trayectoria de esa variable.

Asimismo, para entender la actuación de las autoridades económicas, ya sean monetarias y/o fiscales, por un lado, hay que conocer la percepción que éstas tienen acerca del ciclo o fase económica en que se encuentra la economía y, por el otro, el significado y al-

Las expectativas o confianza de los agentes económicos, juegan un papel catalizador que puede amplificar considerablemente cualquier desequilibrio macroeconómico.

cance de los instrumentos con que cuentan para influir en la situación o coyuntura.

En el caso de la tasa de interés, se espera que su disminución influya favorablemente en los niveles de actividad y los márgenes de ganancias corporativas, pues abarata el costo de la inversión y activaría el consumo, sobre todo, si se tiene en cuenta la particularidad de la sociedad estadounidense, donde el consumidor es un perenne deudor.

Por su parte, los recortes impositivos estarían encaminados a incrementar el ingreso disponible y con ello la demanda, por lo que la valoración cualitativa de su uso se centra en la capacidad real y efectiva de lograr su objetivo final, es decir, dinamizar la actividad económica a nivel macroeconómico.

Por ejemplo, en una etapa expansiva con presiones inflacionarias, no sería descabellado el alza de los tipos de interés, pues las afectaciones que esto provocaría en los márgenes de utilidades corporativas podrían ser compensadas con el propio dinamismo de la economía. Lo esencial no es el movimiento en sí, sino su magnitud, pues más allá de un rango adecuado, pudiera revertir el proceso expansivo y entonces ensanchar la reducción de los mencionados márgenes.

Tal situación, presumiblemente, se dio de manera práctica en la evolución reciente de la economía de los Estados Unidos, donde un aumento de 175 puntos básicos (1,75%) desde junio de 1999, entre otros factores, ha provocado un proceso de desaceleración profunda.

En la etapa actual, caracterizada por una desaceleración aguda, es lógico que bajo estos argumentos se den recortes de las tasas de interés y aparezcan en el escenario político propuestas relacionadas con rebajas de impuestos, apuntando ambas cuestiones a la reactivación de la economía.

No obstante, la reducción de las tasas de interés tiene sus límites, pues hay que tener presente que en todos estos años la economía estadounidense ha incrementado considerablemente su dependencia de los capitales foráneos. Es sabido que recortes de las tasas de interés, al disminuir la rentabilidad de los activos estadounidenses, desestimulan su demanda por extranjeros, lo cual debilitaría la afluencia de capital externo, se sumaría al conjunto de factores que actúan propiciando una profundización de la desaceleración económica, o abren paso a una posible recesión. De igual forma, los recortes tributarios estarán limitados por la posible aparición de los déficits fiscales, muy incómodos de manejar en el ambiente político de EE.UU.

Una desaceleración de la economía estadounidense,

la mayor importadora del mundo, puede generar grandes afectaciones a la economía mundial, pues EE.UU. importará sustancialmente menos, lo cual reducirá la demanda sobre sus principales socios comerciales, afectándose el crecimiento económico de éstos en dependencia de los niveles de integración existente y la magnitud que finalmente experimente dicha desaceleración. En este sentido, sería conveniente tener en cuenta que el 85% del comercio de las economías europeas se realiza entre ellas, lo cual las podría aislar en alguna medida de las perturbaciones que puedan ocurrir del otro lado del Atlántico.

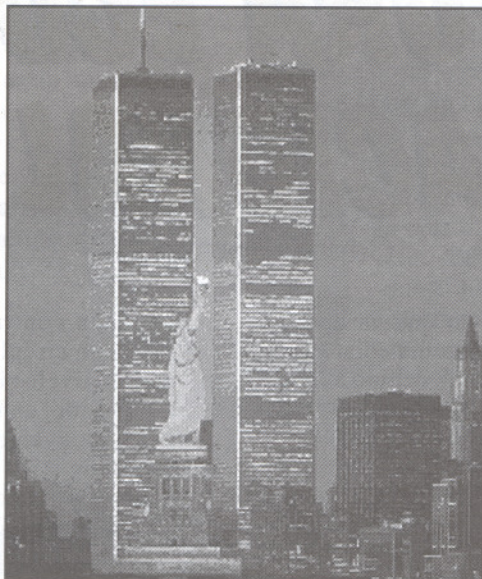
No obstante, en términos de los financiamientos externos la disminución de las tasas de interés experimentada en EE.UU. en el marco de esta desaceleración, propicia un abaratamiento en la obtención de financiamiento para los países emergentes y la posibilidad de un relativo beneficio en cuanto a la reorientación de los flujos de capitales, lo cual podría favorecer los niveles de su actividad económica. Esto estaría en contraposición con el impacto negativo ya señalado, que implica la desaceleración estadounidense.

En este contexto, otro elemento que debe ser atendido de cerca es la fortaleza del dólar o debilidad del euro, del yen u otra divisa frente al billete verde. En este sentido, la reducción del diferencial de crecimiento entre Estados Unidos y el resto de las eco-

nomías, opera en detrimento del dólar. Es decir, para la existencia de un euro o un yen más fuerte, no basta que la economía norteamericana caiga, sino se requiere un mayor empuje de estas zonas económicas. Las estimaciones para el 2001 sitúan el crecimiento de la zona euro entre 2,9 y 3,1%, mientras que para la economía estadounidense se da un margen de 2 a 2,5%. Este párrafo sugiere la importancia de un seguimiento adecuado de la evolución de la economía de los países europeos y Japón.

Por otra parte, la divisa más fuerte será aquella que reporte mayores rendimientos, de ahí la influencia, en este sentido, del diferencial de las tasas de interés, y de cierta manera la reticencia del Banco Central Europeo a reducir sus tipos de interés, o al menos seguir los recortes del Sistema de la Reserva Federal (FED) en igual proporción, pues buscan concretar el tan anunciado y esperado repunte del euro.

Para Estados Unidos un dólar fuerte es una garantía antiinflacionaria por un lado, y, por otro, mantiene la preferencia del billete verde sobre el resto de las divi-



Una desaceleración de la economía estadounidense, la mayor importadora del mundo, puede generar grandes afectaciones a la economía mundial, pues EE.UU. importará sustancialmente menos.

sas, condición necesaria para mantener a un nivel requerido la demanda de activos estadounidenses por extranjeros. Sin embargo, propicia el crecimiento de las importaciones sobre el de las exportaciones, ensanchando el ya exorbitante déficit comercial.

Desde la perspectiva de los flujos financieros vinculados a los rendimientos de los factores productivos, un dólar desmedidamente fuerte puede estimular la repatriación de utilidades de las empresas extranjeras ubicadas en EE.UU., al obtener ganancias cambiarias, producto de esta operación, originándose una especie de efecto riqueza que en este caso estimularía las economías externas, lo cual se vería reforzado por el hecho de que las empresas transnacionales estadounidenses radicadas en el extranjero sufrirían pérdidas cambiarias, al convertir en dólares lo recaudado por sus ventas en esas plazas, afectando las utilidades de éstas y, por ende, sus cotizaciones en los mercados de valores, situación que frenaría el flujo de capitales hacia Estados Unidos por estos conceptos.

Para Europa, por ejemplo, un euro débil se constituye en una presión inflacionaria, que se amplifica en situaciones como la reciente subida de los precios del petróleo, pues en este mercado, como en mucho otros, las cotizaciones se realizan sobre la base del billete verde. Esta debilidad, si bien es cierto que favorece las exportaciones europeas, encarece sus importaciones y, en especial, la asimilación de nuevas tecnologías foráneas.

El término de estabilidad le asigna un matiz adicional a este análisis, pues un comportamiento errático del euro u otra divisa respecto al dólar aumenta los niveles de incertidumbre, lo cual incrementa los costos de aquellos que operen en monedas diferentes al dólar. Esto, más que a la fortaleza de la moneda, se refiere a su volatilidad.

Como ya se señaló, existe una estrecha relación entre tipos de interés y la fortaleza del dólar, y de ambos con la demanda de activos estadounidenses por extranjeros, cuyo nivel ha dependido en gran medida del dinamismo de la economía norteamericana durante los últimos ocho años. Una desaceleración relativamente significativa provocaría un efecto dominó en el resto de las variables mencionadas, evidenciándose nuevamente el carácter bidireccional de las relaciones entre las variables económicas fundamentales.

El comportamiento de los precios del petróleo tam-

bién ha sido una variable trascendental, que aún puede jugar un papel importante, lo que recomienda el seguimiento informativo acerca de las conductas y decisiones tomadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y sus países miembros, así como

conflictos políticos que puedan tener lugar en las principales zonas abastecedoras a nivel mundial. De igual manera, constituyen datos de interés el comportamiento y los niveles de las reservas energéticas de los países desarrollados altamente consumidores e, incluso, aquellas informaciones relacionadas con las condiciones meteorológicas y climáticas por venir en los próximos meses.

Los elevados precios del petróleo actúan como un pesado impuesto, incrementando los gastos corporativos y reduciendo el ingreso disponible de la población; todo esto puede conducir a una reducción de las utilidades y del consumo. Ambas cuestiones, como vimos arriba, se retroalimentan y pueden constituirse en efectos multiplicativos negativos.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el alza de los precios

del petróleo, como de cualquier otro producto esencial, puede originar presiones inflacionarias, y con ello estimular a la FED a subidas de tasas, o desalentar su predisposición a recortes futuros.

La desaceleración que experimenta la economía estadounidense y el menor crecimiento esperado a nivel mundial, unido al inicio de la primavera, permiten presumir que los recursos energéticos no podrán reproducir la trayectoria del año anterior en cuanto a precios.

Estos y otros elementos deben ser considerados en cualquier análisis que se realice acerca de la actual coyuntura; la calidad del mismo dependerá en gran medida del nivel de actualización y oportunidad de las informaciones utilizadas, así como de la capacidad de interpretar la complejidad con que se entrelazan y complementan las variables macroeconómicas fundamentales.

¹ Motivada por el efecto riqueza negativo que se origina, debido a la caída en los mercados de valores, y el hecho de que más del 50% de los estadounidenses son propietarios de títulos bursátiles.

*Especialista de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba

Los elevados precios del petróleo actúan como un pesado impuesto, incrementando los gastos corporativos y reduciendo el ingreso disponible de la población.



EL AHORRO INTERNO, Y EL **DESARROLLO** ECONOMICO

Manuel Castro Formento*

Una aproximación al comportamiento del tema en América Latina y el Caribe

Este análisis tiene el propósito de revelar y concientizar la importancia del ahorro interno para fomentar el crecimiento e, incluso, el desarrollo económico en cualquier país, pero esencialmente para las economías subdesarrolladas de América Latina y el Caribe, por ser en estos países donde se presentan los mayores obstáculos para cumplir con las funciones del ahorro-inversión, como resultado de la debilidad de sus respectivas economías. En consecuencia, tratamos de resolver la disyuntiva planteada de que a causa del bajo índice del crecimiento económico e ingresos no hay suficiente ahorro y viceversa, es decir, como el ahorro e inversión son insuficientes, el crecimiento económico y el ingreso son muy bajos o nulos y, por ende, no se producen las acumulaciones necesarias para invertir, estimular el desarrollo y, con ello, propiciar la apertura de fuentes de ingresos amplias y duraderas.

En estas circunstancias planteamos que la única forma viable para romper este círculo vicioso, consiste en acudir al financiamiento externo en todas sus variantes y, a la vez, proponerse cumplir un riguroso programa de ahorro interno, el cual debe crecer en forma sostenida, orientado a darle continuidad al financiamiento de las inversiones que garantizan el ciclo ininterrumpido de la reproducción ampliada de la economía.

AHORRO Y CRECIMIENTO ECONOMICO, IMPORTANCIA DE SU INTERDEPENDENCIA

La crisis de la deuda externa creciente en muchos de los países en vías de desarrollo, los ha inducido a un continuo decrecimiento de las inversiones, a un aumento de la inestabilidad macroeconómica y a una insuficiente ayuda externa, lo que unido a los persistentes conflictos sociales y políticos, crean un clima poco favorable para una solución viable sin una participación fuerte del capital externo y un cambio en las condiciones de la financiación de la inversión para el desarrollo y la comercialización de los productos de exportación e importación. Resulta evidente que la captación de recursos internos y la afluencia de capital externo se encuentran condicionadas a la situación de la imposibilidad de estos países de pagar la deuda. Al mismo tiempo se observa una correspon-

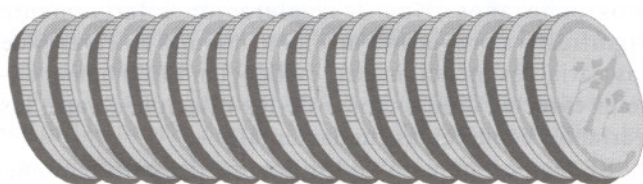
dencia de causa-efecto entre las políticas estructurales-macroeconómicas con la financiación pública. Todo esto nos indica que si bien es necesario para el desarrollo el probable ahorro que se pueda obtener del exterior, tanto mayor es la importancia que reviste el ahorro doméstico, por cuanto no contiene condicionamiento alguno y no significa repatriación de capital ni ganancia, con independencia de que cuantitativamente las cifras del ahorro local son menores en la mayoría de estos países.

Esta situación envuelve las economías latinoamericanas en un círculo vicioso que no es posible romper sólo con las reformas internas y un cambio real en los hábitos de ahorro, si no elaboran políticas económicas sustentadas en acuerdos con organismos financieros internacionales y oficiales para ase-

gurar la recepción de asistencia oportuna y en cantidades que satisfagan la proyección de sus políticas en el corto y largo plazo y que, por otro lado, no tengan la finalidad de salvar crisis financieras o coyunturas políticas e ideológicas. Tales decisiones deben contemplar una negociación de solución de la deuda a largo plazo, orientada a paralizar su continuo crecimiento

y a restablecer la financiación externa en condiciones que favorezcan el desarrollo, eliminando las trabas y las altas tasas de interés por el crédito externo, así como incentivar la importancia de movilizar las reservas de recursos internos para los cuales se precisa su asignación racional y uso eficiente, de forma tal que pueda lograrse la maximización de su potencialidad productiva y efectos pertinentes en el seno de la sociedad.

Lo anterior se sintetiza en los objetivos esenciales siguientes: lograr la condonación o concesiones de alivio de la deuda externa; aumentar la afluencia de capitales con el fin de facilitar la propensión al ahorro interno y disminuir la escasez de divisas, lo cual ha determinado en muchos países en desarro-



llo que el nivel de la renta sea inferior a su capacidad productiva; y realizar reformas internas que conduzcan a una ampliación de las fuentes de ahorro procedentes del sistema fiscal, de las empresas privadas y públicas y de la población, apoyadas con una política de estímulos económicos y de fortalecimiento de la conciencia nacional en cuanto a la importancia de posponer para el futuro una parte del consumo de la renta.

No huelga recordar que desde el período de la posguerra los países de América Latina centraron su atención en crear y desarrollar la acumulación de capital físico, con vistas a respaldar el proceso de industrialización, cumpliendo de esta manera con uno de los postulados esenciales de la teoría del desarrollo prevaleciente en este período e identificándose en la práctica con el contenido y proyección del modelo de crecimiento de Harrod-Domar, que da importancia primordial a la proporción del Producto Interno Bruto (PIB) que un país destina al ahorro y lo convierte en capital físico, es decir, considera la tasa de ahorro e inversión como la variable principal para acelerar el ritmo de crecimiento. Pero tales propósitos no llegaron a fructificar, dado el insuficiente ahorro y ser éste la fuente fundamental para la formación de capital.

La elección entre consumo presente y futuro en favor del ahorro es la decisión más importante que tienen los países ante el imperativo de afectar la tasa de crecimiento económico actual o comprometer la norma del nivel de vida de las generaciones futuras o, por el contrario, sacrificar el consumo actual para garantizar el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad en el futuro. Los ratios de ahorro en los países pobres son los más bajos porque también disponen de ingresos muy bajos, lo que unido a otros factores socioculturales, no les permiten ahorrar después de cubrir escasamente las necesidades para la subsistencia.

Así, por ejemplo, a principios de los años noventa la relación entre ahorro interno bruto y PIB en los países de América Latina fue del 17% como promedio, mientras en las economías de reciente industrialización ascendió a 35%. La tasa de ahorro tiene una dependencia directa del rendimiento real de los activos financieros internos, de modo que si éstos resultan bajos, la credibilidad del sistema financiero se deteriorará, habrá pocos ingresos y se reducirá la posibilidad de ahorrar.

Expertos en estas materias estiman de muy pocas las probabilidades de elevar los niveles actuales de ahorro en los países en vías de desarrollo, si aceptamos como causales el reducido nivel de empleos e ingresos per cápita, que lleva a un nivel de vida que se depaupera cada vez más, provocando el llamado "círculo vicioso de la pobreza", consistente en que los bajos niveles de ingresos no permiten ahorrar y mucho menos invertir, anulando con ello las perspectivas de crecimiento económico y, por tanto, de un cambio positivo en los ingresos, con lo cual se paraliza cualquier intento de promover el ahorro y la inversión. Otro factor que ha incidido con fuerza en el ahorro ha sido la distribución desigual del ingreso y la riqueza, señalándose la necesidad de exigirle a aquellos grupos sociales que reciben altos ingresos una contribución mayor en favor del ahorro nacional. En la insuficiencia ahorro-inversión también ha influido una deficiente valoración en los juicios para la asignación de los escasos recursos de inversión. Vale significar que la asignación de una mayor parte de la entrada de capital al consumo, y no a la inversión, contribuyó a que se estancara el crecimiento del ahorro.

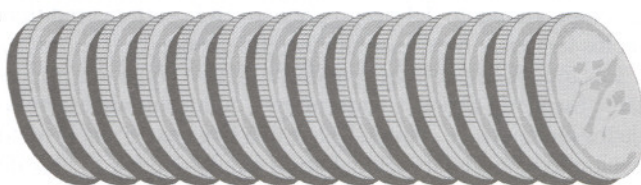
En el caso de las economías con dificultades para fomentar el ahorro interno destinado a respaldar un nivel mínimo de la reproducción ampliada, le es imprescindible acudir al ahorro externo para romper el "círculo vicioso" antes señalado; pero también queda implícita la necesidad de introducir paralelamente reformas en el sector financiero y público, con el fin de mejorar el sistema y el mecanismo de asignación del ahorro

acumulado. A la vez, se insiste en la urgencia de endurecer el sistema impositivo y la disciplina fiscal, motivar el ahorro interno global como resultado del crecimiento progresivo de la economía, dirigido a crear un hábito primordial de ahorro tendiente a preparar bases sólidas que aseguren el progreso y el bienestar social. Además, es preciso crear condiciones institucionales, jurídicas, de control y rendición de cuentas para acabar con la malversación de los fondos públicos, los negocios y operaciones ilícitas, así como la entrega sin beneficio social alguno de las riquezas nacionales, y la fuga de capitales.

No huelga destacar que la acumulación de capital tiene una relación recíproca con el progreso tecnológico, haciendo más productivo el capital, al promover una constante renovación de las inversiones tecnológicas y de otros factores de crecimiento complementario, a la vez que proporciona un mayor volumen de ahorro. Además, el dominio del capital permite ejercer el control de las decisiones sobre la producción y el desarrollo en general.

Se ha demostrado que la política de ahorro está estrechamente relacionada con la política de tasas de interés, no por el hecho de que ésta eleve mucho el nivel de ahorro, sino porque incide en la forma de asignarlo y utilizarlo. En efecto, las tasas de interés tienen la peculiaridad de modificar el comportamiento de los ahorradores e intermediarios financieros y de variar las formas de invertir y traspasar el ahorro, todo lo cual repercute en los requisitos y disponibilidades de financiación de todos los sectores de la economía. Como hemos expresado, en la mayoría de los países subdesarrollados la movilización de los recursos se ha visto obstaculizada por la inestabilidad macroeconómica y lo fortuito de las acciones económicas y políticas. En la actualidad, los inversionistas confrontan una gran incertidumbre para realizar las estimaciones del valor y rendimiento de las inversiones, tanto en el orden físico como financiero, a causa de factores tales como la fluctuación de la alta inflación, las oscilaciones en el nivel de los salarios, los tipos de cambios y tasas de interés. Todo esto desestimula a los ahorradores e inversionistas, incentiva la especulación y el alza de los precios, y compulsa a una devaluación sucesiva de la moneda, a un aumento de las tasas de interés para los créditos, acentuándose inevitablemente la inestabilidad.¹

Para que la política de las tasas de interés resulte positiva en la movilización de los recursos nacionales, es necesario someter previamente la situación económica concreta del país a una evaluación profunda, valorando los posibles efectos y consecuencias de cada decisión, pues si adoptamos una tasa de interés alta, ésta incidirá elevando las ganancias de los acreedores, al incrementar la capacidad de ahorro de los rentistas, mientras que, por otro lado, afectará el costo de la financiación para los deudores y disminuirá la capacidad de los empresarios deficitarios para invertir. Las tasas de interés se emplean usualmente como instrumento para regular la magnitud de los créditos y a través de éstas ajustar la masa monetaria en circulación, pero al hacerlo pueden influir en el endeudamiento de la empresa, en la participación del ahorro empresarial con destino a la inversión y, por consiguiente, repercutir en el balance del presupuesto estatal y la deuda pública, por cuanto si hay deuda en el sector público y las tasas de interés con la cual se financia parte o toda la deuda son altas, se expresará negativamente, ampliando el déficit fiscal y, por ende, la deuda, lo cual



normalmente conduce a una reducción en el nivel de los servicios públicos básicos. La práctica de tasas de interés elevadas en forma indiscriminada y fuera del contexto económico apropiado desalienta la inversión y conduce a reducir el ahorro privado total, ya que significa transferir renta de los grandes ahorradores a los bancos, en su condición de receptores de todo tipo de depósito. Luego el éxito de la política de tasas de interés dependerá del grado de eficiencia y profundidad de análisis y control que tengan las instituciones financieras rectoras sobre la economía del país, y de la estrategia de política económica que defina el gobierno para mantener un desarrollo económico sostenido.

La inflación es un factor distorsionador del comportamiento de los principales instrumentos financieros, por cuanto se conoce que cuando la tasa de inflación es mayor que la tasa de interés nominal, la tasa de interés real es negativa, por tanto, no estimula la inversión. Dicho de otra forma, cuando la tasa de interés nominal, menos la tasa de interés real, es mayor que la tasa de inflación, se estimula el ahorro y es fuente para financiar las inversiones: Si la relación establecida fuera igual, no habría estímulo a la inversión. Pero si la diferencia entre la tasa nominal y real es menor que la tasa de inflación, no estimulará el préstamo ni la inversión y, por ende, habrá desestímulo. Si bien las tasas de interés estimulan el ahorro interno, el porcentaje de éste debe mantenerse ligeramente por debajo de la tasa de interés que se cobra por financiar las inversiones, para que la relación tasa de interés pasiva menos la activa no resulte negativa. Para conservar estas analogías y lograr que el ahorro-inversión juegue su papel estimulador en el crecimiento económico, es imprescindible mantener el equilibrio macroeconómico, adoptando las medidas profilácticas necesarias para evitar la influencia negativa de la inflación, habida cuenta de que las acciones libres del mercado no resuelven por sí solas esta situación, sino que, por el contrario, si las autoridades monetarias no intervienen, pueden convertir en un caos el equilibrio financiero a escala de toda la economía.

El ahorro puede ser voluntario mediante la emisión de títulos de la deuda pública, estimulado por una política de tasa de interés u otro tipo de beneficio material, y puede estar motivado por una política educacional cuando hay una base cultural amplia. También se logra de manera forzada, cuando la demanda de bienes y servicios es superior a la oferta, o simplemente cuando hay inflación.

Emitir instrumentos de deuda para recaudar fondos y, por otro lado, obtener financiamiento a través de la emisión de bonos, acciones, etc., constituyen variantes efectivas para mover las reservas potenciales de recursos y promover el ahorro interno con destino a la inversión. Ello implica preparar el sistema financiero para ejecutar una supervisión sistemática y programada del nuevo escenario, en aras de evitar que una fuerte afluencia de capitales y las obligadas intervenciones en el mercado cambiario, en ocasiones forzadas, conduzcan al banco a potenciar las probabilidades de riesgos en la concesión de créditos, como resultado de una propagación de sus activos que, por imperativos de la política económica, conducen a una distorsión de los estándares de evaluación del riesgo, en particular, cuando dichos créditos se agrupan en reducidos sectores que suelen ser vulnerables a cualquier tipo de alteración del ciclo económico y, por consiguiente, provocar un empeoramiento del riesgo previsto en la cartera crediticia de los bancos y otras instituciones financieras.

Los fondos de pensiones pueden utilizarse como una importante fuente de ahorro a largo plazo y contribuir al desarrollo de los mercados de capital. Existe una larga experiencia tanto nacional, como internacional en el empleo de los fondos de

pensiones para financiar inversiones, señalando como única restricción que las operaciones se realicen en un marco planificado, normativo y de estabilidad macroeconómica, en particular, de las tasas de interés, así como mínima inflación y bajo déficit presupuestario.

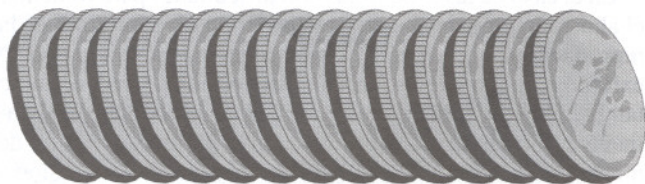
Consideramos que los recursos procedentes de la privatización deben depositarse en los bancos de desarrollo para utilizarlos como fuente de financiamiento para nuevas inversiones que aseguren la diversificación de las exportaciones. A la vez, se debe anular la práctica de emplear dichos recursos en la amortización de la deuda, a fin de contrarrestar el proceso de descapitalización y fortalecer el desarrollo.

Las empresas se ven motivadas a incrementar el ahorro cuando existen condiciones propicias para ampliar la producción y realizar nuevas inversiones, jugando un papel esencial la correlación entre las tasas de interés que se pagan por el ahorro y las que se cobran por los préstamos para inversiones a mediano y largo plazo. El problema se presenta cuando las empresas deciden invertir en proyectos que demandan alto volumen de capital y sus acumulaciones resultan insuficientes y, por consiguiente, necesitan recibir préstamos del banco y éste no dispone de recursos para satisfacer todas las demandas, incluyendo las nuevas inversiones contempladas en los programas de desarrollo. En estos casos hay que buscar la solución en aquellos países que poseen la cualidad de tener volúmenes de producción y rentabilidad tan altos, que les permiten acumulaciones de capital por encima de sus necesidades de reproducción ampliada y, por tanto, están en condiciones de ceder, prestar, etc. parte de sus ahorros a los países deficitarios en cuanto a fuentes y volumen de ahorro.

Las fuentes del gobierno para el financiamiento de inversiones están determinadas: primero, por las acumulaciones formadas por la diferencia entre los impuestos y aportes de las esferas públicas y las asignaciones destinadas a los gastos sociales, gubernamentales y subsidios a empresas; segundo, por los ahorros internos procedentes de las familias, empresas y otras entidades económicas y sociales, y tercero, por los empréstitos, ayudas intergubernamentales y préstamos de los organismos financieros internacionales.

Será necesario consolidar las estructuras de las instituciones financieras, universalizando las normas operacionales, la tecnología bancaria y los servicios, con el objetivo de conformar una base organizativa sólida y uniforme, capaz de cumplir con éxito las exigencias de la función económica y social que demanda el financiamiento del desarrollo. Además, se precisa fortalecer el ahorro nacional y regional como sustento de la inversión productiva, asegurando un mercado financiero integrado, bajo una plataforma única en el tratamiento al financiamiento al desarrollo.

Otros factores que inciden con fuerza en la tasa de crecimiento del ahorro son los referidos al grado de organización, consistencia y difusión de los programas de ahorro, y la labor educativa y eficiencia en la gestión de las instituciones responsabilizadas con la tarea de promover el ahorro, sobre todo, de los instrumentos diferenciados por los objetivos específicos que se utilicen para lograrlo, tales como ahorro familiar, fomento del seguro de vida, práctica de amortización de hipotecas, sistema de pensiones, construcción u obtención de vivienda y otros artículos de uso duradero, etc. Para tener éxito en la captación del ahorro es imprescindible contar con



una amplia red de agencias distribuidas por todo el territorio nacional, con capacidad operativa para responder con eficacia a la demanda de la población.

FACTORES QUE PARTICIPAN EN LA FORMACION DEL AHORRO DISPONIBLE DE LA NACION

I. El ahorro doméstico (Sd) está conformado por :

- El ahorro público (Sg), que incluye la acumulación presupuestaria (Sgp) y el ahorro de las empresas públicas (Sge).
- El ahorro del sector privado (Sp), que incluye el ahorro de las empresas (Spo), es decir, las ganancias netas retenidas y el ahorro de las familias (Sph), o sea, parte del ingreso no consumido.

II. El ahorro del sector externo (Se) está conformado por:

- El ahorro extranjero oficial y la ayuda externa (Sfo).
- El ahorro privado oficial (Sfp), que incluye préstamos comerciales externos, financiamiento de la deuda (Sspd), y la inversión extranjera directa y en cartera (Sfpe).

Por tanto, la ecuación de la oferta total del ahorro disponible (S) será la siguiente:

$$S = S_d + S_e = [(S_{gp} + S_{ge}) + (S_{po} + S_{ph})] + (S_{fo} + S_{spd} + S_{fpe})$$

PRINCIPALES PROMOTORES DEL AHORRO DOMESTICO

El ahorro público

En la década de los ochenta, al disminuir significativamente la transferencia de recursos del exterior, se produjo un considerable deterioro del balance fiscal, motivado por el incremento de la carga del servicio de la deuda pública. Pero la reducción paulatina de la deuda en algunos países permitió liberar recursos públicos para otros usos, en particular para inversión. Sin embargo, el esfuerzo principal para elevar el ahorro público tiene que partir de reformas tributarias modernas técnicamente fundamentadas. Para ello será necesario ampliar la base impositiva, a fin de que cubra a todos los miembros de la sociedad para que aporten en proporción directa a sus rentas totales; simplificar las estructuras del sistema de impuestos; eliminar los regímenes especiales, etc., y, por otro lado, crear condiciones organizativas y de control para garantizar los planes de captación de ingresos tributarios y evitar la evasión del fisco, mediante la exigencia del cobro y la imposición de fuertes multas para los infractores de la legislación fiscal.

El ahorro del gobierno se obtiene fundamentalmente por el exceso de los ingresos fiscales totales, más los aportes de las ganancias de las empresas públicas sobre los gastos públicos. El ahorro de las empresas públicas, por lo general, es escaso y en un número apreciable éstas reciben subsidios del presupuesto central por ser irrentables, por lo que su contribución es pobre. Sin embargo, la acumulación procedente del sistema fiscal es relativamente más fuerte en la medida en que crece el volumen del PIB y se dispone de un sistema fiscal de base amplia, tasas razonables y eficiente captación de los impuestos, con la salvedad de que un aumento de los ratios tributarios respecto a los ingresos debe estar vinculado a estrategias de desarrollo exitosas y, principalmente, al sector empresarial. Según el informe sobre desarrollo mundial (1994), los ratios tributarios promedios en los países en desarrollo en 1992 oscilaron entre 14 y 16%, mientras que en 21 países ricos, miembros de la OCDE, la tasa de impuesto promedio respecto al PIB fue de casi un 27%, llegando hasta el 50% en los Países Bajos.

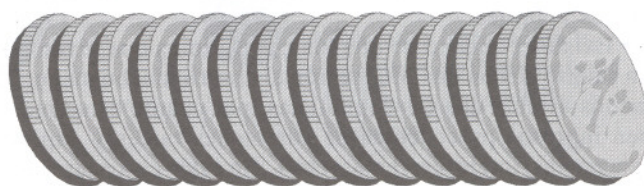
Durante muchos años prevaleció la idea de que aplicar tasas impositivas fuertes proporcionaba un aumento sustancial del ahorro nacional, pero se ha demostrado que esto se cumple sólo cuando la propensión marginal al consumo del gobierno, tomando como base el incremento de los impuestos, sea menor que la propensión al consumo del sector privado, proporcionado por el ingreso marginal con el cual se abona el aumento de los impuestos. La imposición de altas tasas de impuestos sobre los ingresos de las empresas, con el propósito de captar mayores ingresos al Presupuesto Central del Estado, ha provocado que en el largo plazo se estimule a los propietarios del capital doméstico y extranjero a trasladar sus fondos a otros países, con el fin de recuperar la tasa de retorno vigente antes de que se aumentaran los impuestos, anulando el efecto esperado de las políticas de ahorro. En las últimas tres décadas el alza de las tasas tributarias no ha tenido resonancia, debido a la progresiva elevación del consumo del sector público, razón por la cual el crecimiento de los ahorros no ha sido significativo para el financiamiento de las inversiones y es uno de los factores determinantes en el constante aumento de la deuda externa en casi todos los países de la región. Estos resultados tienen su origen en el elevado grado de insatisfacción de las necesidades sociales en esta región.

La liberación en América Latina no ha estimulado el alza de las tasas de ahorro, manteniéndose estable, lo que ha obligado a que el crecimiento económico y la inversión sean cada vez más dependientes del financiamiento externo. Baste señalar que en 1997 el ahorro interno mantuvo la tendencia del último quinquenio, cercano al 21% del producto regional, lo que explica la importancia de mantener una política de estimulación del ahorro con una activa participación del ahorro público y privado, por ser esencial para elevar el ahorro nacional.

El ahorro de las personas

Estudios acerca del ahorro privado señalan que existen razones para diferenciar entre el ahorro de las personas y el que realizan las empresas, motivado por factores distintos. Al examinar los elementos que estimulan el ahorro personal se observó que éste no obedecía únicamente a la tasa de interés, sino más bien respondía a la evolución del ingreso y a la expectativa de alcanzar un objetivo concreto en el futuro. Por esta razón se fundamenta que el ahorro personal varía en la misma dirección y proporción en que se mueve el ingreso. Esto se confirma cuando observamos que incrementos tanto transitorios, como sistémicos de los ingresos, tienen una manifestación directa en el alza del ahorro privado, y viceversa, cuando los ingresos disminuyen, el ahorro cae. Se infiere que en la medida en que se recupere el PIB, se eleve la ocupación y el salario medio, se eliminen las restricciones de divisas que impiden una utilización plena de la capacidad productiva y se reduzcan los índices de inflación, se elevará el ahorro personal y, con ello, las posibilidades de inversión. Se conforma de este modo un proceso de fortalecimiento mutuo entre crecimiento, ahorro personal e inversión. De aquí la necesidad de proyectar niveles de crecimiento económico con equilibrio financiero.

Las teorías relacionadas con el comportamiento de los ahorros familiares, en general, estudian las alternativas de conductas siguientes:



a) En cualquier país se cuenta con familias de altos ingresos que pueden ahorrar una cuota de sus ingresos mayor que las de familias con bajos ingresos.

b) Regularmente los ritmos de ahorro familiar en los países industrializados, con el decursar del tiempo suelen comportarse mucho más constantes que en los países en desarrollo.

c) En muchos países los ratios de ahorro familiar se comportan en forma muy variada y poco transparente respecto a los ingresos, ejerciendo una influencia decisiva la situación socioeconómica, la estabilidad política y la corrupción que en general impera en cada país.

Alrededor de las consideraciones que propician e influyen en el ahorro familiar se han formulado por lo menos cuatro hipótesis, las cuales tratan de explicar las razones del comportamiento de los ahorros familiares. Ellas son: la Keynesiana, sustentada en los ingresos absolutos; la de Duesenberry, basada en los ingresos relativos; la de Fridman, fundamentada en los ingresos permanentes, y la de Kaldor, que sostiene como principio los ingresos de clases.

Si examinamos exhaustivamente los planteamientos de las hipótesis enunciadas, podemos constatar que el comportamiento del ahorro familiar está comprometido por una multiplicidad de elementos coyunturales, pudiendo estar representada una o todas las alternativas planteadas, pues en la tendencia al ahorro interactúa una amplia gama de factores que vamos a resumir brevemente de la manera siguiente:

- Cultura de la población acerca de la necesidad del ahorro.

- Aumento creciente de los ingresos en forma sostenida.
- Nivel de los ingresos corrientes y otros ingresos.
- Hábitos de consumo de la población.

- Tendencia a incrementar el consumo conforme crece el ingreso, variando la magnitud de esta tendencia en el corto y largo plazo en favor de este último.

- Estabilidad económica y un crecimiento sostenido que se refleja en un crecimiento constante del ahorro y el consumo.

- Los países ricos con altos ingresos y patrones de consumo elevado tienden a ser imitados por los países en desarrollo, en detrimento del ahorro. Se demuestra así que el consumo tiene una posición preponderante en la sociedad y está determinado por la función de los ingresos.

- Se considera que el consumo es constante cuando está vinculado directamente a ingresos permanentes y, por tanto, tiende a equilibrarse. Por consiguiente, el peso del ahorro recaerá sobre los ingresos transitorios, salvo en aquellos países con cultura y hábitos históricos de ahorro.

- En las sociedades modernas existe una tendencia al consumismo, afectando los pocos hábitos de ahorro.

- Los ingresos permanentes suelen mantener un ahorro constante durante la vida de una persona.

- Estudios realizados confirman que las personas ahorran una proporción mayor de los ingresos transitorios que la de los permanentes.

- Las familias pobres, por lo regular, no ahorran con el objetivo de acumular, sino como un medio de asegurar el consumo futuro ante la inestabilidad de los empleos e ingresos volátiles.

- Existe el criterio de que los trabajadores que viven de un salario tienen una propensión al ahorro mucho menor y menos estable que los capitalistas, por cuanto éstos reciben ingresos procedentes de sus bienes raíces y capital (ganancias, intereses, rentas, etc.). En estos casos las fluc-

tuaciones de las tasas de interés afectan el comportamiento de los ahorros.

- Se ha comprobado que los ahorros procedentes de las clases poseedoras de ingresos proporcionados por bienes son elevados, y sus fluctuaciones tienen una relación directa con el movimiento que muestren los ingresos.

En resumen, todas las hipótesis dan preferencia a los ingresos, sean éstos corrientes, relativos o permanentes, entre los factores que definen el comportamiento de los ahorros, aunque no constituyen la única variable que ejerce influencia en la propensión al ahorro privado, especialmente en los países en desarrollo. Las hipótesis relacionadas con los ingresos permanentes y relativos tienen fundamentos sólidos al establecer una probabilidad de ahorro diferente, según el grado de satisfacción de las necesidades de consumo, existiendo una fuerte correlación entre los ingresos per cápita y el ratio de ahorros privados respecto al PIB. De modo que los países en vías de desarrollo se diferencian sustancialmente de los industrializados tanto por la proporción y magnitud de los ingresos, como por el consumo y el ahorro.

En los países desarrollados la participación de los ahorros corporativos en el total de los ingresos ha sido de un 5% como promedio, y la participación del ahorro corporativo en los ahorros privados netos totales fue de alrededor del 25%, aunque se aprecian grandes saltos entre los países industrializados. Así, por ejemplo, entre 1981-1985 los ahorros corporativos fueron en Japón del 16%; Bélgica, 10%; Canadá y Estados Unidos, aproximadamente el 21%; Alemania Federal, cerca del 30%; Finlandia, 60% y Suecia, el 80%. Acerca de los países en desarrollo no se dispone de información, aunque el sector corporativo es relativamente pequeño y, por tanto, también lo es el ahorro por este concepto. Sin embargo, el sector empresarial no corporativo genera más del 50% de los ahorros domésticos en los países atrasados, constituyendo la única fuente que genera acumulaciones por encima de sus inversiones.²

América Latina y el Caribe poseen características demográficas especiales que, en cierta medida, crean obstáculos a la proyección del ahorro personal espontáneo, por la sencilla razón de contar con una estructura poblacional joven y sin hábitos de ahorro, factores que condicionan tasas de ahorro menores si las comparamos con otros países con una base poblacional de edad más avanzada y/o desarrollada. El peso de la población urbana y rural incide por el hecho de que los ingresos de los agricultores son más estables que los salarios de los trabajadores urbanos. También influye fuertemente la existencia de núcleos familiares numerosos y de bajos ingresos, bajo nivel cultural e insuficiente red bancaria, así como ausencia de una política educacional para hacer conciencia en la masa de la población de la necesidad e importancia de ahorrar. Todo esto conforma un cuadro socioeconómico que dificulta tanto el ahorro personal, como el público.

Sin embargo, no podemos soslayar que la tasa de interés posee una importancia vital cuando la analizamos con la finalidad de conservar el ahorro financiero dentro de los límites del país para evitar las fugas de capitales. Esto exige una política de tasas de interés atractivas para el aho-



ro doméstico en relación con las tasas externas y, a la vez, que el tipo de cambio real sea estable, en niveles que no faciliten la acumulación de expectativas de devaluación o revaluación masivas. La exportación de capitales nativos puede frenarse aplicando medidas fiscales de diferentes grados. El ahorro de las personas suele promoverse desalentando el incremento del consumo, haciendo uso del mecanismo impositivo para limitar el consumo de ciertos productos de lujo y de otro tipo, especialmente cuando éstos son de importación. También es posible adoptar disposiciones especiales para desalentar el consumo en sentido general, o promover el ahorro con fines específicos para un futuro. El ahorro privado se define como la fracción no consumida del ingreso y la tasa de interés recibida.

El ahorro de las empresas

Las empresas del sector privado y público constituyen una importante fuente de ahorro. Pero la posibilidad de contribuir con un volumen alto de ahorro al proceso inversionista estará determinada no sólo por la tasa de interés que impongan los bancos por los depósitos recibidos, sino por el grado de rentabilidad, eficiencia y competitividad que alcancen los préstamos; de lo contrario, suelen transformarse en una fuente de desahorro y endeudamiento, fenómeno bastante generalizado en esta región. También se ha observado en algunos países que la concesión de créditos con tasas de interés reales desmesuradas deterioran seriamente la capacidad de ahorro de las empresas, al elevar sus costos operacionales, convirtiéndose generalmente en deudoras netas del sistema financiero. Esto significa que la aplicación de tasas de interés reales muy altas deteriora rápidamente el capital de las empresas y la capacidad de servicio de sus deudas, con efectos negativos sobre la estabilidad de los sistemas financieros, en particular, sobre el ahorro empresarial, e incide en general sobre el coeficiente ahorro-inversión del país.

La práctica de elaborar proyectos de inversión con el objetivo de alcanzar niveles de rentas programadas superiores, es determinante para las perspectivas de recuperación económica y para incrementar el ahorro empresarial. Esto implica crear condiciones organizativas y de gestión eficientes y un ambiente macroeconómico de competitividad sana, de libertad económica y derecho de propiedad estable, así como de confianza en las políticas económicas, con garantía de contar con recursos financieros acordes con la naturaleza de la inversión y justamente en el momento previsto. Cabe significar que la inestabilidad e incumplimiento de las condiciones que exige el mercado cambia el rumbo de los recursos financieros hacia el corto plazo, dificultando los objetivos de rentabilidad y la formación de capital.

Cuando la actividad económica se desenvuelve en un período inflacionario u otra situación anormal, se exige una medición más cuidadosa y exacta del resultado de la actividad productiva y del capital o patrimonio, por cuanto las utilidades y el capital constituyen las bases sobre las cuales se calculan y captan los impuestos fijados a las empresas, accionistas y otros entes económicos en muchos de los sistemas tributarios de la región. La experiencia demuestra que los estímulos al ahorro tienden a modificarse con el simple uso de técnicas y políticas que analizan las causas y tratan adecuadamente los efectos de la inflación sobre las diferentes partidas contables de las empresas. Si no se dispone de mecanismos eficientes y oportunos para corregir las desviaciones de las diversas partidas provocadas por el efecto de la inflación, el resultado del balance esperado puede mostrar diferencias entre el capital y las utilidades contables respecto a las cifras que finalmente resulten efectivas.

La política fiscal puede conducir a estimular o desestimar el ahorro de las empresas. Por eso juega un papel tan importante crear motivaciones e incentivos tributarios para promover la reinversión de utilidades, con el propósito de impulsar el ahorro y, en el caso específico de las empresas extranjeras, frenar la repatriación de las utilidades. Pero el uso de tales instrumentos sólo será eficiente cuando el sistema tributario sea sistemáticamente fiscalizado, ya que si no hay disciplina en el pago de los impuestos, las exenciones tributarias no funcionan como mecanismo de estímulo a la producción y, consecuentemente, se verán afectados los ingresos del presupuesto estatal, principal fuente de acumulación para las inversiones.

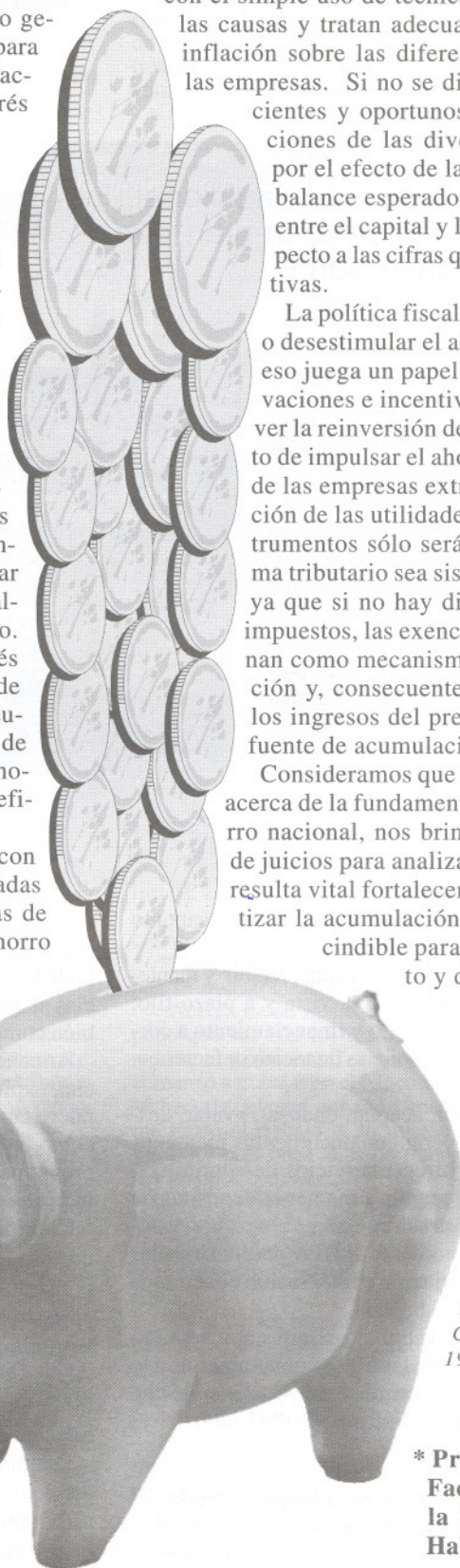
Consideramos que las valoraciones realizadas acerca de la fundamentación y necesidad del ahorro nacional, nos brindan suficientes elementos de juicios para analizar con profundidad por qué resulta vital fortalecer esta categoría para garantizar la acumulación de capital, factor imprescindible para materializar el crecimiento y desarrollo económico.

Citas bibliográficas

¹ Informe del Secretario General de la UNCTAD a la VIII UNCTAD. 1990, p. 46.

² Gillis, Perkins, Roemer, Snodgrass. *Economics of Development (Fourth Edition)* Chapter 12, p. 315. New York, 1995.

* Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de la Habana



BPA SE EXPANDE Y CONSOLIDA EN LAS PROVINCIAS CENTRALES

Isabel Morales*

Sin abandonar su mercado tradicional, los bancarios de esta región enfrentan con éxito el reto de trabajar con el sector empresarial.

En correspondencia con las modificaciones ocurridas en el sistema bancario nacional durante el último lustro, al Banco Popular de Ahorro (BPA) le fue otorgada en 1997 una Licencia General que lo autoriza a realizar todo tipo de actividades lucrativas relacionadas con el negocio de la banca, tanto en moneda nacional como en divisas.

Los trabajadores de esta institución fueron llamados entonces a prepararse para irrumpir con fuerza en el sector empresarial, un campo totalmente nuevo para ellos, a la vez que se les presentaba el reto de mantener el liderazgo nacional en el área de banca privada, actividad a la cual estuvieron dedicados desde la fundación de la entidad, en 1983.

Gracias a una esmerada gestión, el BPA concentra hoy el 96,2% del ahorro de la población en moneda nacional, expresado en más de 4,2 millones de cuentas, en tanto que en divisas registran unas 31 mil cuentas, cuyo monto total representa el 43% de lo captado por el sistema bancario en su conjunto.

La nueva legislación permitió al BPA captar, recibir y mantener dinero en efectivo, en depósito a la vista y a plazo fijo; conceder préstamos, líneas de crédito y financiamiento a corto, mediano y largo plazo, arrendamiento financiero y factoraje, entre otras modalidades.

También le autorizó a emitir, aceptar, endosar, avalar, descontar, comprar o vender y operar con documentos mercantiles negociables, así como a ofrecer servicios de administración de toda clase y obtener, recibir y mantener depósitos de valores en custodia y administración.

Asimismo, a partir de ese momento el BPA podría suscribir acuerdos de cooperación, asociación e integración económica y actuar como corresponsal de bancos.

La ampliación del horizonte de trabajo exigió, como es natural, un gran esfuerzo colectivo en las 500 oficinas abiertas a lo largo de todo el archipiélago, con resultados ostensibles en las provincias Cienfuegos, Sancti Spíritus y Villa Clara.

EN LA PERLA DEL SUR

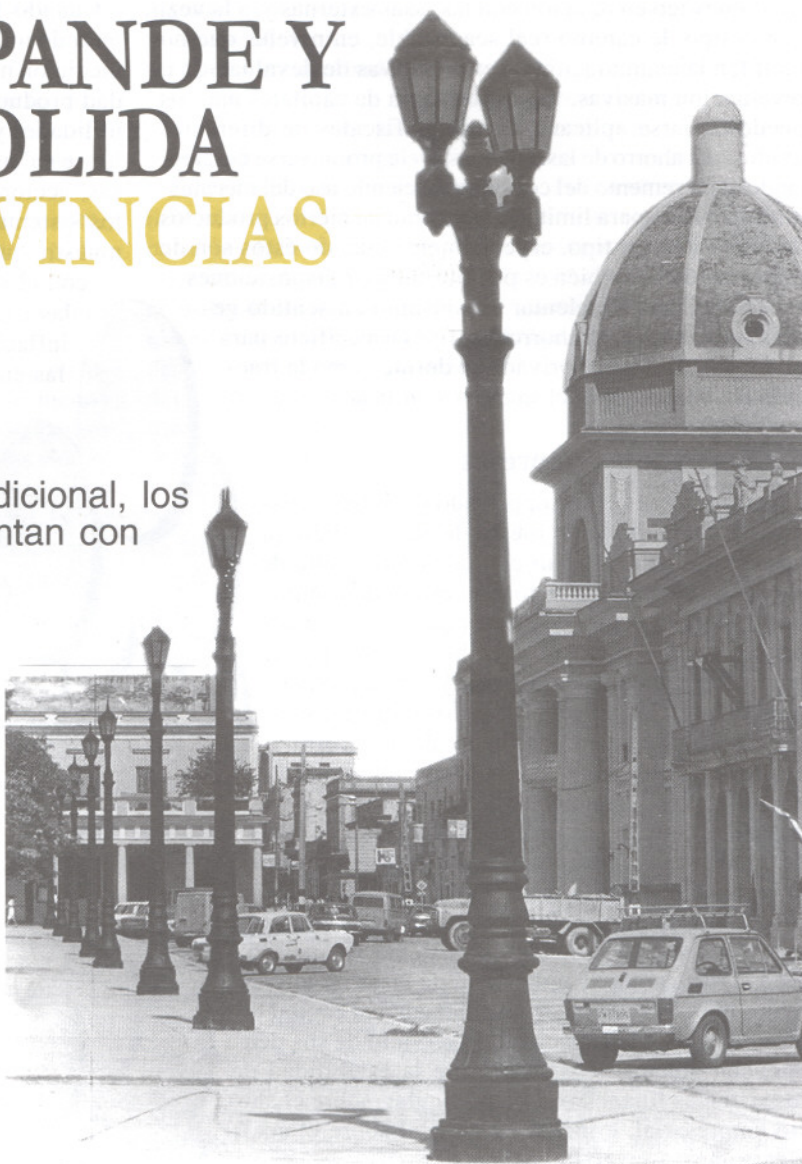
La red del BPA en Cienfuegos, la bien llamada "Perla del Sur", está constituida por 14 sucursales, nueve cajas de ahorro y un centro distribuidor de efectivo. El personal, mayoritariamente joven y femenino, se ha empeñado en con-

vertir sus oficinas en otro de los motivos de orgullo del territorio, por lo cual el 100% de las unidades fue remodelada y automatizada; todas cuentan con correo electrónico, excepto la de Cuatro Vientos, en el Escambray —que lo obtendrá gracias al desarrollo de la telefonía rural— y la de Horquita, también contemplada en los planes de ampliación telefónica.

Armando Valdés Herrera, subdirector de la Dirección Provincial, explica que lo primero que debieron hacer para asumir la nueva tarea de entrar en el mercado del sector corporativo fue —como en el resto de todos los territorios— iniciar un intenso programa de capacitación y realizar un concienzudo estudio de mercado que revelara las potencialidades de la provincia.

Cienfuegos, comenta, es fundamentalmente agrícola, de ahí que esa fuese la actividad donde con mayores probabilidades podíamos encontrar clientes, y así fue. En la actualidad, —precisa— operamos cuentas de la Empresa de Cultivos Varios Horquita, una de las mayores del país, de la Empresa de Acopio, del Complejo Agroindustrial (CAI) "5 de Septiembre", de la Operadora de azúcar a granel y del Central Antonio Sánchez, por citar sólo algunos ejemplos.

Estamos ofreciendo —sostiene— no sólo lo tradicional del servicio bancario, nos abrimos camino también al ofrecer el asesoramiento financiero que muchas empresas requieren. Así ocurre con la Empresa de Acopio, a la cual hemos ayudado a emerger después de pasar por momentos difíciles.



CUATRO VIENTOS: UNA SUCURSAL ENTRE LA TIERRA Y EL CIELO

El incesante riiiiinggg del teléfono pone una nota discordante en medio de la conversación que sostenemos a cientos de pies de altura sobre el nivel del mar, en la punta de una de las elevaciones del macizo montañoso del Escambray. Allí, donde las nubes parecen bolas de algodón de azúcar, opera una sucursal del Banco Popular de Ahorro, totalmente automatizada.

Llegamos a este insólito lugar denominado Cuatro Vientos, tras recorrer un empinado y sinuoso camino. En la subida dejamos atrás pequeños poblados, donde el cultivo de café es el centro de la vida cotidiana.

Un hombre menudo, de mediana estatura y sumamente ágil nos da la bienvenida: Noel Santiago Moreno Ermida, director de la sucursal, quien explica que la idea de asentar aquí una institución bancaria respondió al interés del gobierno del país de impulsar un programa de desarrollo de las montañas denominado Plan Turquino.

Por esta razón, dice, comenzamos a laborar en 1990 como caja de ahorro con tres trabajadores: la cajera, un operativo y yo como jefe de departamento.

“Ofrecíamos —evoca— todos los servicios del BPA y cumplíamos algunas funciones del Banco Nacional de Cuba, pues recibíamos los depósitos de unas 36 entidades comerciales y de diverso tipo ubicadas en la zona, cuyo personal se veía obligado antes a cerrar más temprano para ir a la sucursal de Cumanayagua, a más de 30 kilómetros de aquí, a guardar el dinero”.

“Con la autorización otorgada al BPA para realizar funciones de banca universal se estudió nuestra situación y se decidió convertir la caja de ahorro en sucursal. En la actualidad atendemos a la población y a entidades productivas, de las cuales tenemos 11 cuentas corrientes, en su mayoría de cooperativas y granjas integrales del Ejército Juvenil del Trabajo, relacionadas con la producción de café”, añade.

La sucursal de Cuatro Vientos da respuesta, además, a las necesidades financieras de Sabanita, Sopapo, Naranjo, Centro Cubano, Charco Azul y Aguacate, asentamientos pequeños, de apenas 300 ó 400 habitantes, lo que en total suman poco más de cuatro mil personas.

“Los productores de café aseguran sentirse beneficiados por nuestra existencia, pues aprecian que tramitemos con agilidad las solicitudes de financiamiento, por estar cerca de ellos y por la atención esmerada que les damos”, acota.

Pero la responsabilidad de estos bancarios no se restringe en modo alguno a la entrega del dinero. Deben valorar la situación de los cultivos, velar por que el financiamiento se emplee en la actividad para la cual fue otorgado, y ser muy cautelosos, pues del resultado de las cosechas depende el cumplimiento de los plazos de amortizaciones y, en consecuencia, el cumplimiento de las obligaciones de la sucursal. Además, actúan como agentes de seguro para las plantaciones, cosechas y animales, y ofrecen asesoramiento financiero en el tema de cobros y pagos, letras de cambio, así como acerca de todos los mecanismos financieros en uso, por lo que la Oficina Central considera que marchan a la par de las sucursales urbanas.

Noel opina que ya puede apreciarse el inicio de un proceso de recuperación de las áreas de café de la región, prácticamente devastada por ciclones en los últimos años.

Raúl Pérez López, delegado de la circunscripción donde está enclavada la sucursal, representa a la Comisión Nacional del Plan Turquino-Manatí en la región central del país. Su criterio acerca del impacto del BPA en este lugar no puede ser mejor:

“A partir del momento en que surge este banco, primero como caja de ahorro y luego como sucursal, se ha mantenido un buen trabajo y nunca ha habido quejas; vemos que tiene una gran influencia en la actividad cafetalera de la zona, debido a una mejor gestión financiera de los productores por la cercanía y la comodidad que aquí les brindan. Creo que la población local confía en esta sucursal como entidad estatal y también por su disciplina, puntualidad, y por el trato atento a los clientes. Su gestión en función del ahorro y como agente del seguro sólo brindan bienestar”.

La casita del banco está situada a la entrada misma del poblado, junto a una unidad de la policía y frente a un local de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), que se ocupa de llevar adelante la telefonía rural. Gracias a ese plan, esa sucursal estará este año en capacidad de transmitir sus datos por el correo electrónico, equiparándose así al resto de las unidades cienfuegueras.

De un solo golpe de vista es posible confirmar que Cuatro Vientos dispone de casi todo lo necesario para subsistir tan alejados de la ciudad: sala de video, heladería, consultorio médico, hotelito, centro de elaboración de alimentos, combinado de servicios, campamento de pioneros exploradores —que será reparado próximamente—, panadería, bodega mixta, escuela primaria, sucursal de la empresa eléctrica, centro recreativo y 20 teléfonos que permiten la

comunicación con cualquier lugar del país. “Es el desarrollo, chico”, suele ripostar Noel ante quienes se muestran asombrados por todo esto. Acerca de su dedicación a un trabajo que parece tener poco que ver con los quehaceres tradicionales de la gente nacida en la montaña, el director de la sucursal explica que comenzó a trabajar en el banco sin experiencia alguna. “Pensé hacerlo apenas por unos meses y luegoirme, después me gustó el trabajo, y lo mismo le pasó a los demás. Ya llevamos casi once años de trabajo y somos prácticamente los mismos”, comenta.

Los otros fundadores son Rafaela Naranjo, cajera; Delia Valdespino que comenzó como operativo y hoy es la gerente, y René Moreno, el custodio. Al convertirse en sucursal se incorporaron Amarilis Juvier, Audrey Aguilar y Minerva Cuevas.

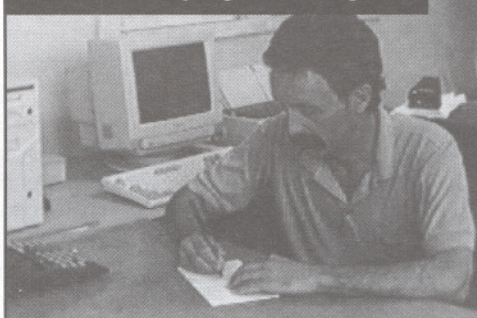
“Antes de ser bancario —confiesa— pensaba que la gente del banco era superior a uno; ahora siento que nos ven como parte del pueblo, aunque lógicamente comprenden que hacemos un trabajo limpio, bonito y bueno, en comparación con la rudeza del trabajo agrícola.

“A pesar de que estamos lejos de la Oficina Central somos muy cumplidores del horario y la gente del lugar nos pone como ejemplo de disciplina. Abrimos a la hora y, por lo general, nos vamos tarde. Hemos sido muy estrictos en eso. Existe un buen ambiente entre los trabajadores, lo cual nos ha llevado a que nos vean como ejemplo”, sostiene.

La sucursal de Cuatro Vientos: modesta, pero totalmente automatizada.



Noel Santiago Moreno considera que su colectivo es ejemplo de disciplina.



Entrar a este sector no fue cosa de "coser y cantar", coinciden los especialistas cienfuegueros, quienes consideran que la competencia con Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) es fuerte.

"Tuvimos que visitar una por una las empresas y explicarles nuestras características —recuerda Rolando Rajadel Alzuri, jefe del Departamento Banca de Empresas— y tuvimos que trabajar muy unidos. Nos limitaba el hecho de que muchos centros productivos son de subordinación nacional y debían solicitar autorización a sus oficinas centrales. Ocurría que algunas casas matrices estaban afiliadas a un banco diferente y no autorizaban a su dependencia a vincularse con nosotros, lo cual se resolvió más tarde con la autorización que se les dio para mantener el capital de trabajo en más de un banco".

Acerca del peso que va ganando el BPA en Cienfuegos, Armando y Rolando apuntan que a esta entidad corresponde alrededor del 42% de los préstamos otorgados en la provincia para producción.



Armando Valdés y Reina Peraza, durante un contacto de trabajo.

"Una muestra evidente de la efectividad de laborar con respaldo nuestro, puede encontrarse en la compañía Universo S.A, de la corporación Cubanacán, que comenzó a operar en esta provincia con una pequeña tienda. Gracias al financiamiento que le dimos lograron crecer aquí, expandirse a Sancti Spíritus y obtener beneficios por encima de los previstos", puntualiza Rolando.

Los cambios operados en la economía nacional dieron pie a que muchas empresas operasen con divisas de forma descentralizada y posibilitaron que acudieran a los bancos comerciales a depositar y a solicitar financiamientos en divisas. En el BPA de Cienfuegos existe un nivel de colocación de alrededor de 1,5 millones de dólares, saldo vinculado fundamentalmente a las actividades productivas de las industrias básica y sideromecánica, añade.

Banca de empresas —explica— presta, además, los servicios de factoring, leasing y confirming, modalidades financieras nuevas en Cuba, acerca de las cuales informamos e impartimos seminarios a nuestros clientes.

Una gran preocupación de estos bancarios es mantener el buen nivel de cartera y una buena rentabilidad sin perjudicar a los particulares.

Reina Peraza Ramos, directora de la sucursal 4822, ubicada en el bulevar de Cienfuegos, comenta a la Revista del BCC que el nivel de operaciones allí es bastante elevado, alrededor de



50 mil cuentas, pero las cosas marchan bien. El interior del inmueble ofrece al cliente un ambiente acogedor, elegante y los trabajadores se esmeran para que las operaciones demoren únicamente el tiempo imprescindible y no se produzcan colas.

Beatriz Recabal Herrera afirma, por su parte, que similar criterio impera en la sucursal que ella dirige, la 4812, sita en la calle 35 #5603. Ese establecimiento abrió sus puertas el 23 de julio de 1999 en ocasión de ganar la provincia la sede del acto nacional de conmemoración del 26 de julio.

Aunque ellos tratan de especializarse en banca de empresas, atienden también a clientes privados, algunos de ellos con importantes depósitos en divisas. Este tipo de cuentas las tratan de captar mediante un trabajo de convencimiento no sólo a partir de la entrega de una transferencia, sino incluso mediante una labor individual de los trabajadores de la agencia.

En Cienfuegos, como ocurre como media a nivel nacional, se ha llegado a una estabilidad en el ahorro, con cierta compensación entre depósitos y extracciones, y no hay ahora crecimiento intenso en los depósitos en moneda nacional que se produjo años atrás.

Esta es una provincia de muchas ventas, argumentan, lo cual conspira contra el ahorro.

La misión más importante que tenemos en este campo —señala Armando Valdés— es incrementar las cuentas a plazo fijo, porque ello nos da la posibilidad de emplear nuestro pasivo en los préstamos al sector empresarial y al privado.

"En las sucursales hemos implantado un sistema de ventas cruzadas, por el cual, desde que el cliente entra, le estamos ofreciendo las modalidades que nos interesan fomentar, entre ellas las cuentas a plazo fijo, en pesos, en dólares y en pesos convertibles", apunta.

"El banco ha tenido que dar un giro de 360 grados para llegar a ser lo que es: un banco rentable, con utilidades. Cada vez adquirimos mayor experiencia y creo que lo más importante es el entusiasmo y la seriedad con que se está acometiendo el trabajo", concluye.

VILLA CLARA SABOREA LAS VENTAJAS DE LA AUTOMATIZACION

Santa Clara es una ciudad linda, con pocas cosas que enviarle a la capital del país. El reciente "floreamiento" de los bancos le añade ahora un toque especial, sobre todo, porque sus habitantes saborean las ventajas de la automatización de la banca.

En la calle Cuba 101, esquina a Candelaria, está ubicada la sucursal 4312. Su directora, María Amalia de la Torre Rodríguez, explica que ésta es una de las mayores oficinas de la provincia. Aquí 33 trabajadores atienden un promedio diario de 300 personas.

A un costado de la instalación funciona el cajero automático, una "novedad" rápidamente asimilada por sus clientes y que integra de forma natural el entorno bancario.

"Con el cajero automático nos ha ido muy bien. Ya tenemos domiciliadas alrededor de 550 personas entre jubilados del Ministerio del Interior (MININT) y trabajadores vinculados a cuatro centros de pago. Indudablemente, los clientes están muy contentos con este servicio por todas las posibilidades que les brinda", afirma.

La sucursal atiende siete empresas —abunda María Amalia— con diferentes cuentas y operaciones en moneda nacional y

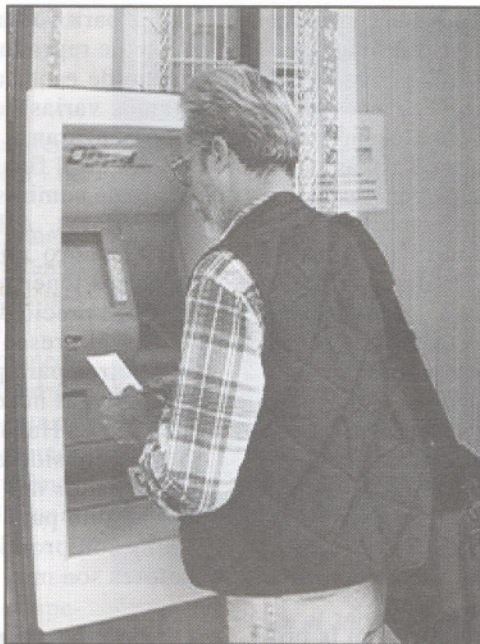
en divisa; nuestros resultados son satisfactorios, pues culminamos el año 2000 con un promedio de 20 millones de pesos en la cartera de préstamos a personas jurídicas, en tanto a particulares fue de seis millones, entre efectivo, adelantos por la Ley General de la Vivienda y otros acápites.

En lo inmediato el reto mayor de esta oficina es la implantación de un nuevo producto: el home banking.

“Para el cliente empresarial será muy ventajoso —plantea la directora—, pues desde su puesto de trabajo podrá obtener una serie de datos necesarios para hacer su conciliación bancaria, saber cómo están sus estados de cuentas, o hacer transferencias a otras empresas.

“Esa modalidad ha tenido una buena acogida, y ya se están recibiendo las solicitudes”, comenta.

El cumplimiento de otra de las tareas priorizadas: la captación de cuentas en divisas, marcha bien, con una tendencia al crecimiento. “Tenemos unas 220 cuentas en divisas; de ellas, unas 140 a plazo fijo y el resto cuentas de ahorro a la vista. Sólo en la primera quincena de enero logramos incrementar el saldo en 20 000 dólares”.



Para ellos, confiesa, la captación de depósitos en divisas es una tarea ardua, que requiere una gran labor de persuasión y de encanto, toda vez que las tasas actuales no son realmente muy atractivas para el ahorrista.

Juana Morales Ferrer, subdirectora de la Dirección Provincial, apunta que ante esa realidad los bancarios están obligados a apelar al convencimiento con argumentos como la mayor seguridad, la confidencialidad del saldo, además de explicarles que de todos modos en el banco el dinero siempre crece.

Este esfuerzo se ve reforzado con la reciente aparición de otro producto: las tarjetas de débito en divisas.

Esta sucursal logró que fuesen abiertas 27 cuentas de ese tipo y consideran que esa modalidad tendrá una gran aceptación, sobre todo, por la seguridad que representa poder disponer del dinero sin tener que portar el efectivo, la facilidad que brinda el cajero automático para hacer extracciones a cualquier hora y cualquier día, por la posibilidad de poder recibir transferencias desde el exterior e, incluso, de mantener durante cierto tiempo la cuenta con un saldo en cero. Además, por la ventaja de que una persona con una tarjeta de débito en divisas puede operar en cualquier cajero automático del país.

Es un criterio generalizado en esta provincia que la automatización ha representado un gran vuelco para el banco, la organización del trabajo y el modo de pensar de los bancarios; y que vino a resolver retos y problemas imposibles de enfrentar con los mecanismos anteriores.

De inmediato redujo costos, pues ya no es necesario tanto personal, tanto papel, ni es preciso reponer máquinas y equipos, obsoletos en otras partes del mundo.

Los funcionarios del BPA estiman que, ante todo, la automatización trajo aparejado un cambio en la preparación del personal.

“Contamos con bancarios más calificados y prestamos un servicio de mayor calidad, se ampliaron la cantidad y la variedad de los servicios, y podemos dar servicio a mayor número de personas, por lo cual apreciamos a la población más satisfecha”, refiere María Amalia.

Un amable alto en sus ocupaciones posibilitó que Nancy Alfonso Rodríguez, directora del Banco Popular de Ahorro en la provincia, recibiera al equipo de la Revista del BCC.

En su opinión, la automatización ha sido muy favorable para el BPA.

“Si miramos unos años atrás, —sostiene— vemos que una correspondencia se demoraba en llegar a un municipio entre cinco y seis días; en la actuali-





Nancy Alfonso Rodríguez,
*directora del Banco Popular
de Ahorro en Villa Clara.*

dad, a través del correo electrónico tenemos aquí enseñada los informes, los datos que necesitamos, las informaciones de fin de mes, los balances de las sucursales. Así, conocemos diariamente cómo marchan las sucursales y, en particular, el estado de las operaciones en divisas, lo que nos resulta importante porque trabajamos con una tesorería muy al día.

“Entramos ahora en una etapa superior, con perspectivas muy buenas.

A este año le hemos llamado ‘el de la consolidación del servicio’, porque a través de la banca electrónica les estamos ofertando a nuestros clientes productos y servicios que antes parecían un sueño.

“Disponemos de tres cajeros automáticos en la provincia, uno de ellos ubicado en la empresa textilera Desembarco del Granma. En ellos fueron domiciliadas nóminas de centros de trabajo cercanos, y pagos a jubilados del MININT; pretendemos colocar también en tarjetas electrónicas las cuentas corrientes en moneda nacional y que se oferte el servicio de cambio que brinda Casas de Cambio S.A (CADECA S.A.). Además, se emplearán para llevar a la domiciliación de la nómina descuentos de gastos fijos que tiene la población como los pagos de la electricidad, el teléfono y el gas. Eso permitirá ofrecer un mayor nivel de servicios y descongestionar las colas en las sucursales.

“Según un estudio realizado por nosotros, necesitamos otros cajeros automáticos en municipios como Placetas, Caibarién —donde está en desarrollo una zona turística localizada en la cayería—, Santo Domingo, Manicaragua y Sagua, lugares que cuentan con empresas grandes y que reciben numerosas transferencias de divisas desde el exterior”.

Indudablemente, la acelerada automatización de los procesos bancarios repercutirá en el incremento de los clientes dentro del sector corporativo, aunque el BPA de Villa Clara ocupa ya el tercer lugar entre las oficinas del BPA en el país, en la tenencia de clientes empresariales que operan en divisas, con buenos saldos de colocación.

Este año, afirma Nancy, pretenden mantener la cartera lograda y seguir ofertando un servicio más especializado para que esas mismas empresas captadas les sirvan de referencia ante las demás.

Acerca del impacto que este banco tiene en la economía del territorio, expone que al concedérsele la Licencia General comenzaron a visitar las empresas, apreciaban sus necesidades y a partir de ello estudiaban lo que le podían ofertar.

“Así, —acota— comenzamos a trabajar con los “clearings”, para limpiar la cadena de cuentas por pagar y por cobrar que existía, se hicieron factorajes y se les otorgaron líneas de créditos revolventes. Eso nos abrió una brecha en ese sector, pues las empresas estaban ávidas de obtener otros productos que les ayudaran a resolver sus problemas”.

“Nos hemos dedicado mucho a tratar de que las empresas pudieran trabajar con capital ajeno —añade—, pues muchas trabajaban sólo con su capital y se veían sin

liquidez para poder comprar materia prima, o tener un proceso de reproducción ampliada.

“Uno de esos casos fue la INPUD 1^o de mayo. La visitamos varias veces y sólo el año pasado logramos que comenzaran a trabajar con préstamos; les ha ido tan bien que al final quisieron suscribir con el banco un contrato de administración financiera para la planta de refrigeradores. Allí ya nosotros hemos colocados alrededor de cuatro millones de dólares y eso les ha permitido a ellos tener mayor producción de refrigeradores, abaratar el precio de ese equipo y hacerlo más competitivo. En el presente, tienen otras líneas de préstamos con nosotros para producción de ventiladores y de las cocinas de gas necesarias en el plan de gasificación de Ciudad de La Habana”.

Nancy considera que la juventud de la mayoría de los empleados del BPA en Villa Clara es un elemento determinante para que tantos cambios hayan sido asimilados con prontitud y exitosamente. “Nuestros trabajadores son muy abnegados y muy entregados”, confiesa.

SANCTI SPIRITUS: LA VOLUNTAD DE VENCER

Al frente de un equipo de gente dinámica, dispuesta y muy creativa, María de los Angeles Torres desempeña ahora una de las labores más difíciles de su vida: dirigir la actividad del Banco Popular de Ahorro en su natal Sancti Spiritus. Sin embargo, lidiar con cuentas, “enamorar” gente para que aprecien las posibilidades que este banco les puede ofrecer y vaciarse la cabeza inventando nuevas acciones para incrementar depósitos o captar clientes, son cosas que llenan su existencia desde 1963, cuando comenzó a trabajar en el mundo de la banca.



El trabajo en el BPA ocupa un lugar especial en la vida de María de los Angeles.

La primera impresión que uno recibe cuando la trata es que está ante una persona tímida. Luego afloran, poco a poco, su energía e intranquilidad. Ese espíritu de trabajo y su fe en que todo es posible, es lo que intenta llevar cada día a todos los trabajadores de las 11 sucursales y las 14 cajas de ahorro del territorio.

Sin dudas, esas dos cualidades tuyas le permitieron acumular los méritos que la hicieron acreedora de la condición de Cuadro Destacado del Gobierno, por lo cual el año pasado recibió un diploma de manos del Comandante en Jefe Fidel Castro.

Interrogada acerca de las características de la labor del BPA en esta parte del país, María apunta que trabajan sin esquemas de ningún tipo, “rompiendo moldes” y de forma muy agresiva, todo ello respaldado en un fuerte programa de capacitación que, en su criterio, “es la inversión más importante”.

Cuando recibieron la autorización para comenzar a operar con el sector corporativo, se entregaron de lleno a la nueva tarea, buscaron a la gente idónea y la prepararon, tanto a nivel de Dirección Provincial como a nivel de sucursal, que es “donde realmente se gana o se pierde la batalla.

Actualmente cuentan con unos 45 clientes corporativos, entre ellos la Empresa de Acopio, la Avícola, la de

Cultivos Varios “Valle de Caonao”, la de Cultivos Varios “Banao”, así como varias cooperativas de producción agropecuaria del municipio Cabaiguán. También son clientes suyos algunas entidades de la industria azucarera, del Ministerio de la Industria Alimenticia y de la Unión de Empresas del Tabaco.

Migdalia Ortiz López, especialista económica de la Comercializadora de Tabaco en Rama, confiesa sentirse muy satisfecha de poder trabajar con el Banco Popular de Ahorro.

“Comenzamos a operar sólo con moneda nacional, luego con divisas, en calidad de fideicomiso, y luego pasamos a la cuenta de inversión. Trabajamos muy bien, mantenemos relaciones excelentes y el trato que recibimos es magnífico; siempre tratan de solucionar nuestro problema. En cualquier momento que llegamos al banco tenemos prioridad por ser clientes de referencia, no tenemos que esperar e invariablemente somos bien atendidos”, refiere.

José Couzo Villarreal, jefe del Departamento de Banca de Empresas, informa que a la actividad tabacalera en esa provincia se le han concedido préstamos por 28 millones de pesos, fundamentalmente para cultivo, acopio y beneficio.

“La rama tabacalera fue pionera en el BPA —añade— y nos complace la seriedad mantenida por estas empresas tabacaleras hacia el banco y en el pago de sus amortizaciones”.

Otro cliente importante es la Organización Básica Eléctrica (OBE). María Rosa Reyes, jefe de su Departamento de Finanzas, recuerda que pronto cumplirán tres años de operar en este banco y afirma que no hay arrepentimientos.

“Es un privilegio haber sido uno de sus primeros clientes. Su profesionalismo, su disposición para resolver cualquier problema que se presente, les ha permitido superar a otros. Tienen un carisma muy a tono con el momento histórico, que es el de darle soluciones a los problemas sin ningún burocratismo”, destaca.

En 1997 la OBE recibió un crédito —ya liquidado— para acometer la remotorización de equipos. La Unión carecía de fondos en divisas para esta labor, pero necesitaba hacerla, pues requería alargar la vida útil de los equipos, sin afectar su presupuesto. Entonces el banco jugó su papel.

Como en todo, la entrada al sector empresarial fue lo más duro:

“Visitábamos los centros y les explicábamos que aunque las tasas y condiciones eran las mismas, sí teníamos la ventaja de un horario más amplio de atención al público y contábamos con una amplia red de oficinas. Nos dedicamos a hablar, a comunicarnos con los económicos que, por lo general, le tienen miedo al cambio, como casi todas las personas. Fue un trabajo muy paciente, de persuasión, pero necesario, porque tener esos clientes es lo que nos reporta ganancias”, evoca la directora provincial.

Acerca de otras actividades bancarias como el otorgamiento de préstamos personales en efectivo y la captación de depósitos en divisas, María comenta que también reciben mucha atención.

Asegura que han sido muy rigurosos en el otorgamiento de créditos y las solicitudes son muy bien evaluadas, en tanto los codeudores se entrevistan uno a uno. “Hemos



En el 2000 Sancti Spíritus registró un incremento de las cuentas en divisas.

otorgado alrededor de 26 millones de pesos en efectivo, pero con rigor”, enfatiza. Inicialmente muchas personas solicitaban crédito sin poseer verdadera capacidad de pago, pero luego, gracias a un intenso trabajo de divulgación de las condiciones que debían cumplirse, ese asedio disminuyó, rememora.

Aunque el ahorro en moneda nacional ha descendido en Sancti Spíritus, sí registran un ascenso en el ahorro en divisas. Al cierre de diciembre del 2000 contaban con un saldo de 1 095 137 dólares en particulares y 61 000 dólares en el sector corporativo.

Este es un trabajo duro, que demanda el aporte de todos —indica María—, por lo que en cada sucursal hicimos un análisis de la importancia de la captación de divisas, y dejamos en claro que si no captamos no podemos prestar a las empresas, y si no les prestamos no podemos reactivar la economía. Cada colectivo de trabajo domina eso, y está pendiente de la captación de nuevos clientes.

“El grado de entrega de nuestros trabajadores a esta labor de captación de divisas es tal, que a fines de año llegó a verme el director de una sucursal con los ojos casi aguados para comunicarme que un cliente suyo iba a sacar una importante cantidad de divisas para comprar un carro y que por ello le sería imposible cumplir su programa”, indica.

“Cada uno es dueño de su dinero y lo retira cuando lo desee, como es natural, sobre todo en el caso de los particulares. De ahí que, a pesar de nuestro esfuerzo, la captación de pasivos en divisas es el único indicador incumplido en el banco de Sancti Spíritus, porque lo tenemos al 90,4%”, argumenta.

—María, ¿para usted el trabajo en el banco es motivo de satisfacción o fuente permanente de dolores de cabeza?, pregunto.

Sin tomarse mucho tiempo responde: “A mí el banco sólo me da alegrías, me siento realizada; veo a los compañeros que me rodean como familia y sus problemas son los de todos. El banco no me da dolores de cabeza, pero cuando algo no me sale bien lo sufro mucho, eso sí. Es algo muy hermoso para mí trabajar en el banco y no me imagino que pudiera ser de otra manera.

— ¿Cree que a las mujeres les resulta más difícil dirigir la actividad bancaria?

“No, —sostiene— la naturaleza nos ha dado a las mujeres la facultad de simultanear. No me imagino un hombre que lave, planche, limpie y cocine a la vez, pero las mujeres tenemos esa posibilidad. Tal vez sea un defecto, pero puedo estar en una reunión y contestar el teléfono, firmar un cheque o dedicar unos minutos a atender a un cliente. Tal vez sea un defecto en dirección, pero no concibo que haya alguien esperándome.

— ¿Soñó alguna vez con ese reconocimiento que le entregó el presidente Fidel Castro?

“No me lo esperaba, y en realidad me sorprendió porque cuando estimularon a los destacados del sistema bancario junto a mí estaban personas muy relevantes; eso ya era suficiente honor para mí.

“Un sábado en que estaba lavando me llama Francisco Soberón, el presidente del Banco Central de Cuba, y me da la noticia de que fui seleccionada entre los mejores cuadros del Estado. Le dije: ‘No, no puede ser verdad’. Me comparo con el resto de las personas que estaban allí y siento que en sus méritos son superiores a mí y que tienen mayores responsabilidades.

“La segunda sorpresa la recibí durante la entrega del diploma: Fidel no sólo puso en mis manos el diploma, sino se puso a conversar conmigo, lo cual no había hecho con ninguno de los compañeros anteriores. Recuerdo que se interesó por un nuevo producto que oferta el BPA: la cuenta en pesos cubanos convertibles. Luego, en el salón del Consejo de Estado tuve la oportunidad de poder compartir con muchas personalidades del Estado y del Gobierno. Aquel fue un día inolvidable para mí”.

imbricados con su bienestar y con el desarrollo económico de cada localidad.

Tal como explica Carlos Salazar Morera en su libro *Ahorro, Dinero y Banco*, esta institución disfrutó de la confianza pública desde su fundación. Prueba de ello son los saldos mantenidos en sus arcas año tras año, incluso, durante los momentos más agudos de la etapa de crisis vivida por la nación desde inicios del último decenio. En 1994, quizás el peor año del llamado período especial, se mantuvo la preponderancia del ahorro en banco dentro de la composición de la liquidez (63,8% en banco frente a 36,2% de efectivo en circulación). Ese predominio prevalece todavía, aunque en menores proporciones, indica el investigador.

Además, es innegable el aporte de esta entidad bancaria a la creación de una cultura del ahorro entre los cubanos, debido al intenso vínculo que estableció con centros laborales y organizaciones políticas y de masas.

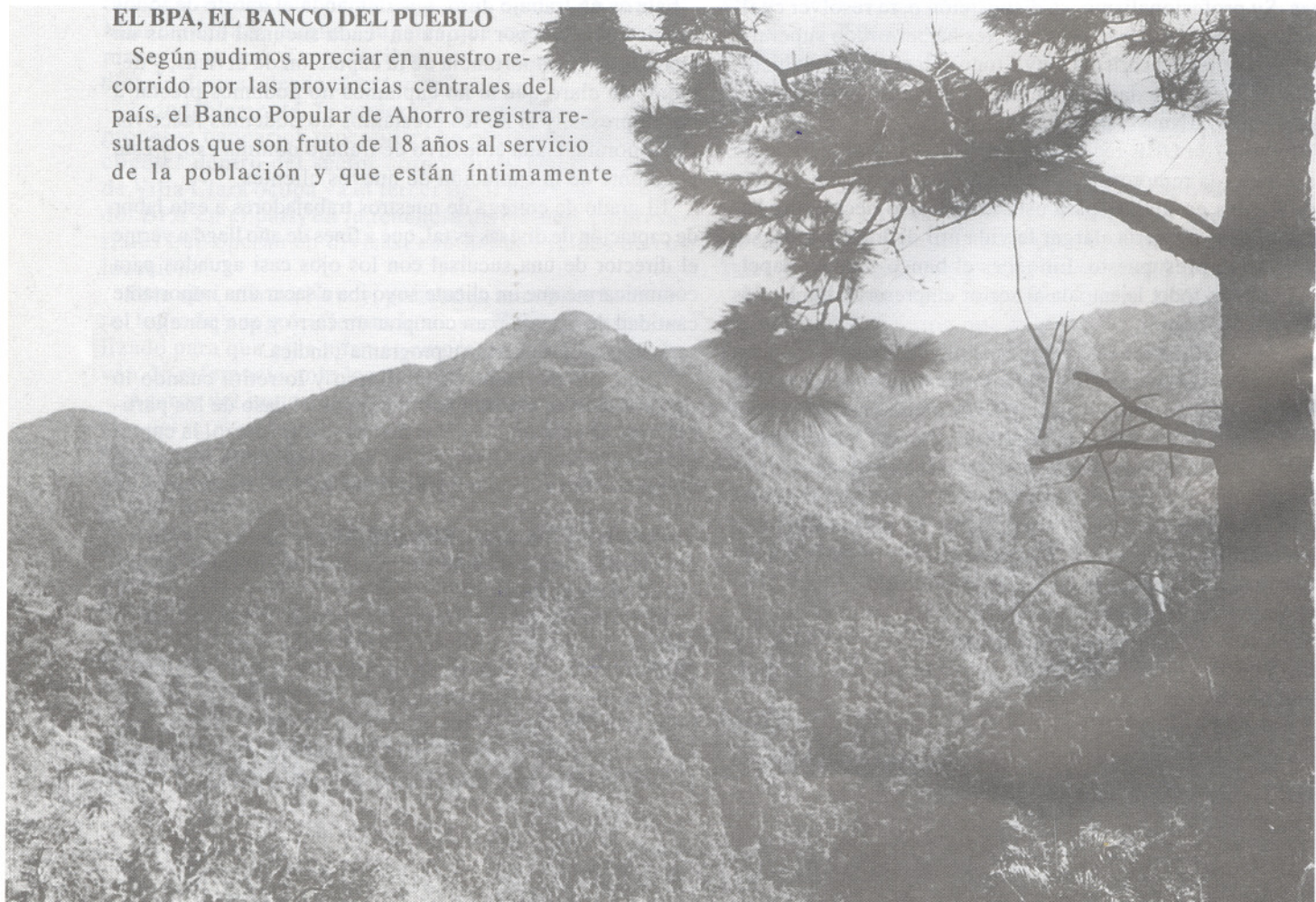
El “Ahorrito”, con su overol de trabajador, resulta una figura propagandística sumamente familiar para varias generaciones y simboliza el contenido del término ahorro en la nueva sociedad que se intenta construir en Cuba.

Cercano a su 18 cumpleaños, y aunque otros bancos están igualmente facultados para captar ahorro entre las personas naturales, el BPA pretende continuar siendo “el banco del pueblo”.

***Periodista del Centro de Información Bancaria y Económica del Banco Central de Cuba**

EL BPA, EL BANCO DEL PUEBLO

Según pudimos apreciar en nuestro recorrido por las provincias centrales del país, el Banco Popular de Ahorro registra resultados que son fruto de 18 años al servicio de la población y que están íntimamente



CUBA POSEE UN SISTEMA FINANCIERO SANO Y SOLVENTE

Así lo confirmó el balance del trabajo realizado por el sistema bancario nacional en el año 2000. Dan a conocer a cuadros destacados del sector.

El análisis de los principales indicadores del trabajo bancario durante el año 2000 revela la existencia de un sistema sano y solvente, cuya actividad repercute cada vez más en la recuperación económica del país, según trascendió durante una reunión de balance del sector, celebrada el 7 de marzo en el recinto ferial EXPOCUBA.

Un informe presentado por Jorge Barrera, vicepresidente primero del Banco Central de Cuba, destaca el crecimiento de las transacciones en un 10 %, el aumento del efectivo manipulado y la disminución de los hechos delictivos en que estuvieron implicados empleados bancarios, así como el incremento del financiamiento otorgado a las empresas nacionales -que ascendió a 1 689 millones de dólares-, entre otros indicadores positivos.

Quedó expuesta además, la influencia beneficiosa ejercida por los bancarios en la tarea de lograr que los empresarios nacionales empleen mejor la diversidad de medios de pagos puestos a su alcance, y se revela también el impacto de esta labor en el mejoramiento experimentado en la situación que presentaba el país en materia de cobros y pagos, con el resultado de que se logró reducir en siete días el ciclo de cobros de los 15 organismos más importantes.

El texto recoge, asimismo, la evolución satisfactoria de la liquidez en manos de la población -la cual representa actualmente el 37 % de Producto Interno Bruto-, y alude a la buena acogida dada por los ahorristas a la modalidad de depósitos a plazo fijo iniciada el pasado año con tasas de interés entre 3,5 y 7,5 %, lo que se evidencia en que ya se han depositado a plazo 800 millones de pesos con un 75 % de esos depósitos colocados a tres años.

La automatización constituye otro campo, donde se reportan avances, pues el sistema bancario concluyó diciembre con más de 12 500 microcomputadoras instaladas y con más de 500 redes de área local constituidas, 271 sucursales con posibilidades de transmitir electrónicamente sus datos y con 1 200 clientes conectados ya a los bancos.

Por otra parte, al cierre del 2000 sumaban 80 los cajeros automáticos instalados - cifra que se espera crezca sustancialmente durante el presente año-, habían sido emitidas en el país unas 350 000 tarjetas de banda magnética y se registraban unos cinco millones de transacciones con este tipo de tarjetas.

En cuanto a las deficiencias, el documento precisa la necesidad de elevar la agilidad del sistema ante tareas urgentes, de consolidar las transformaciones operadas y de aumentar la calidad de los servicios en la capital. Adicionalmente, señala que todavía es elevado el número de fallos en las operaciones de los cajeros automáticos (2,4%).

Durante la reunión, directores provinciales tanto del Banco Popular de Ahorro, como del Banco de Crédito y

Comercio, expusieron sus experiencias en el tema de la prevención de delitos, asunto al cual se le prestó particular atención. Al respecto, Francisco Soberón, ministro presidente del BCC comentó que es preciso mantener una alerta permanente y que los trabajadores de las sucursales deben estar muy atentos a cuanto les pueda parecer inusual en su trato cotidiano con los clientes.

Soberón recordó que la delincuencia intentará cada vez más implicar a los bancos y que el sistema debe constituir una barrera infranqueable.

Las dificultades y avances registrados en materia de financiamiento a las empresas y en la gestión de seguros de crédito a la exportación fueron abordados ampliamente por Diana Fernández y Jacobo Peison, presidentes del Banco Nacional de Cuba y del Banco Exterior de Cuba, respectivamente.

Las conclusiones estuvieron a cargo de José Luis Rodríguez, ministro de Economía y Planificación, quien reflexionó acerca de las posibilidades de salir adelante que tiene la nación, y destacó el importante papel que le corresponde desempeñar al sistema financiero.

El sistema bancario nacional cuenta con 19 468 empleados, el 69 % mujeres. El promedio de edad es de 38 años.

Durante la ceremonia fueron entregados diplomas y obsequios a 18 dirigentes del sistema bancario destacados por su trabajo durante el año 2000. (Isabel Morales)

CUADROS DESTACADOS DEL SISTEMA BANCARIO EN EL AÑO 2000

Del Banco Central de Cuba:

- * Benigno Regueira Ortega
- * Myriam Berea García
- * Ana Mari Nieto Misas
- * Alfredo Blanco Garrido

Del Banco Nacional de Cuba:

- * Maritza Martínez Fernández
- * Julio Fernández de Cossío

Del Banco Popular de Ahorro:

- * Nelson Labrada Hernández
- * Pedro Martínez Martín
- * Andrea Rivera Hernández
- * Alexis Trujillo Morejón

Del Banco de Crédito y Comercio:

- * Horacio Navas Fernández
- * Osvaldo Fuentes Torres
- * Rudesindo González del Río
- * Ileana Estévez Bertematy

Del Grupo Nueva Banca:

- * Ernesto Medina Villaveirán
- * René Lazo Fernández
- * Mercedes López Marrero

Del Banco Exterior de Cuba:

- * Neysa Delgado Déniz

Principales riesgos inherentes a los *sistemas de pagos*

Marlié León Simón*

Es de vital importancia para nuestra economía que las empresas, instituciones y bancos, en fin todos los participantes de un sistema de pagos, dominen los riesgos asociados a este, con el propósito de poder controlar y minimizar las consecuencias negativas que éstos provocan y, de esta forma, lograr que las operaciones financieras se realicen correctamente.

Esta publicación es la continuación del trabajo titulado «La otra cara de los sistemas de pagos» y fue elaborado a partir del estudio de la bibliografía sobre este tema, la cual se encuentra dispersa. Por ser de gran trascendencia su conocimiento, se extrajeron de los materiales consultados los principales riesgos en que pueden verse involucrados todos los participantes de un sistema de pago.

En general, las transacciones financieras generan un rango de riesgos para los participantes del sistema de pagos. Las contrapartes en una operación financiera enfrentan dos tipos fundamentales de riesgo:

- Riesgo crediticio: es el riesgo de que una contraparte no pague una obligación a su acreedor en la fecha de su vencimiento o en cualquier fecha posterior. También se considera en esta clase, el riesgo que asume un intermediario financiero, cuando paga obligaciones de un cliente sin que existan fondos suficientes en su cuenta corriente bancaria. El riesgo crediticio surge cuando uno de los participantes se vuelve insolvente.

- Riesgo de liquidez: se origina cuando una contraparte no paga en la fecha de vencimiento, aunque es capaz de asegurar el pago en una fecha posterior.

Esta distinción entre el riesgo de crédito y de liquidez es sumamente importante. El riesgo crediticio conlleva la probabilidad de una pérdida del principal e implica la posibilidad del riesgo de liquidez asociado. El riesgo de liquidez acarrea una reducción del flujo de caja. Si la reducción en la liquidez es seria puede traer como consecuencia un incumplimiento inducido en otros contratos. Las reducciones en el flujo de caja, por tanto, pueden ser una causa importante del riesgo crediticio. Mientras que una reducción puede surgir, debido a un fallo técnico en el sistema de pagos; también puede ser producto de la pérdida en el crédito asociado con la quiebra de una contraparte.

El riesgo crediticio y el de liquidez pueden surgir, debido a retrasos en las liquidaciones, a una liquidación no sincrónica o al incumplimiento del emisor del medio de liquidación de pago.

Un retraso en el tiempo en que una negociación se convenia y en que una liquidación tiene lugar, crea el riesgo de que la transacción no pueda realizarse en el momento en que se acuerda, debido al incumplimiento de la operación por una de las partes.

De igual forma, cuando el cambio de valor monetario y la entrega de la mercancía o el servicio no están sincronizados, la parte que está cumpliendo con su obligación corre el riesgo de que la contraparte nunca pueda cumplir con su obligación. La parte cumplidora puede recibir sólo una parte o nada del valor especificado en el contrato, y así sufrir una pérdida. Esta forma de riesgo crediticio se conoce como riesgo del principal.

Las transacciones de cambio extranjero donde los dos extremos de pago se liquidan en diferentes zonas de tiempo son particularmente vulnerables al riesgo, y comúnmente nos referimos a éste como al Riesgo de Herstatt. El caso conocido del fracaso del Bankhaus Herstatt en 1974, ilustra cómo la incapacidad de una institución para cumplir con sus obligaciones de pagos (en este caso el pago de dólares frente a marcos alemanes en

transacciones de cambio extranjero) puede obstaculizar gravemente la capacidad de otras entidades a enfrentar sus obligaciones de pagos. Cuando los problemas financieros de uno o más participantes constituyen una amenaza frente a la funcionalidad de todo el proceso, la posibilidad de riesgo sistémico en cuanto al sistema de pagos se hace real.

Este caso ha originado el término «Riesgo de Herstatt» que describe la dimensión temporal del riesgo de crédito asumida por una contraparte en una operación de cambio extranjero, cuando el pago de una moneda se convierte en pago final algún tiempo antes que el pago de la segunda moneda se complete. Este riesgo ocurre en parte, producto de que los esquemas operativos de los sistemas nacionales de pagos no están sincronizados.

Cuando la liquidación es sincrónica, la contraparte que recibe el pago también estaría expuesta al riesgo crediticio y al de liquidez, si el emisor del medio de liquidación incumple.

Como participantes del sistema de pagos, los intermediarios financieros y los bancos centrales están sujetos a los mismos riesgos que las contrapartes de una operación financiera. Estos enfrentan el riesgo de la liquidez cada vez que no reciben los fondos a tiempo, pero que proporcionan los fondos al beneficiario de una transacción de pago. Los intermediarios enfrentan los riesgos del crédito cuando la liquidación de la transferencia no es sincrónica. Esto ocurrirá si hacen los fondos asequibles al próximo eslabón de la cadena de pagos (incluyendo al último beneficiario) antes de recibir los fondos del eslabón anterior (incluyendo al último pagador). Finalmente, asumen el riesgo del crédito, cuando aceptan un medio de liquidación riesgoso.

RIESGO SISTEMICO

Los bancos centrales no se preocupan mucho por los riesgos involucrados en las transacciones individuales o de una sola institución financiera, pero sí por el riesgo sistémico. Se incurre en este riesgo cuando existen problemas crediticios o de liquidez por parte de una institución o de un pequeño número de instituciones, que conllevan a dificultades similares para otras.

El mecanismo mediante el cual el riesgo sistémico se manifiesta puede ser descrito como el siguiente: un intermediario puede no ser capaz de liquidar o enfrentar dificultades en la liquidación de las órdenes de pago de sus clientes. En cuanto las contrapartes en los mercados financieros se percatan de las dificultades que enfrenta el intermediario, se mueven rápidamente para proteger sus propias posiciones. Las dificultades en determinar la validez del crédito que tiene como base el intermediario con problemas, pueden inducir a sus contrapartes a retirar los fondos de los depósitos y negarse a pagar los fondos a su favor. Para aumentar su liquidez, el intermediario que sufre el problema puede verse obligado a vender activos a precios no favorables o a elevar las tasas de interés pasivas, incurriendo en pérdidas que pueden conducir a su insolvencia.

Los vínculos financieros entre las instituciones de pago pueden expandir los problemas de liquidez y del crédito ampliamente, ya que los participantes de un mercado en particular pueden encontrarse cortos de fondos o enfrentar una reducción del valor de sus activos como resultado de las acciones tomadas por el intermediario con problemas. La creciente incertidumbre sobre el tamaño y la distribución de las exposiciones puede hacer que los bancos limiten el crédito que ellos otorgan a sus clientes y a otros bancos, precisamente cuando aumenta la necesidad de liquidez. Estas afectaciones en el

sistema de pagos pueden tener profundas ramificaciones por toda la economía.

Todo lo expresado demuestra que el sistema de pago es un canal clave para la transmisión de «shocks» entre las instituciones y los mercados. En primera instancia, son los costos reales asociados con una crisis sistémica los que explican la preocupación pública por la seguridad y la firmeza del sistema financiero, en general, y del sistema de pagos, en particular.

OTROS RIESGOS IMPORTANTES

Existen otros riesgos a identificar en la cadena de pagos:

- **Riesgo operacional:** es el riesgo de que se pueda originar una pérdida por un error u omisión involuntaria, ya bien sea por una falla humana o debilidades del sistema, de parte de un banco o de un cliente. Por ello son necesarios adecuados sistemas de control interno para reducir o anular su ocurrencia, además de la existencia de un marco regulatorio mínimo que resuelva las controversias que puedan producirse.

- **Riesgo de fraude:** Es el riesgo de que se origine una pérdida, debido a una acción intencionada de un sujeto. Se necesitan buenos esquemas de seguridad y sistemas de control interno, tales como: el control y acceso restringido a áreas sensibles, sistemas de autenticación y de encriptación de mensajes, procedimientos de corrección o anulación de instrucciones, entre otros.

- **Riesgo legal:** Es aquel asociado a las pérdidas que se podrían generar como consecuencia de que un contrato no sea exigible, o esté documentado inadecuadamente, o que las leyes y regulaciones vigentes sean imperfectas, en las cuales no se

clarifican, en caso de conflicto, las responsabilidades de los participantes en una operación de pago.

- **Riesgo de mercado:** El desarrollo y globalización de los mercados financieros, especialmente las transacciones con instrumentos derivados, han traído otra clase de riesgos casi inexistente hasta entonces, asociado al peligro de que los movimientos adversos en estos mercados conduzcan a pérdidas de las empresas.

Estos son los principales riesgos que deben ser conocidos, controlados y minimizados, con el objetivo de poder contar en nuestro país con un sistema de pagos que se caracterice por su seguridad y agilidad.

¿ Los conocías? Pues mucho mejor.

BIBLIOGRAFIA

1. «Comitee on Payment and Settlements Systems», Bank for International Settlements, Basle, Switzerland, 1999.

2. SUMMERS, Bruce J. (Editor), *The Payment System. Design, Management and Supervision*. International Monetary Fund, Washington D.C., 1994.

* **Especialista de Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba**

Regulan pagos a particulares

El Banco Central de Cuba emitió la Resolución No.1/2001, que regula y fija un tope máximo de 100 pesos a los pagos que pueden efectuar las personas jurídicas a los privados por compra de bienes y servicios.

El texto precisa que esos pagos se harán en efectivo o mediante cheques voucher nominativos, los cuales sólo podrán ser cobrados por el beneficiario en la sucursal bancaria donde el deudor tenga abierta su cuenta.

La regulación es aplicable a todos los órganos y organismos del Estado, uniones, empresas, unidades presupuestadas, organismos y demás entidades que forman parte del sistema de organismos de la Administración Central del Estado, así como para las organizaciones y asociaciones vinculadas al Presupuesto, y las compañías de capital totalmente cubano constituidas en Cuba o en el extranjero.

En todos los casos - especifica-, el pago debe haber sido autorizado por el máximo responsable de la entidad.

Además, prohíbe hacer pagos fraccionados o globales, que incluyan a más de una persona, y designar como beneficiarios a intermediarios.

Se exceptúan del límite de 100 pesos un grupo de 15 conceptos, entre los cuales figuran los pagos que pueden hacer las empresas acopiadoras, las unidades básicas de abastecimientos para la gastronomía y los mercados agropecuarios del sistema de comercio interior, por compra de productos agropecuarios y de la pesca.

También constituyen excepciones los pagos por materia prima, envases, y desechos que realicen las empresas de recuperación; los pagos a carretoneros, arrieros y cocheros por servicios públicos, los de las casas comisionistas, los relacionados con el derecho de autor y las colaboraciones de especialistas -regulados en la ley vigente-, así como por la compra de objetos museables, entre otros.

Por otra parte, la Resolución estipula que los acopios de caña, tabaco, cacao y café a los productores individuales, no podrán ser pagados en efectivo, sino mediante el cheque voucher nominativo. Adicionalmente, establece que los bancos quedan obligados a rechazar los pagos a privados por más de cien pesos, si en el cheque correspondiente no están consignados algunos de los conceptos que constituyen excepción.

Según explica el propio texto, esta norma se hace necesaria para lograr que tales transacciones tengan lugar únicamente cuando hayan sido agotadas las posibilidades razonables de adquirir productos y servicios por la vía estatal.

Al dar a conocer la nueva disposición, Jorge Barrera, vicepresidente del Banco Central de Cuba, explicó a la prensa que la medida está encaminada a evitar que continúen fluyendo anualmente hacia el sector privado cientos de millones de pesos, lo cual es contrario a los esfuerzos que hace el país para mantener en niveles adecuados la liquidez en manos de la población, pues por todos son conocidos los efectos perjudiciales de un exceso de circulante.

TRAS EL ENEMIGO OCULTO: **BLANQUEO DE CAPITAL**

Adriana García Cano y María Boudet Fernández*

El presente trabajo es fruto de la incertidumbre que hemos experimentado en nuestra labor como fiscales, al **comprobar** ciertas operaciones de comercio exterior que, por sus características, pudieran concretar un tipo penal en estrecho vínculo con actividades propias de blanqueo de capitales.

Sin embargo, no podemos decir que este trabajo haya sido el resultado de un largo estudio investigativo doctrinal, puesto que pocos han sido los textos o documentos disponibles a nuestro alcance en la búsqueda de certeras conclusiones.

De igual manera, pretendemos que éste sea el primero de otros trabajos que en lo adelante realicemos sobre el tema del blanqueo de capitales. Por tal motivo nos limitaremos en esta ocasión a emitir sólo algunas valoraciones generales sobre este fenómeno, definiendo el blanqueo de capitales, a partir de sus propias características, como proceso cíclico de escala internacional, así como también enunciaremos las diferentes iniciativas adoptadas por la comunidad internacional, y en especial por Cuba, en la prevención de este fenómeno.

EL BLANQUEO DE CAPITAL Y SU RELACION CON EL CRIMEN ORGANIZADO

El blanqueo de capitales ha sido denominado de disímiles maneras. Encontramos, por ejemplo, denominaciones tales como lavado de dinero, blanqueo de capitales, movimiento de capitales ilícitos, etc., pudiendo variar incluso por cuestiones de idioma. Tal es el caso de las siguientes locuciones: money laundering¹ para los angloparlantes, blanchissage de l'argent en los cantones suizos francoparlantes, o en el caso de Portugal, branqueamento de capitais.²

El uso de tales acepciones se vincula en cierta medida a la utilización por la mafia italiana de redes de lavanderías automáticas para mezclar con recursos lícitos los fondos obtenidos del contrabando de bebidas alcohólicas en la época de ley seca en los Estados Unidos, así como del tráfico de heroína, entre otros. Lo anterior ha hecho posible que la doctrina ase-gure que más que un término técnico, se trate de una frase de "la jerga más genuina del hampa"³, en el marco de las actividades económicas y financieras por ella realizadas., lo que, a su

vez, ha permitido que otros autores hayan buscado diferentes denominaciones "técnicas" para referirse al fenómeno, dis-tingando, incluso, sobre las posibles acciones que engloban una u otra denominación en orden a la procedencia de los bienes.⁴

Lo cierto es que sea blanqueo o lavado el primer término, y dinero o capitales el segundo, éstos han sido aceptados indis-tintamente, en función de que lo importante es el contenido que engloba la denominación, el cual no varía, pese a ser nom-brado de diferentes maneras.

Como fenómeno de amplia concurrencia, se remonta su apa-rición a la década de los 60, cuando se visualiza su desarrollo más prominente en concordancia con el auge del tráfico de drogas, del que se dice obtiene sus mayores dividendos y lo que permitió llegar a una primera conceptualización relaciona-da únicamente con este delito.⁵

Más temprano que tarde los diferen-tes actores sociales involucrados en ello estudiaron los medios idóneos para lograr legitimar las cuantiosas ga-nancias que reportaban dichas accio-nes delictivas, por lo que fue preciso no sólo investigar cada día cuál sería la vía más apropiada para maximizar los beneficios, sino también cómo lograr que los mismos se desprendieran de todo vestigio de titularidad y nacio-nalidad. No existían dudas, el circuito financiero legal ofrecía todas las ven-tajas posibles, entre otros métodos al-ternativos.

Si la droga podía traspasar las fron-teras nacionales, sin apenas percibirse, cómo no lograrlo con el dinero. Ante cada medida represiva y de control, ante cada confiscación o decomiso, habría que dar una nueva solución.

Con el devenir surgió una criminalidad económica, no ya individual, aislada o improvisada, sino una criminalidad califi-cada, corporativa y organizada, que no sólo utiliza los servi-cios ofrecidos por los sistemas financieros para colocar, mez-clar y posteriormente invertir las ganancias resultantes del pro-ceso de blanqueo, dentro de los sectores legales: económico, político y comerciales, sino que también toma como referencia los principios básicos de gestión y la estructura de una empre-sa, entrelazando como ninguna otra organización el arte em-presarial con el arte criminal, llegando a crear sus propios me-canismos de blanqueo, permitiendo distinguir una organiza-ción de otra, es decir, la mafia italiana de los Jakusas japone-



ses, o de las tríadas chinas, o sencillamente de los archiconocidos cárteles de drogas colombianos.

Indiscutiblemente, se está ante una *“estructura poderosa-mente organizada que se infiltra en los diversos niveles de la realidad social, y que actúa en cualquier circunstancia dentro de los presupuestos de una fuerte cadena jerárquica, cuyo fin es siempre conseguir una mayor acumulación de capitales para, de este modo, directa o mediatamente, aumentar también el poder de la organización”*.⁶

Ningún sistema económico financiero es inmune a su zarpa-zo, ya sea de manera directa o indirecta, consciente o incon-sciente. Por nuestras arcas pueden estar circulando, ahora mis-mo, fondos de ilícita procedencia, sin que apenas pueda percibirse, lo que de cierto modo *“constituye el lado amargo del desarrollo social y económico de las sociedades modernas, en la que los actores sociales han aprendido a explotar los mercados globales, las economías de escala y los efectos de la desarmonización entre las políticas nacionales pre-ventivas y de control; la complejidad de las organizaciones criminales es, en suma, una imagen de la moderna compleji-dad económica y social”*.⁷

Consecuentemente, la criminalidad económica organizada se apoya en las ventajas que el propio contexto internacional le facilita. Hablamos, por tanto, de la globalización de los mer-cados económicos financieros, de la urgencia de inversiones para el desarrollo, de la rigidez del secreto bancario en deter-minados países, de la dinámica, movilidad y flexibilización de los servicios financieros por vía electrónica, así como de la defi-ciente cooperación judicial internacional y el intercambio de información entre países con sistemas penales y administrati-vos, semejantes o diferentes.

CARACTERÍSTICAS Y CONCEPTO DEL FENOMENO DE BLANQUEO DE CAPITALES

Como ya se ha dicho, el blanqueo de capitales se caracteriza por su marcado carácter internacional. Las organizaciones cri-minales que lo ejercitan, operan a gran escala, extendiendo sus actividades a las diferentes latitudes del planeta, acechando siempre en aquellos países que así se lo permitan.

Recientemente, el Grupo de Acción Financiera Internacio-nal (GAFI)⁸ realizó una identificación analítica de naciones o territorios no cooperadores en lo referido al blanqueo de capi-tales, y su análisis ascendió a un total de 26 países. De estos últimos, resultaron incluidos en una lista negra 15 naciones de las examinadas⁹. El GAFI, por su parte, sostiene que los paí-ses incluidos en la lista antes mencionada, son conocidos pa-raísos de secretismo bancario y centros financieros off shore poco regulados, y que tienen sistemáticos y serios problemas con los controles antilavado. Asimismo, sostiene que estos países deberán *“mejorar sus reglas y prácticas lo más expeditamente posible”*, o enfrentar sanciones revolucionarias que podrían incluir restricciones o prohibiciones comer-ciales entre sus instituciones y aquellas de los países miem-bros.¹⁰

Mientras existan tales países, la posibilidad de eludir las legislaciones más severas en cuanto al blanqueo de capitales está latente para estas organizaciones, inhabilitándose, a su vez, cualquier posibilidad de cooperación internacional, así como que los bienes se inserten en los circuitos legales sin más problemas que su traslado a dichos países.

Luego, las organizaciones criminales han desarrollado pro-gresivamente variadas técnicas de blanqueo, incorporando a sus organizaciones especialistas en análisis de riesgo y estu-dios financieros, así como también han implementado las más

modernas tecnologías que logren minimizar los gastos y ries-gos que puedan llevar consigo la realización de cualquiera de sus transacciones, logrando, además, penetrar otros sistemas no incluidos en los exámenes del GAFI, que de manera habi-tual se utilizan como intermediarios en el envío de los flujos ilícitos hacia otros mercados.

Las actividades de blanqueo de capitales pueden realizarse en cualquier marco, sea éste lícito o ilícito¹¹. Los métodos que se emplean van desde el traslado físico o contrabando de di-nero a través de las fronteras, las transferencias electrónicas o mediante la banca on-line, adquisición de cheques de viajeros, cambios de monedas, hasta la creación de empresas pantallas e inversiones en el sector inmobiliario, fiducia y/o leasing, entre otros.

Actualmente, se aprecia una separación entre la actividad de blanqueo de capitales de otras que realiza la organización criminal, dada la elevada profesionalidad de las técnicas apli-cadas para insertar los bienes obtenidos por la organización,



frutos de sus actividades criminales. De hecho, existen empre-sas encargadas de lavar dinero únicamente, las que ofrecen tales servicios a las organizaciones criminales.

Podemos definir, entonces, el fenómeno blanqueo de capi-tales como el proceso mediante el cual se legitiman los benefi-cios (independientemente de su naturaleza) obtenidos de he-chos delictivos previos.

Como proceso implica una serie de fases o métodos, a través de los cuales las organizaciones criminales transforman de ma-nera sucesiva y escalonada el dinero previamente recolectado en actos ilícitos. La doctrina especializada ha intentado siste-matizar tales operaciones, utilizando disímiles esquemas con la intención de explicar cómo fluye el citado proceso.

El de mayor aceptación y difusión ha sido el que se elaboró por el GAFI. Este esquema se encuentra dividido en tres fases principales: colocación (placement), ensombrecimiento (layering) e integración (integration).

• La primera de éstas se considera como la fase de más alto riesgo para el blanqueador, ya que aún los fondos no se han despojados de la identidad del titular. Consiste en introducir

en el circuito financiero legal importantes sumas de dinero en metálico mediante diferentes mecanismos, o también a través del traslado físico de elevados montos de efectivo, con el fin de que pierda todo rastro del país de origen y así desnaturalizar el dinero.¹²

De tal modo los blanqueadores recurren, en primer orden, al fraccionamiento de sus fondos, ya sea mediante la compra de instrumentos monetarios por sumas siempre inferiores a los límites establecidos, ingresando en varias cuentas bancarias el dinero susceptible de ser blanqueado también por cantidades inferiores, pero que en su conjunto suponen elevadas sumas de dinero.

Asimismo, utilizan instituciones o negocios que proporcionan servicios similares a los bancarios, como pueden ser los agentes de seguro, de metales preciosos, de obras de artes¹³, de bolsa, servicios telegráficos o postales, casinos, etc., que están de manera general menos supervisados y regulados que las instituciones financieras tradicionales.

• Mediante el ensombrecimiento, como fase intermedia, se intenta distanciar el dinero sucio de su fuente ilegal, sirviéndose para ello del diseño de complejas transacciones financieras. De este modo se agitan los fondos ilícitos, haciéndolos pasar de mano en mano a través de muchos países, cuentas bancarias y negocios legítimos.

Los métodos para el ensombrecimiento son disímiles, tanto como los que posibilita el mercado. Por ello, si el blanqueador ha logrado realizar la fase de colocación, ahora estará en condiciones de convertir tales fondos en otros instrumentos financieros, sean estos cheques de viaje, de caja, bonos, acciones y órdenes de pago.

La transferencia electrónica de los fondos es probablemente el método de ensombrecimiento más importante y accesible a los blanqueadores. Los sistemas de transferencia electrónica se encuentran moviendo diariamente en tiempo real miles de millones de dólares en transacciones internacionales¹⁴. Amparados en los principios rectores de tales transferencias: seguridad, anonimato y privacidad, los blanqueadores se benefician frecuentemente del uso de estas tecnologías, provocando, en consecuencia, una mayor dificultad en la detección de las operaciones de blanqueo.¹⁵

• Finalmente, se introducen los productos blanqueados en la economía, de manera que aparezcan como inversiones normales, créditos o reinversiones de ahorros. En esta fase se hace extremadamente difícil distinguir entre riqueza lícita e ilícita, sólo posible de determinar mediante la utilización de agentes encubiertos o mediante fuentes que conozcan el sistema de blanqueo.

Lo cierto es que estas etapas pueden llevarse a cabo de manera autónoma o también simultáneamente, todo depende de los mecanismos que utilice la organización criminal para lograr la inserción en el circuito legal de sus ilegítimos fondos monetarios.

El resultado pretendido en el proceso de blanqueo no será otro que lograr legitimar los beneficios obtenidos por la criminalidad económica. Sin embargo, tales beneficios no serían susceptibles de ser blanqueados si éstos no se producen por la comisión de una acción delictiva previa. Luego, ¿cuáles serían estos bienes y qué delitos previos lo producen?

De manera general, la doctrina refiere que los bienes susceptibles de blanqueo serán aquellos que en concordancia con los métodos o fases empleados para insertarlos en el circuito financiero se generen, o sea, quien ha obtenido como primer bien dinero, producto de la venta de drogas, y lo incorpora a su patrimonio para convertirlo con posterioridad en acciones,

y luego endosar éstas, se considera que todos las transformaciones sufridas por el dinero y los bienes resultantes son susceptibles de ser blanqueados.

En tal sentido, refiere Díez Ripollez que la acción del delito está dada tanto por el dinero, bienes de otro tipo o títulos de valor económico que son obtenidos directamente como contraprestación del tráfico ilícito de drogas y, además, las ganancias, que serían los bienes o beneficios económicos obtenidos indirectamente del tráfico mediante la transformación de los efectos inicialmente conseguidos.

Los cuerpos sustantivos que tipificaron la conducta de blanqueo como delito han establecido en la norma prevista para ello cuáles delitos o qué clase de ellos tipifican esta conducta. La doctrina ha sistematizado éstos en dos modelos: uno de catálogo o listado de delitos previos, y otro que indica las categorías específicas o todos los delitos en general.¹⁸

Nuestra propia realidad nos ha demostrado que existe un tercero, al que pudiéramos llamar mixto, puesto que el Código Penal cubano establece en su artículo 346.1 "... que proceden directa o indirectamente de actos relacionados con el delito de tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas o de personas, o relacionados con el crimen organizado", abarcando este último cualesquiera de las conductas delictivas que pudieran cometer tales organizaciones.

No obstante, preferimos que se establezca un sistema lo suficientemente amplio que evite lagunas que puedan hacer inaplicable la norma, cuando las operaciones de blanqueo no sean el resultado de uno de los delitos taxativamente nombrados, o en ellos está involucrado el crimen organizado, puesto que a veces la conexidad no se manifiesta de modo tan claro, aún cuando la sospecha siempre exista.

PRINCIPALES INICIATIVAS INTERNACIONALES Y EN ESPECIAL DE CUBA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL BLANQUEO DE CAPITALES

De manera reiterada la doctrina manifiesta que la reacción de la comunidad internacional se produjo tardíamente. Desde entonces, como se visualiza, ha sido un tema de preocupación y discusión constante en cualquier foro internacional.¹⁹

Por razones obvias sólo nos referiremos a la Convención de Viena y a la Convención sobre lavado, búsqueda, aprehensión y confiscación de ingresos o delitos, conocida también como Convención de Estrasburgo, del Consejo Europa, de 1990.

En 1984 Naciones Unidas lanza la campaña internacional contra el tráfico de drogas, marcando el inicio de los amplios debates que sobre el tema se han suscitado, la cual fue aprobada mediante Resolución 39/141 de 14 de diciembre de 1984, y en la que desde ya se incluyó el anteproyecto de la Convención de Viena sobre el tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, finalmente promulgado el 20 de diciembre de 1988²⁰, y entró en vigor el 11 de noviembre de 1990.

Fue la primera vez que de manera global se tomó una decisión sobre la incidencia del movimiento de capitales ilícitos a través de los sistemas económicos nacionales, analizándose las consecuencias y las posibles medidas que de manera individual y global debían tomar los Estados partes en la Convención.

El significado del enfoque aportado por la Convención de Viena con respecto al blanqueo de capitales fue considerado de gran relevancia para la futura cooperación internacional mediante la tipificación penal (artículo 3) y de la consideración como delito grave. De igual manera, los redactores ampliaron la posible cooperación futura al decomiso (artículo 5), a la asistencia judicial recíproca y a la extradición.

Tuvo como límite, no obstante, la referencia en exclusiva al narcotráfico como delito previo de operaciones de blanqueo que, aunque en su redacción no hace referencia expresa al término de blanqueo, lo mantiene tácitamente al sancionar las conductas integradas en su definición.

La Convención de Viena no sólo tiene el gran mérito de ser la primera que de manera global estableció pautas sobre el tema, sino que también permitió que otras iniciativas legislativas fueran promulgadas bajo su misma distribución y sistemática; hablamos de la conocida Convención sobre blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los beneficios económicos derivados del delito, redactada por el Comité Europeo para los Problemas Criminales, firmada el 8 de noviembre de 1990.

Esta última tiene entre otras novedades, con respecto a la Convención de Viena, la ampliación del ámbito de punición, toda vez que no se circunscribe al tráfico de drogas como delito propiciador del blanqueo, sino que extiende su punición a cualquier delito (artículo 1, inciso e). De hecho, contempla en su artículo 6, apartado 4, que los Estados partes pueden, mediante declaración al momento de la firma o en la ratificación, enumerar los delitos previos a los que se aplica el artículo 6.

Llama la atención la insistencia de tipificar como delito la conducta de blanqueo de capitales. No es que pretendamos otorgarles funciones policiales a los sistemas bancarios o financieros, sino que con conocimiento de la limitación que posee el derecho penal, nos es imposible creer que éste pueda controlar y reprimir como se espera las operaciones de blanqueo, máxime cuando las huellas documentales no han sido recogidas por quien corresponde.

Por lo que siendo el Derecho Penal de última ratio, no es posible anteponer la norma represiva a la preventiva, y ante la evidente ineficiencia e ineptitud de la norma penal, per se para combatir la actividad de blanqueo, no resulta adecuada, sino allí, donde el orden jurídico no puede ser protegido por medios menos gravosos que la pena²¹, por lo que habrá de atribuírsele a la norma administrativa una doble finalidad: preventiva y de *ratio essendi* de la norma penal, al desempeñar una función esencial en la detección de la conducta antijurídica.²²

La estrategia política criminal para prevenir y controlar este fenómeno habrá de encaminarse, entonces, en dos direcciones: una de índole administrativa y otra de índole penal, pero en ese orden, puesto que de manera diferente condenaríamos este último a ser letra muerta.

De hecho, este fenómeno no incide de igual manera en todos los sistemas económicos locales y para algunos países el daño o la desestabilización económica que puede generar esta actividad está por demostrar, toda vez que de manera similar es posible llegar al mismo efecto con capitales de procedencia lícita, afiliándose de manera general a ver el fenómeno en sus consecuencias sociopolíticas más que económicas y, por tanto, la respuesta al mismo no puede ser igual, ni todo lo global que pudiéramos pretender.

CUBA, por su parte, a raíz del incremento de la inversión extranjera, la descentralización de las actividades de comercio exterior, la despenalización de la tenencia de divisas y la libre circulación de monedas extranjeras, así como de la reestructuración del sistema bancario y financiero, configuró su propio programa de control y prevención, involucrando ambas materias.

El Banco Central de Cuba, en su carácter de institución rectora del sistema bancario y financiero, promulgó una Guía cuyo objetivo no es otro que proveer a las instituciones financieras de un cuerpo normativo uniforme en la lucha contra el blan-

queo de capitales de aplicación obligatoria, basándose para ello en los principios siguientes²³:

- Establecer un conjunto de normas internas en cada institución financiera y bancaria cubana, que posibiliten al personal dirigente y administrativo estar en condiciones de evitar que sus servicios sean utilizados en actividades de lavado de dinero.
- Crear las condiciones para colaborar con las autoridades en la lucha contra el lavado de dinero, según disponga la legislación vigente y los acuerdos internacionales suscritos por Cuba en ese sentido.
- Establecer códigos de conducta adecuados dentro del sistema bancario nacional, en lo relativo a la detección y la prevención del lavado de dinero.



- El asesoramiento a todo el personal de las instituciones financieras en el marco de aplicación de estas medidas.

En tal sentido, la Guía **sugiere** adoptar los principios generales recogidos en ella, así como también **recomienda** nombrar un directivo responsable del cumplimiento del Programa de prevención de lavado de dinero, e incluir en las funciones del área de auditoría el control del cumplimiento de las normas internas relativas al lavado de dinero, y aun cuando los términos utilizados pudieran hacer parecer que la aplicación de la misma es a discreción de los distintos integrantes del sistema bancario y financiero, esto realmente no es así, ya que la propia Resolución 91/97 del Ministro Presidente del Banco Central establece su aplicación con carácter obligatorio.

En complemento a esta Guía, el Banco Central de Cuba creó la Central de Información de Riesgos mediante Resolución 27 del año 1997, que entre otras funciones tendrá la recopilación, procesamiento y diseminación de la información correspondiente a la sospecha o conocimiento de blanqueo de capitales. Se dictaron, además, las instrucciones No. 1/98 y No. 2/00 del Superintendente del Banco Central de Cuba, las cuales vienen a detallar aún más el procedimiento para la detección y enfrentamiento de las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

No obstante, aún cuando la Guía dirigida a los integrantes del sistema bancario nacional para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos y la Instrucción No. 1/98,

ambas decretadas por el Banco Central de Cuba, no incluyen dentro de sus postulados las instituciones financieras no bancarias, éstas se encuentran obligadas por la Resolución 27/97 del banco central a rendir informes con carácter mensual ante la Central de Información de Riesgos, siendo responsables de observar, de conformidad con la Instrucción No. 2/00, lo dispuesto en la referida Guía e Instrucción No. 1, quedando bajo la supervisión y control de la Superintendencia de dicho banco tanto las instituciones financieras bancarias, como no bancarias, susceptibles estas últimas de ser usadas en operaciones de blanqueo, directa o indirectamente.

En materia penal, cumpliendo lo establecido en la Convención de Viena de la que Cuba es parte desde el año 1991, fue incorporado en fecha reciente el delito de lavado de dinero a nuestra normativa penal sustantiva en el título XIV de los delitos contra la Hacienda Pública.²⁴

La inserción de este delito en el citado cuerpo legal muestra una vez más la disparidad de criterios que se manejan en la doctrina con respecto al bien jurídico protegido en las operaciones de blanqueo.

Los textos consultados muestran una doctrina polarizada en bienes jurídicos tales como el sistema económico como bien supraindividual y la administración de justicia, dado el fin último de las operaciones de blanqueo, que conducen al ocultamiento del origen y titularidad de los bienes susceptibles de ser blanqueados.

Se plantea que la inserción de capitales ilícitos en los sistemas financieros puede producir hiperreacción en los mercados bursátiles, con las consiguientes oscilaciones en los índices de cambio y/o interés, influye negativamente sobre la autonomía y las actividades de la empresa, hace incierto e inestable el sector de intermediación financiera no bancaria e influye de manera negativa en el funcionamiento de la economía. Sin embargo, todos estos efectos no los produce solamente el movimiento de capitales ilícitos mediante las redes monetarias y financieras establecidas. De manera evidente la humanidad ha asistido al desplome de economías nacionales sin que esto haya sido provocado por fondos de procedencia ilícita.

Consideramos que el daño va mucho más allá; el blanqueo de capitales posibilita que la criminalidad organizada cuente con recursos suficientes para ejercer sus actividades criminales y otras que no lo son, desestabilizando el sistema político de una nación, ejerciendo un control más que económico, político sobre los sectores más influyentes.²⁵

En otro orden, se ha planteado que el bien jurídico protegido ha de ser la administración de justicia, amparados en el fundamento que más que una conducta afín a la receptación, estamos en presencia de una figura de favorecimiento, y como tal ésta genera la ocultación de las pruebas que puedan permitir a los órganos competentes articular que ciertamente estamos ante una conducta delictiva de blanqueo.

Evidentemente no fueron éstos los criterios seguidos por nuestro legislador al incluir esta conducta en el Código Penal, tal vez el criterio de insertarlo dentro del Título de la Hacienda Pública está dado justamente porque en sentido macro ataca el orden socioeconómico. De todas maneras, verter cualquier criterio sería especular sobre esto, pues no fue posible acceder a los motivos por los que fue incluido aquí y no en otro título del Código.

Dada la connotación y características propias del fenómeno, de manera concluyente podemos asegurar que Cuba, pese a la necesidad y escasez de liquidez que requiere para su desarrollo socioeconómico, ha manifestado en más de una ocasión no ser un paraíso fiscal. En este sentido, ha quedado claro que los fondos que se canalicen hacia nuestro país sean por exportaciones, préstamos, créditos, etc., deberán siempre estar dirigidos a los planes, proyectos y programas que nuestro gobierno decida destinar, en atención a las necesidades de nuestro país, debiendo cumplir para ello una serie de requisitos que demuestren la transparencia de cada una de estas operaciones, para con ello evitar al máximo la presencia en nuestra economía de capitales ilícitos, que de una u otra forma afecten el desarrollo en ascenso de nuestro actual programa social. En su operatividad cada una de las empresas, organismos,

instituciones y ministerios involucrados en este tipo de operaciones realiza, bajo principios similares, rigurosos análisis que permiten determinar cuando dar o no acceso a las diferentes propuestas que les son ofrecidas.

Lo anterior ha posibilitado que Cuba pueda declarar en la actualidad que su sistema bancario y financiero no ha quedado involucrado en operaciones de lavado de dinero, lo cual no implica que hayamos estado exentos de algunos intentos y propuestas sospechosas, que han sido detectados y bloqueados tras la aplicación de las medidas pertinentes.²⁶

CONCLUSIONES

- El fenómeno del blanqueo de capitales se encuentra estrechamente vinculado con la criminalidad organizada y obtiene del tráfico de drogas sus beneficios más cuantiosos, sin limitar sus actividades a éste únicamente, sino que también realiza otras, tales como el tráfico de armas, tráfico de órganos, de personas, etc.

- Las actividades de blanqueo de capitales se caracterizan por poseer un marcado carácter transnacional, con una intensa tendencia al profesionalismo, ya sea mediante la alta especialización de los miembros de la organización o por el uso de profesionales externos.

- Las organizaciones criminales no utilizan otro circuito que no sea el propio sector económico financiero legal en sus ansias de poder mezclar sus fondos ilícitos con aquellos que no lo son. Lo anterior hace complejo, por no decir imposible, determinar o identificar los fondos lícitos de los ilícitos y, con ello, la calificación y certeza de una operación como propia de blanqueo de capitales.

- El blanqueo de capitales es un proceso mediante el cual se legitiman los beneficios obtenidos de hechos delictivos previos, independientemente de su naturaleza.

- Como proceso implica que su materialización se lleva a cabo mediante fases o métodos que pueden ser ejecutados por separado o simultáneamente, en dependencia de los requerimientos de la organización encargada de realizar el blanqueo.

- Los beneficios serán todos aquellos que resulten de las posibles transformaciones que sufra el dinero, como bien por excelencia ha ser blanqueado, que es lo que principalmente se lava.

- Los delitos previos para tipificar un delito de blanqueo de capitales no podrán limitarse al tráfico de drogas, pudiendo, incluso, ser considerado como el delito previo para aquellas organizaciones que en definitiva sólo se dedican a blanquear los fondos ilícitos de otras organizaciones.

- No podemos, en ninguna medida, atribuirle al Derecho Penal la razón extrema de solución a este fenómeno, puesto que sólo resulta adecuada allí, donde el orden jurídico no puede ser protegido por medios menos gravosos que la pena. Corresponde en este orden a la norma administrativa la función punitiva y de *ratio essendi* de la norma penal, en la búsqueda de una estrategia criminal certera de enfrentamiento del blanqueo de capitales.

- La existencia de paraísos fiscales, de bancos paralelos, la deficiente coordinación entre las políticas de control y prevención y la insuficiente cooperación en materia judicial, etc., hacen que el fenómeno de blanqueo de capitales, sólo sea combatible a escala local y no global.

- Nuestro país, por mediación del Banco Central de Cuba como institución rectora del sistema bancario y financiero, ha tomado las medidas legislativas pertinentes para el control y prevención de las operaciones de blanqueo de capitales, impidiendo en lo posible la utilización del mencionado sistema en este tipo de operaciones.

- Hasta la fecha no se han reportado operaciones de blanqueo de capitales que involucren al sistema bancario y financiero cubano; sin embargo, no podemos responsabilizar al mismo con todas las acciones encaminadas a la detección de este fenómeno, pues corresponde en buena medida a nosotros como Ministerio Fiscal, en nuestra función de velar por la le-

galidad, detectar aquellas operaciones que en el ámbito de las entidades económicas manifiesten las características comunes del blanqueo de capitales.

BIBLIOGRAFIA

- *1. Blanco Cordero, I.: El delito de blanqueo de capitales. Editorial Aranzadi, S.A., Pamplona, 1997. **6374**
2. Cadenas Cortinas, C. Problemas de la penalidad en los delitos de receptación y blanqueo de dinero. Cuadernos de Derecho Judicial. El encubrimiento, la receptación y el blanqueo de dinero, Madrid, 1994.
3. Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias. Memorias de actividades 1998. Banco España, Madrid, 1999.
4. La prevención del blanqueo de capitales en el sistema financiero español. Banco España, Madrid, 2000.
5. Díez Ripolléz, J. L. El blanqueo de capitales procedente del tráfico de drogas. La Recepción de la Legislación Internacional en el Ordenamiento Español. Actualidad penal No.32/5-11 septiembre, 1994.
6. Faria Costa, J. El blanqueo de capitales. (Algunas reflexiones a la luz del Derecho Penal y de la política criminal). Coloquio Internacional sobre Derecho Penal Económico: Hacia un derecho penal económico europeo. Universidad Autónoma de Madrid. Octubre de 1992.
7. Gómez Iniesta, D. J. El delito de blanqueo de capitales en el derecho español. Editorial CEDECS, Barcelona, 1996.
8. Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales: Las cuarentas recomendaciones. 1996.
9. Notas interpretativas de las cuarenta recomendaciones. 1996.
- *10. Martel Sotolongo, E. Lavado de dinero, enemigo encubierto. Revista del Banco Central de Cuba. No. 2 de 1998.
11. Potss, R. Los tortuosos caminos del lavado de dinero. Revista Negocios en Cuba, Sección Economía Global. Septiembre de 2000.
12. Renart García, F. El blanqueo de capitales en el derecho suizo. Poder Judicial. No.50.
13. Savona y Defeo, Money Trails: International Money Laundering Trends and Prevention/Control Policies, trabajo presentado a la Internacional Conference on Preventing and Controlling Money Laundering and The Use of The proceeds of Crime: A Global Approach, Courmayer, Mont Blanc, Aosta Valley, Italia, 18-20 de junio de 1994.
14. Solans Soteras, M. Blanqueo de dinero y movimientos financieros. Cuadernos jurídicos. Revista Mensual de Derecho. Año 1, No.3, diciembre de 1992.
15. Vidales Rodríguez, C. Los delitos de receptación y legitimación de capitales en el Código Penal de 1995. Editorial Tirant lo Blanc, Barcelona, 1996.

LEGISLACION CONSULTADA

Ley 87. Modificativa de la Ley 62, Código Penal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición extraordinaria No.1 de fecha 15 de marzo de 1999.

RESOLUCION 91/97. Guía para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos. Banco Central de Cuba, de 19 de marzo de 1997.

RESOLUCION 27/97. Creación de la Central de Información de Riesgo. Banco Central de Cuba, de 17 de diciembre de 1997.

INSTRUCCION No. 1. Complementaria de la Guía para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos.

Superintendente del Banco Central de Cuba, de 20 de febrero de 1998.

INSTRUCCION No. 2. Normas para los integrantes del sistema bancario nacional para la detección y prevención de actividades ilícitas en los cobros y pagos. Superintendente del Banco Central de Cuba, de 26 de abril del 2000.

RESOLUCION 66/98. Reglamento del Secreto Bancario, de 21 de agosto de 1998.

OTROS ARTICULOS

www.it-cenit.org.ar: Devoto, M. La economía digital, el dinero electrónico y el lavado de dinero.

www.elcato.org/lavado.html, Rahn, R. W. El lavado de dinero y nuestra privacidad.

www.ndu.edu/inss/books/spcris16.html, Sherman, M. A. El desafío de luchar contra el crimen organizado y proteger los derechos humanos.

www.economics.tcd.ie/ser/1996/mkehoe.html, Kehoe, M. The Treat of Money Laundering.

www.el pais.com, Marcos, P. "Una Guía para el Blanqueo". 1ro de julio del 2000.

¹ Cfr: www.moneylaundering.com.

² Cfr: Faria Costa, J. "El blanqueo de capitales (Algunas reflexiones a la luz del derecho penal y la política criminal)". Traducción del original "O branqueamento de capitais ...", realizado por Paz Arenas Rodríguez, en Hacia un derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al profesor Klaus Tiedermann, Madrid, 1995.

³ En este sentido, se manifiestan autores tales como Bajo Fernández, "Derecho Penal Económico: desarrollo económico, protección penal y cuestiones político/criminales" en Hacia un derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al profesor Klaus Tiedermann. Madrid, 1995; y Blanco Cordero, I.

⁴ Considera Blanco Cordero, I. idem p.93, que "hablar de lavado o blanqueo está en función de dinero negro o dinero sucio...Dinero negro es el que se origina de actividades comerciales legales, pero que elude las obligaciones fiscales, y dinero sucio es el que procede de negocios delictivos, tales como el contrabando, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de niños, etc.

⁵ Véase artículo 3, de la Convención de Viena de 1989, sobre tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

⁶ De Faria Costa, J. El blanqueo de capitales. Algunas reflexiones a la luz del derecho penal y de la política criminal. Coloquio Internacional sobre Derecho Penal Económico: Hacia un derecho penal económico europeo. Universidad Autónoma de Madrid, Octubre de 1992.

⁷ Cfr: Savona y Defeo, Money Trails: International Money Laundering Trends and Prevention/Control Policies, trabajo presentado a la Internacional Conference on Preventing and Controlling Money Laundering and The Use of The proceeds of Crime: A Global Approach, Courmayer, Mont Blanc, Aosta Valley, Italia, 18-20 de junio de 1994.

⁸ El Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI fue creado en 1989 por el Grupo de las 7 naciones más industrializadas, con el objetivo de fomentar la creación de controles antilavado alrededor del mundo. Está formado por 29 miembros y 2 organizaciones regionales.

⁹ La lista negra incluyó a los siguientes países: Bahamas, Dominica, Filipinas, Islas Caimán, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Líbano, Liechtenstein, Nauru, Nrué, Panamá, Rusia, St. Kitts y Nevis y St. Vicente y las Granadinas.

¹⁰ Vid. Supra cita 1.

¹¹ La banca paralela es la principal vía por la que fluye el dinero del crimen. El hawala es un método de banca paralela importado de países del Extremo Oriente, donde convive, pese a estar prohibido con el sistema financiero legal. Pero el objetivo final es blanquear y trasladar el dinero a los cauces legales, pues los sistemas paralelos marcan a quien los usa.

¹² Se estima que el 80% de los fondos procedentes del tráfico de drogas en Estados Unidos se deposita en cuentas bancarias mediante formas de colocación.

¹³ Cfr. Marcos, P. Una Guía para el Blanqueo. El país digital-economía. 10 de julio del 2000.

"El propietario de una conocida galería de arte madrileña creyó estar ante el negocio del año, cuando el hijo del embajador de un país en desarrollo se entusiasmó con los cuadros que tenía expuestos y con toda las garantías diplomáticas le pagó varias decenas de millones de pesetas en divisas y en efectivo, y le prometió volver a visitarle la próxima vez que viniera a ver a su padre. El dinero era de curso legal; el pago, al contado, sin descuentos, y la operación aparentemente redonda.

El problema surgió cuando el galerista se topó con que su banco le rechazaba tan abultado efectivo. ¿Por qué? Porque el hijo del embajador había blanqueado y el galerista se encontraba con un montón de dinero oscurecido. La anécdota la cuenta Carlos Delclaux Zulueta, director general adjunto del BBVA para Banca Privada Global. "Nosotros no quisimos aceptar ese depósito y dudo que los demás bancos españoles lo hicieran", asegura. La compra de arte, joyas y, en general, bienes de muy alto precio y fáciles de transportar, son métodos muy conocidos de blanqueo si el vendedor acepta una forma de pago tan conocida como el efectivo."

¹⁴ La cifra estimada de fondos transmitidos electrónicamente mediante SWIFT () se calcula en dólares estadounidenses en 2 trillones por día, mensajes recibidos por día 2,5 millones, y por año 580 millones, transacciones por segundo 1.000, países miembros 135 y usuarios 5 300. Se estima que estas cifras aumenten considerablemente con Internet, del que se dice posea 12,8 millones de servidores, 62 millones de usuarios y 1 billón de mensajes vía e-mail por mes. (Cfr. www.it-cenit.org.ar).

¹⁵ Actualmente, se considera que sólo una pequeña parte de los dólares estadounidenses, 2 trillones que por día se transfieren electrónicamente, corresponde a fondos ilícitos, lo que aumentará en la medida que se utilicen a gran escala estas noveles tecnologías.

Cfr. Devoto, M. La economía digital, el dinero electrónico y el lavado de dinero. (www.it-cenit.org.ar).

¹⁶ Faria Costa. Op. cit. p. 657).

¹⁷ La Convención de Viena establece que serán éstos bienes y productos, definiendo los primeros como los activos de cualquier tipo, corporales o incorporeales, muebles o raíces, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acreditan la propiedad u otros derechos sobre dichos activos; y los segundos como los bienes obtenidos y derivados directa o indirectamente de la comisión del delito.

¹⁸ En el primer modelo se encuentran países como Estados Unidos, Alemania, Canadá, Dinamarca, Italia y Grecia. Este modelo impone una constante revisión para incluir en el catálogo los delitos no previstos, pero que de manera visible están siendo presupuesto del blanqueo.

El segundo de los modelos es utilizado por países como Austria, España y Suiza, que establecen como delitos previos los graves, considerados delitos dolosos con sanciones de privación de libertad superior a tres años (Cfr. art. 13 Código Penal Español). Para la doctrina, no obstante, el problema de este modelo radica en que se dejan fuera aquellos delitos leves que pueden reportar también cuantiosos beneficios económi-

cos para estas organizaciones y, por tanto, susceptibles de ser insertados en los circuitos comerciales y financieros.

¹⁹ Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Convenio de Viena de 1988.

40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Declaración de principios del Banco de Compensaciones Internacionales (BISBANK) de Basilea, Suiza, relativos a la "Prevención del abuso de los sistemas bancarios en el lavado de dinero", 1988.

19 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional para el Caribe (GAFIC) de 1990.

Convención sobre blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los beneficios económicos derivados del delito, del Consejo Europa, de 1990.

Directrices para la prevención de los sistemas financieros para el lavado de dinero, de la Unión Europea, de 1991.

Reglamento modelo de la OEA, 1992.

Declaración de Kingston sobre lavado de dinero, del Programa internacional de la ONU para el control de drogas, de 1993.

Resolución alentando el reporte de transacciones poco usuales y sospechosas a las organizaciones nacionales de cada Estado, y el desarrollo de comunicaciones efectivas entre las autoridades competentes para facilitar la investigación y persecución de las actividades de lavado de dinero, de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, 1995.

Comunicado de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, referente al lavado de ingresos e instrumentos de los delitos, Cumbre de las Américas, de 1995.

²⁰ En la negociación de esta Convención participaron 106 países, lo que le otorgó una relevancia política trascendental.

²¹ Renart García, F. Op. cit. Cobo del Rosal, M.; Vives Anton, T.S. Derecho Penal, Parte general, pag. 79.

²² Cadena Cortinas, C. Problemas de la penalidad en los delitos de receptación y blanqueo de dinero, CPC, No.56, 1995, p.403. El derecho penal aparece como última pieza o eslabón de la cadena, de tal modo que si falta la actividad administrativa... difícilmente encontraremos pruebas suficientes para enjuiciar estos delitos.

²³ Martel Sotolongo, E. Lavado de dinero, enemigo encubierto. Revista del Banco Central de Cuba, No. 2 de 1998.

²⁴ Mediante la Ley 87 modificativa del Código Penal, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición extraordinaria No.1 de fecha 15 de marzo de 1999.

²⁵ La experiencia histórica demuestra que la aplicación de la ley antinarcótico colombiana ha sido reactiva. Esto es probablemente porque la clase política colombiana tradicionalmente nunca ha considerado el narcotráfico como un problema serio, a menos que la violencia de los narcotraficantes haya sido dirigida hacia las instituciones del gobierno. Segmentos de la clase política comparten la ideología de la industria ilícita de drogas que, como ideología política, enfatiza el poder económico y político... (Cfr. SHERMAN, M.A. El desafío de luchar contra el crimen organizado y proteger los derechos humanos. Institute For National Strategic Studies (www.ndu.edu.inss/books/spcris16.html).

²⁶ Una idea del estado actual de este fenómeno queda descrito en las respuestas dadas al cuestionario que se le aplicó por las autoras a la Superintendencia del Banco Central de Cuba. Un ejemplar de éste ha quedado adjunto al presente trabajo.

(Caricaturas tomadas de OECD Observer)

*Fiscales de la Fiscalía municipal de Playa y la Fiscalía provincial de Camagüey, respectivamente

HOMENAJE

Inés Morales García*

LA moneda de forma similar a la que usamos a diario, surgió en el siglo VII a.n.e. en el reino de Lidia, situado en el Asia Menor. Se comprenderá entonces la longevidad de este común medio de pago y el porqué no podemos referir como "monedas antiguas" aquellas que sólo cuentan con unos pocos siglos de existencia.

Esta importante invención se extendió a todos los territorios griegos y ese pueblo supo imprimir a tan pequeños trozos metálicos toda la belleza de su arte, como si no pudieran escapar a la necesidad de que todo a su alrededor fuese hermoso. Sin embargo, fueron los romanos, quienes al asimilar la invención y crear su propio circulante vieron que éste no sólo podía servir como medio de pago, sino también aprovecharlo como vehículo de propaganda, al reproducir en él las efigies de los emperadores y llevar a los pueblos que formaron sus vastos dominios el conocimiento de estas figuras o de otros símbolos de poder o merecedores de lealtad. El metal en que se plasmaban los rostros contribuyó aún más a que estas imágenes resultaran imperecederas. La idea de los romanos perdura hasta hoy en el circulante de cualquier país, pues en él encontramos las efigies de los más connotados patriotas, de sus presidentes o de figuras políticas de importancia nacional y, en ocasiones, continental. De igual forma podemos conocer la cultura de una nación por la representación de hechos o personajes relacionados con su historia, las ciencias, las artes, los animales, las plantas o aquellos objetos y símbolos de su identidad nacional.

Cuba no es una excepción a esta regla y es así como aparece la imagen de nuestro Héroe Nacional desde las primeras monedas acuñadas, al surgir el sistema monetario nacional en 1915. Estas primeras monedas con la efigie de José Martí son de oro en valores de 20, 10, 5, 4, 2 y 1 peso. Precisamente a la presencia del Apóstol en la numismática cubana quiero hacer alusión en esta edición dedicada a su figura, pero no tema el lector, pues no reiteraré piezas citadas en un trabajo anterior publicado en esta misma sección.

Monedas de metales no nobles o bajos y billetes pasaron a ostentar la efigie de José Martí, años después de las emisiones de 1915 y 1916 mencionadas; en ambos casos lo vemos en el valor facial de un peso por ser ésta la denominación de mayor circulación. Por regla general, casi todos los países, cuando representan en su circulante al prócer o figura más trascendente de su historia patria, lo hacen en aquel de su unidad monetaria. Sin embargo, estimo interesante abordar sólo dos piezas numismáticas vinculadas muy estrechamente por su temática a la moneda en América y a la banca cubana; la segunda de ellas con una interesante historia tanto para los coleccionistas y museólogos, como para los bancarios en general, quienes conocen la pieza, pero posiblemente no tengan ciertos detalles con respecto a su diseño.

Como es por todos conocido, Martí participó como representante del gobierno del Uruguay en la Conferencia Monetaria Internacional Americana celebrada en Estados Unidos en 1891. A pesar de los obstáculos iniciales para impedir su participación, ésta se hizo sentir y fue decisiva para los resultados de la conferencia, que fueron contrarios a los proyectos planteados por nuestros vecinos del norte. Con motivo del centenario de este evento, la Casa de la Moneda de Cuba acuñó una moneda conmemorativa de plata con el valor facial de 10 pesos, en calidad proof¹ y en cantidad de 3300 ejemplares. La efigie de José Martí aparece en su anverso. El diseño de la pieza es obra de Guillermo Expósito Rodríguez, diseñador

de nuestro Museo Numismático, y la escultura estuvo a cargo de Belizario Álvarez Collado, jefe del Departamento de Diseño y Escultura de esa casa de moneda.

La otra pieza a la que deseamos referirnos y de la que muy poco se ha dicho pese al hermoso homenaje a nuestro Héroe Nacional que ella encierra y a su importancia como pieza numismática en sí misma, es la muestra de un billete de un peso impreso con motivo del 45 aniversario de la creación de la banca central cubana, que coincidiera con el centenario de la caída en combate de José Martí. Esta pieza puramente numismática tiene la singularidad de resultar doblemente conmemorativa. En su anverso recuerda el aniversario de la inauguración del Banco Nacional de Cuba y en su reverso el de la caída de Martí en Dos Ríos. Es precisamente el reverso el que mayor interés reviste no sólo por la importancia de la figura y del aniversario que recuerda, sino por el bello diseño escogido y la historia que hay tras el fragmento que representa el momento en que Martí cae mortalmente herido.

En un trabajo anterior referimos que Esteban Valderrama fue el artista cubano que diseñó las monedas conmemorativas del centenario del natalicio de José Martí, pues bien, será una obra de Valderrama la que nuevamente aparecerá en una pieza numismática que rinde homenaje al Apóstol. Nada más lejos de la idea del artista el que un fragmento de su obra



quedaría plasmado nuevamente, años después de su muerte, en otra pieza numismática. Según refieren algunos trabajos, Valderrama realizó un minucioso estudio del lugar y la hora en que cayera Martí, y a partir de ahí produjo su obra que, como pueden observar, muestra precisamente el momento en que es mortalmente herido. La crítica fue adversa a su obra y el artista decidió quemarla. Quiso el destino que se conservara de ella un fragmento —que es el que aparece en el billete—, y paradójicamente después, lo que antes habían sido defectos pasaron a ser detalles que avalaron la obra, irreparablemente mutilada. Hoy se desconoce el paradero de este fragmento si es que existe, y se nos ha dicho que un discípulo de Valderrama reprodujo el mismo. De cualquier forma, uno u otro, nos gustaría tenerlo en nuestras salas de exposición junto al billete y a otras piezas de temática martiana, quizás en ese rincón que sin duda debe existir en cada lugar en que sea posible para mantener viva la llama de los ideales martianos.

¹ Es una moneda de calidad superior, cuyo campo tiene un brillo espejo y los elementos del diseño se presentan en mate.

*Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana